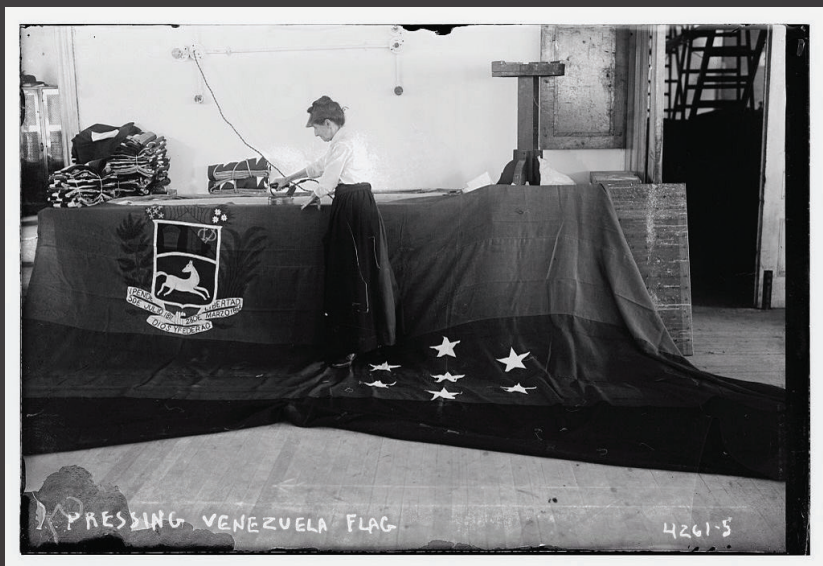


ASDRÚBAL AGUIAR

# LA CONCIENCIA DE NACIÓN

Reconstrucción de las raíces venezolanas



Trabajo de incorporación como Miembro  
de Honor a la Academia de Mérida



Editorial Jurídica Venezolana Internacional

Miami, 2022

Se trata de recrear entre nosotros y en esta hora adolorida a esa patria que, como lo dijese el patricio don Miguel J. Sanz, nos permite ser “libres como debe serlo”. Es aquella en donde se encuentran nuestras raíces genuinas y nos hace memoriosos a distancia del tiempo recorrido y en los espacios siderales hacia los que nos hemos atomizado los venezolanos.

Refundar a la nación, reencontrarnos con nuestras raíces, con las formantes de nuestro ethos hecho conciencia, encarnado, y constatar si acaso lograron afirmarse y trasegar o se conservan latentes por sobre el promontorio de nuestros desencuentros intestinos, al cabo tiene un propósito existencial: revertir, como lo creo, el daño antropológico al que hemos estado expuestos y padecido como pueblo, que es el resultado de un traspies político inaugural que aún impide nuestra real Emancipación. Lo actual es como el río que llega al mar para morir, luego de una larga travesía.

*Asdrúbal Aguiar, Academia de Mérida, 15 de septiembre de 2022*

Nuestro estrenado Miembro de Honor de esta honorable Academia de Mérida, el Dr. Asdrúbal Aguiar nos propone un exhaustivo estudio que ha titulado “La conciencia de nación”, con el subtítulo: “Reconstrucción de las raíces venezolanas”. Y para hilvanar la exposición de sus ideas recurre al mensaje de la Conferencia Episcopal Venezolana del 23 de junio del año 2021 con ocasión del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, en el que los obispos venezolanos proponen refundar la nación. Esta idea es ampliada posteriormente por los obispos en la Exhortación Pastoral de la CXVII Asamblea Ordinaria Plenaria del 13 de enero del 2022.

El doctor Asdrúbal Aguiar, para realizar su investigación hunde su botijo en las fuentes griegas y romanas, en el pensamiento filosófico político clásico, recorre el ideario nacional y revisa desde el pensamiento de Andrés Bello hasta el positivismo de Vallenilla Lanz, y hurga en reflexiones y proposiciones sobre los aportes de los diversos componentes del venezolano con sus valores positivos y negativos, en un recorrido de gran valor para poder acompañar a los obispos en el propósito refundacional, con un análisis que permite reconocer los ingredientes con los que se ha amasado nuestra identidad, y los que hacen falta habida cuenta de la dinámica de los nuevos tiempos post pandémicos, del ciberespacio, de la globalización, y de las amenazas globalizantes con todo lo que significa. Cuenta el Dr. Asdrúbal Aguiar con la sabiduría alcanzada por una vida dedicada al trabajo intelectual y político, que recoge sus numerosos artículos y libros. Tiene *auctoritas*.

*Fortunato González Cruz, Individuo de Número de la Academia de Mérida, Sillón 6*

LA CONCIENCIA DE NACIÓN  
Reconstrucción de las raíces venezolanas



# **ASDRÚBAL AGUIAR**

Miembro de la Real Academia Hispanoamericana  
de Ciencias, Artes y Letras (Cádiz, España)  
y de las Academias Nacionales de Ciencias Morales y Políticas  
y de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires

## **LA CONCIENCIA DE NACIÓN Reconstrucción de las raíces venezolanas**

**Trabajo de incorporación como Miembro de Honor**



Academia de Mérida

Editorial Jurídica Venezolana International Inc.  
Panamá, República de Panamá  
2022

© Asdrúbal Aguiar  
Email: asdrubalaguiar@yahoo.es  
ISBN: 979-8-88680-250-4

Todos los derechos reservados

1ª edición, Marzo 2018

Editado por: Editorial Jurídica Venezolana  
Avda. Francisco Solano López, Torre Oasis, P.B., Local 4,  
Sabana Grande, Caracas, Venezuela  
Apartado 17.598 – Caracas, 1015, Venezuela  
Teléfono 58-0212-762.25.53, 762.38.42. Fax. 763.5239  
<http://www.editorialjuridicavenezolana.com.ve>  
Email [fejv@cantv.net](mailto:fejv@cantv.net)

Impreso por: Lightning Source, an INGRAM Content company  
para Editorial Jurídica Venezolana International Inc.  
Panamá, República de Panamá.  
Email: [ejvinternational@gmail.com](mailto:ejvinternational@gmail.com)

Diagramación, composición y montaje  
por: Mirna Pinto, en letra Times New Roman, 14  
Interlineado: Exacto 15, Mancha 11,5 x 18

**Junta Directiva  
2022-2024**

Presidente:	<i>Dr. Luis Alfonso Sandia Rondón</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dr. Eleazar Ontiveros Paolini</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dr. Jonás Montilva</i>
Secretario de Actas y Correspondencia:	<i>Dr. Carlos Espinosa Jiménez</i>
Secretario de Relaciones Interinstitucionales:	<i>Dr. Fortunato González Cruz</i>
Bibliotecario:	<i>Dr. Wilver Contreras Miranda</i>
Tesorera:	<i>Dra. Janne Rojas</i>
Primer Vocal:	<i>Dra. Cristi Rangel</i>
Primer Vocal:	<i>Dr. José Rafael Prado Pérez</i>

**Sillón  
Individuos de Número**

1	Dr. Freddy Torres González	13	Dra. Patricia Rosenzweig Levy
2	Dr. Amílcar Rivas Dugarte	14	Dr. Rosendo Camargo Mora
3	Dr. Hildebrando Rodríguez	15	Dr. Rómulo Bastidas
4	Vacante	16	Dr. José Aguilar Castro
5	Dr. Ricardo Gil Otaiza	17	Dr. Roberto Ucar Navarro
6	Dr. Fortunato González Cruz	18	Dr. Federico Pannier Pocaterra
7	Dra. Ana Hilda Duque	19	Dr. Aníbal Luna Lugo
8	Vacante	20	Dr. Roberto Rondón Morales
9	Dr. Baltazar Porras Cardozo	21	Dr. José Rafael Prado Pérez
10	Dr. Humberto Ruiz Calderón	22	Dr. Ricardo Contreras
11	Dr. Rafael Eduardo Solórzano	23	Dr. Julián Aguire Pe
12	Dr. José Manuel Quintero Strauss	24	Dr. Alfredo Usubillaga

**Miembros de Honor**

Dr. Álvaro Sandia Briceño  
Dr. Jesús Rondón Nucete  
Dr. Germán Monzón Salas  
Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren

### *Miembros Correspondientes Estadales*

Dr. Alfonso Osuna Ceballos	Dr. Bernardo Fargier
Dr. Eleazar Ontiveros Paolini	Dra. María Teresa Celis
Dr. Gregory Zambrano Meza	Dra. Janne Rojas
Dr. Luis Ricardo Dávila	Dr. Carlos Espinosa Jimenez
Dr. Luis Daniel Llambí	Dr. Wilver Contreras
Dr. Mariano Nava Contreras	Dra. Norly Belandria
Dr. Jonás Montilva Calderón	Dr. Carlos Guillermo Cárdenas
Dr. Luis Sandia Rondón	Dr. Miguel Rondón Nucete
Dr. Alejandro Gutiérrez Socorro	Dr. Hervé Jégat Nicolo
Dra. Christi Rangel Guerrero	Dr. Luis Albarrán
Dra. Astrid Uzcátegui Angulo	Dra. Norma Carnevali

### *Miembros Correspondientes Nacionales*

Dr. Luis José Uzcátegui  
Dr. Hugo Romero Quintero  
Dr. Román José Duque Corredor  
Dr. Hugo Dávila Barrios  
Dr. Francisco González Cruz

### *Miembros Correspondientes Extranjeros*

Dr. Hebert Hauptman  
Mtr. Maurice Hasson  
Dr. Ángel Nasco García

*A Mariela, mi inspiración, una vez más  
A mis hijos, mis nietos, mis hermanos todos*

*A la Conferencia Episcopal Venezolana  
A la diáspora venezolana, víctima incomprendida*



## I

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL DOCTOR LUIS A. SANDIA RONDÓN, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE MÉRIDA .....	13
--	----

## II

TRABAJO DE INCORPORACIÓN COMO MIEM- BRO DE HONOR DE LA ACADEMIA DE MÉ- RIDA, DEL DOCTOR ASDRÚBAL AGUIAR ARANGUREN .....	21
--	----

## III

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL DOCTOR FORTUNATO GONZÁLEZ CRUZ, INDIVIDUO DE NÚMERO (Sillón 6) DE LA ACADEMIA DE MÉRIDA .....	103
---	-----

<i>Biobibliografía de Asdrúbal Aguiar A.</i> .....	119
--	-----



# I

**PALABRAS DE BIENVENIDA DEL  
DOCTOR LUIS A. SANDIA RONDÓN,  
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA  
DE MÉRIDA**



SEÑORES VICEPRESIDENTES Y DE MÁS MIEMBROS DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE MÉRIDA

INDIVIDUOS DE NÚMERO, MIEMBROS CORRESPONDIENTES  
ESTADALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS Y MIEMBROS  
DE HONOR

PROF. DR. ASDRÚBAL AGUIAR ARANGUREN, ACADÉMICO  
QUE HOY SE INCORPORA COMO MIEMBRO DE HONOR

PROF. DR. FORTUNATO GONZÁLEZ CRUZ, INDIVIDUO DE  
NÚMERO SILLÓN 6, RESPONSABLE DEL DISCURSO DE  
RESPUESTA

FAMILIARES Y AMIGOS DEL DR. ASDRÚBAL AGUIAR ARAN-  
GUREN

INVITADOS ESPECIALES

SEÑORAS, SEÑORES

Luego de un merecido receso vacacional en agosto de 2022, la Academia de Mérida ha retomado sus funciones ordinarias; esta vez con un ánimo y un entusiasmo muy especial, pues desde este mes de septiembre de 2022 estamos oficialmente cumpliendo la programación prevista para celebrar el 30 aniversario de fundación de nuestra Academia, cuya fecha se cumple el próximo 12 de octubre. Para ello la Comisión responsable, coordinada de manera muy diligente el Dr. Eleazar Ontiveros Paolini, primer vicepresidente y expresidente de nuestra Corporación, ha preparado un programa especial. Los eventos en

general están dirigidos a enaltecer el trabajo que esta Academia ha realizado, su impronta como primera y única Academia transdisciplinaria a nivel regional del país, que alberga a creadores y cultores de la ciencias, la tecnología, las letras y las artes y que ha sido, a lo largo de estas 3 décadas, un referente fundamental para la promoción, difusión y el debate de altura de ideas y puntos de vista sobre los aspectos más diversos que atañen al espíritu humano como el conocimiento, la cultura, la política, la economía o el desarrollo.

Hoy, fieles a esos objetivos y compromisos institucionales, nos reúne uno de los hechos fundamentales de nuestra Corporación Académica. Se trata de una Sesión Solemne, que realizamos de manera virtual, en la que le damos la bienvenida al Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren, como miembro de Honor de Nuestra Academia de Mérida.

Como siempre lo hemos resaltado los actos de incorporación de nuevos miembros a nuestra Academia se enmarcan en el terreno de la renovación, del refrescamiento y de manera muy importante, del reforzamiento de nuestras actividades, de nuestras ideas y de nuestras fortalezas como institución del pensamiento y de la acción con propósito, tal como lo establece la ley y el Reglamento que rigen a la Academia, donde se nos confiere, entre otros, los nobles objetivos de promover el estudio, la investigación y la difusión de las Artes, las Letras, las Humanidades, las Ciencias Sociales, Físicas, Matemáticas, Químicas, Biológicas, de la Salud, Naturales y la Tecnología.

Para ello desde la Academia debemos a su vez velar por la defensa del ambiente y de todo aquello relacionado con el patrimonio histórico, cultural y natural tanto del Estado

Mérida, la región y el país. En ese sentido, con claridad meridiana nuestras normas y principios nos orientan a entender y practicar que no es sino a través del trabajo compartido, franco y solidario con las fuerzas vivas locales, regionales y nacionales que podemos hacer efectivo nuestro aporte de responsabilidad como institución pública que somos, por lo que nuestra apertura y contribución permanente con las instituciones de carácter público y privado representan uno de nuestros principios de referencia institucional.

Al respecto, la Academia ha velado siempre por enriquecer su accionar mediante la permanente búsqueda de su robustecimiento organizacional y esto no solo lo hace con el afán constante de abordar en nuestro trabajo las materias de la ciencia y la cultura que nos atañen, sino que también ha buscado siempre incorporar como miembros a hombre y mujeres de bien que dadas sus intachables trayectorias en lo académico, científico y ciudadano han dado muestras de valía y de compromiso con los más nobles principios de humanismos y ciudadanía.

De allí que recibir a un nuevo miembro en nuestra Corporación, no significa sino regocijo y beneplácito, especialmente si se trata de un venezolano que, como en el caso del Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren, le ha dedicado sus mayores esfuerzos al engrandecimiento del país y de su gente. Con base en esos destacados méritos, y de acuerdo a los resultados de la evaluación correspondiente por parte de las comisiones de ingreso y de honor, la Asamblea de la Academia en cumplimiento de la normativa legal que rige la materia, aprobó la Incorporación del Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren como Miembro de Honor, para lo cual acordó realizar una sesión solemne, que llevamos hoy a cabo.

El Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren es un venezolano, nacido en la capital de nuestro país, hijo de un hogar de padres larenses, su madre fue Doña Aura Aranguren Figueroa de Aguiar, natural de Siquisique, Estado Lara y su padre el doctor Hermágoras Aguiar Nieto, destacado jurista, oriundo de Río Tocuyo, Estado Lara y quien ocupó importantes cargos para el servicio del país.

Ellos como miles y miles de familias venezolanas de mediados del siglo XX buscaron, en la pujante capital del país más prometedor del continente, las oportunidades para su desarrollo educativo, profesional, económico y social, y el entorno propicio para ofrecer también a sus hijos el acceso a opciones de estudio medio y superior, así como las mejores condiciones para el desarrollo de todas sus potencialidades. Y ese país y su principal ciudad, no exentos de debilidades y problemas, ofrecieron esas ansiadas oportunidades donde, desde un hogar de clase media, se ofreció al país y al mundo profesionales de renombre, comprometidos con el buen hacer y empeñados en practicar un intachable ejercicio de ciudadanía.

De allí que representa para nosotros como Academia, un significativo honor poder contar en nuestra comunidad académica con la figura del Profesor Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren, quien, a lo largo de su ejercicio profesional, en el sector público y privado se ha distinguido como un jurista, catedrático, servidor público y político de gran renombre a nivel nacional e internacional. Sabemos que usted estimado Profesor Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren, no solo asume este compromiso como un reconocimiento a su dilatada y fructífera carrera, sino, sobre todo, lo asume como un compromiso de servicio, de aportar, de ofrecer sus mejores contribuciones para que nuestra Academia de Mérida continúe cumpliendo en forma cabal con sus pro-

pósitos de afianzar la ciencia, la cultura y los principales valores humanos en Mérida, Venezuela y la región. De ello estamos seguros y por ello, en nombre de todos nuestros académicos, y en el mío propio, le doy la más cordial bienvenida y la más efusiva felicitación.

*¡Señoras, Señores, muchas gracias!*

Mérida, 15 de septiembre de 2022



## II

# **TRABAJO DE INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO DE HONOR A LA ACADEMIA DE MÉRIDA, DEL PROFESOR DOCTOR ASDRÚBAL AGUIAR A.**



# LA CONCIENCIA DE NACIÓN

## Reconstrucción de las Raíces Venezolanas

*A la Conferencia Episcopal Venezolana  
A don Pedro Grases, astrolabio de la venezolanidad,  
in memoriam*

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA  
DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE MÉRIDA.

HONORABLES INDIVIDUOS DE NÚMERO, ACADÉMICOS CO-  
RRESPONDIENTES, NACIONALES, ESTADALES, Y ACADÉ-  
MICOS DE HONOR.

Mi elección como Miembro de Honor de esta Academia emeritense la agradezco desde la intimidad a sus Individuos de Número. Celebro junto a mi esposa, hijos y nietos, este acto de generosa recepción. Me serviré para ello de las palabras de Jenofonte:

“Todo lo que a un hombre le ayudan sus manos y ven los ojos por él, oyen por él sus oídos o consiguen sus pies al caminar, todo lo supera el amigo con su ayuda. A menudo, lo que alguien no consiguió terminar por sí mismo, o no lo llegó a ver, o no lo oyó, o no lo acabó de recorrer, el amigo lo realiza por su amigo.”

Al salvar Ustedes la distancia que me han impuesto las vicisitudes del tiempo que todos compartimos en Venezuela, estimo en mayor grado el gesto de mi nominación y elección. Redime mi pecado de ostracismo. En contrapartida me permite ingresar en una academia amiga para sumarme a sus pasos, para hacer propia su mirada juiciosa sobre el porvenir.

De modo que, como Ulises y en este regreso imaginario que a la patria me procuran los académicos merideños, puedo decir de esta, la nación en la que reposan los restos de mis mayores, que

“!... no hay mujer cual tú que el alma tenga / Tan recia, que se aparte del esposo / Que después de veinte años de fatigas / Y de ausencia, en la patria al fin se muestra!

Doy lectura a mi discurso de incorporación, y hago protesta antes Ustedes con la fórmula que es síntesis cabal del espíritu lugareño que me acoge: “lo que es mío es tuyo y lo que es tuyo es mío”.

Mis palabras trazarán lo que estimo podría ser el esbozo conceptual o de ideas y también metodológico de una obra por hacerse, pendiente, que es urgente, que ha de ser colectiva o no lo será; que a todos los venezolanos nos interpela más allá de los apremios materiales, pues tiene que ver con nuestra existencia, a saber, reconstruir a la Nación.

Debo decir, entonces, que no hay república sin nación, “que es el gobierno de los pueblos levantado en sus grandes experiencias sobre sí mismos”, como lo recuerda Lamartine (A. de la Martine, *Historia de la restauración*, Caracas, 1852, Tomo I). Ello, como juicio, vale para la Venezuela del presente.

De consiguiente, se trata, así, de recrear entre nosotros y en esta hora adolorida esa patria que, como lo dijese el patricio don Miguel J. Sanz, nos permite ser “libres como debe serlo” Aquella en donde se encuentran nuestras raíces genuinas y nos hace memoriosos a distancia del tiempo recorrido y en los espacios siderales hacia los que nos hemos atomizado hoy.

Es el lugar, a la vez, donde el odre envejecido, cuyo vino mientras se extrae luego se le completa con vino nuevo, adquiriendo matices varios y olores renovados. Y eso es lo que define a la cultura de toda nación o pueblo, saber hacer siempre las mismas cosas, pero innovando, apoyada en sus raíces, sin maltratarlas, sin olvidarlas, sintiéndose orgulloso de las mismas.

Nadie lo expresa de manera más auténtica que el padre Luis Ugalde, sacerdote jesuita de origen euskera y antiguo rector de nuestra Universidad Católica Andrés Bello. Llegado a nuestras tierras hace más de 65 años, al recibir el Premio Sabino Arana Saria 2021 otorgado en su país de origen al “hijo que se fue de casa”, relata desde su experiencia lo que me sirve de anticipo argumental y como adelanto de un epílogo para mis reflexiones:

“Aquí aparece una gran deuda mía, el caserío vasco, que no es una simple construcción de piedra sin corazón y sin fuego de hogar. Ahí están mis raíces vividas desde niño en los años duros de la fratricida e incivil guerra y posguerra española... La economía del caserío vasco era una suma de muchos pocos para lograr la subsistencia con el trabajo de toda la familia... Ningún trabajo me fue ajeno... En ese caserío de corazón y de fuego aprendí a no rendirme ante las dificultades, sino vencerlas con trabajo y tenacidad... Por eso, en esta

rendición de cuentas hoy, confieso que todo lo debo a mis raíces plantadas en el caserío de Moiuá Torre de familia extendida, de 8 hermanos, padres y abuelos, y varios tíos...; raíces y tronco luego plantados por Ignacio y Javier con la savia de Jesús que nos ilumina y enseña sembrarnos como granos de trigo en tierra venezolana y renacer sin fronteras para en todo amar y servir”.

Acaso pueda representar lo señalado un acto de ingenuidad, ya que nos encontramos ante un «quiebre epocal» que estremece los cimientos de la civilización y los fractura; en una suerte de inédita realidad sobrevenida, deconstructiva, virtual, desasida de lugares y de memorias. Y tal quiebre afecta, sobre todo al mundo occidental y a sus raíces judeocristianas y grecolatinas, de las que hacemos parte o somos causahabientes.

Al momento de escribir mi libro “*El viaje moderno llega a su final*” (2021), he vuelto a repetir que en los 30 años recorridos desde 1989 hasta el 2019, ocurrido el derrumbe soviético hasta el instante de la pandemia universal y luego bajo el hecho de la guerra que le sigue, que es además y sobre todo una guerra cultural en las puertas que separan al Oriente de las luces con el Occidente de las leyes, lo incisivo, lo determinante de lo actual es nuestro ingreso a la tercera y cuartas revoluciones industriales: la digital y la de la inteligencia artificial.

El filósofo alemán de origen surcoreano Byung Chul Han, en su ensayo sobre las “No cosas” (2021) explica con mejor claridad que vivimos en un reino de información frenética que se hace pasar por libertad; que se coloca delante de las cosas y las desaparece, desmaterializando al mundo y aislando o extrañando a los seres humanos hacia otra realidad, imaginaria.

Sostiene Han que con la pérdida de las cosas se van nuestros recuerdos, los que nos dan estabilidad como individuos y sociedades, a partir de los que podemos razonar, discernir, elegir en conciencia. De donde, en el aquí y en el ahora, sólo almacenamos datos pues hemos dejado de habitar la tierra y el cielo para habitar en las nubes y sus redes.

La verdad, esa que perseguimos agonalmente sin alcanzarla y que es y ha sido siempre duración y constancia, espacio y tiempo que le dan firmeza al ser, está dejando de ser tal al perder su referencia en las cosas, animadas o inanimadas; por lo que no debería sorprender, de consiguiente, que los regímenes de la mentira encuentren cómodo habitáculo actual en nuestros lugares, en un Occidente que se avergüenza de sus raíces.

De modo que, readquirir conciencia de nación y reconstruir las raíces de lo genuino venezolano, al efecto se puede volver subversivo, y eso lo entiendo. Es nuestro desafío.

## I

1. La Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), en memorable mensaje con ocasión del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, el 23 de junio del pasado año nos plantea de urgente REFUNDAR LA NACIÓN. Lo destaca así, en letras mayúsculas, para que no se olvide lo central del compromiso que demanda: “Mantener viva la herencia que nos dejaron los padres de la Patria [todos y no uno] y, así entonces, dar el paso necesario e impostergable de [ver renacer] a Venezuela, con los criterios de la ciudadanía e iluminados por los principios del Evangelio”. Sin decirlo, nos devuelve al ser que aspirábamos a ser una vez como llegamos a nuestro siglo XVIII,

en plena colonia, en vísperas de nuestra Emancipación, y que se frustra luego al desmoronarse nuestra Primera República.

2. La propuesta de los purpurados, sin embargo, llega en un instante o mejor en un tiempo en el que se imponen la globalización digital y el panteísmo cultural, y en el que buena parte de Occidente – no solo Venezuela – ha decidido romper con los cánones de su historia, de su memoria. Siente vergüenza de esta. Y el caso es que sobre el universo atlántico que inaugura para la Humanidad la proeza colombina hace medio milenio, a la par que hoy se la demoniza igualmente se intenta derrumbar o disolver todo símbolo capaz sostener las raíces de su cultura judeocristiana y grecolatina; que las hemos macerado en el mestizaje y dentro de las localidades del llamado Mundo Nuevo.

3. No hablo de arrestos mitológicos en el supuesto anterior, sino de una empresa de civilización que ocurre entonces en ese mediterráneo atlántico que nos integra como venezolanos y supera a las precedentes experiencias en la historia de los hombres y de los pueblos conocidas. Incluso cristaliza, trae al plano de las certezas al mismo mito de Medea descrito por Séneca: “Vendrá un tiempo, allá en lejanos siglos, en que las barreras del Océano se salvarán; en que se descubrirá una vasta extensión de tierra; en que el mar revelará nuevos mundos, y en que Thule dejará de ser el límite del universo terrestre” (Félix E. Bigotte, *Colón y su descubrimiento: El Nuevo Mundo o la Gran Colombia*, I, Tip. Herrera Irigoyen, Caracas, 1904).

4. Cristóbal Colón, cuya estatuaría está siendo arrasada por la ira popular deslocalizada, que carece de seno y de odres, que es inaugural del siglo corriente y expandida a

través de las redes digitales, es quien nos desvela, el propio Colón, “la otra faz de la obra de Dios y hecho conocer la redondez del globo terrestre”. Thule dejó de ser el límite de lo humano y lo geográfico, desde entonces.

5. El documento de la Iglesia Católica que nos invita a rehacer a la nación hace un ejercicio sobre lo que visualizan los Obispos como una vuelta necesaria hacia nuestros valores fundantes, para reafirmarlos y reparar la fractura de la nación nuestra acontecida; para que den otro fruto bueno reconstituyente de la venezolanidad y nuestra pertenencia a lo americano o colombino. “Basada en los principios que constituyen la nacionalidad, inspirada en el testimonio de tantos hombres y mujeres que hicieron posible la Independencia, la tarea que nos concierne hoy de cara al futuro es rehacer Venezuela, pero sin poner la mirada atrás con nostalgia”, precisa el Episcopado.

6. Refundar a la nación, reencontrarnos con nuestras raíces, con las formantes de nuestro ethos hecho conciencia, encarnado, y constatar si acaso lograron afirmarse y trasegar o se conservan latentes por sobre el promontorio de nuestros desencuentros intestinos, al cabo tiene un propósito existencial: revertir, como lo creo, el daño antropológico al que hemos estado expuestos y padecido como pueblo, que es el resultado de un traspiés político inaugural que aún impide nuestra real Emancipación. Lo actual es como el río que llega al mar para morir, luego de su larga travesía.

7. Todavía se sostiene entre nosotros un complejo colonial sin solución de continuidad que alimenta el culto del cesarismo nuestro. Es ese el factor que nos truca y nos falsea, lo señalo con énfasis, y que nos ha vuelto como nación una caricatura forjada a partir y dentro de los cuar-

teles y a manos de sus gendarmes; más tarde, a partir y dentro de los personalismos políticos partidarios hasta que la disolución cultural y social nos llega de improviso, luego de 1989.

8. A la luz de ese proceso fatal pudo habérsenos construido un alma postiza por sobre la eventual originaria, que probablemente persiste. Puede explicar aquella, eventualmente, nuestro ominoso presente. La he llamado, reitero, el espíritu de la dependencia, del sometimiento, de la servidumbre al mandón de turno, en medio de nuestros arrestos, desenfados y la altanería criolla. Y puede valer en nuestro caso lo que apuntaba Octavio Paz en *El Laberinto de la soledad* (FCE, 1950): “La mentira política se instaló en nuestros pueblos casi constitucionalmente. El daño moral ha sido incalculable y alcanza a zonas muy profundas de nuestro ser. Nos movemos en la mentira con naturalidad. De ahí que la lucha contra la mentira oficial y constitucional sea el primer paso de toda tentativa seria de reforma”, agrega.

9. “La herencia recibida – lo considera aun así la Conferencia Episcopal – nos permite seguir adelante y construir la Venezuela que la inmensa mayoría anhela y siente como tarea: donde predomine la justicia, la equidad, la fraternidad, la solidaridad, la unidad y la paz”. Probablemente hayan considerado los obispos que nuestros padres fundadores civiles de 1811 y los de 1830, respectivamente, sostenían que la nación es la que expresa a “todos los hombres libres”; que es ella, al cabo, “la reunión de todos los venezolanos”. Pero la nación no es unidad, es voluntad y conciencia colectivas.

10. Cabe nos preguntemos, entonces, si lo propuesto por los Obispos ¿se trata de una experiencia renovada de

renacimiento para los venezolanos, tal y como ocurriera durante el siglo XV europeo. Entonces se habla de tiempos nuevos y todo se ensaya y en todos los planos. El Renacimiento, en la historia universal renueva lo clásico y antiguo por quienes se dicen humanistas, a la vez que se da un regreso a lo arcano y misterioso o cabalístico; pero, asimismo, se le otorga relieve a la experiencia fenomenológica y a su observación desasida de prejuicios, privilegiando lo natural-científico y convencidos, los renacentistas, de que el «saber es poder» (Johannes Hirschberger, *Breve historia de la filosofía*, Herder, Barcelona, 1998). La nación, pues, viene a ser aprendizaje, educación, sobre todo, lo repito, «conciencia de ser nación».

11. A manera de ejemplo, no ajeno a lo corriente y a lo que vivimos, sea en lo global, sea en lo venezolano, por apostarse en el contexto venezolano y occidental de actualidad a una visión mecanicista del poder y del Estado, tén-gase en cuenta lo que antes argüía Nicolás Maquiavelo: “Para el príncipe es ciertamente una ventaja el tener a su favor la apariencia del Derecho y de la religión”, en suma, la simulación. Mas, si no lo logra el Príncipe “no debe retroceder... Si los hombres son malos, no queda otra salida que ser uno malo, y si es necesario aún peor”, ajusta el florentino, padre de la ciencia política moderna, acaso mirando desde la distancia pluri centenaria a nuestro acontecer bajo la dictadura que nos ha desnacionalizado.

12. La Conferencia Episcopal sugiere tomar como hito o síntesis de lo nuestro y para reconstruirnos a la misma batalla que sella nuestra Independencia: “Descubrir el significado de “Carabobo” para todos nosotros”, dice. Empe-ro, abriendo el compás y acaso confirmando nuestra perspectiva, algo distinta, acepta que “se trata de la reafirma-ción de un proceso anunciado el 19 de abril de 1810 e ini-

ciado formalmente el 5 de julio de 1811 al firmarse el Acta de la Independencia”. Es una precisión relevante y de atención, pues Carabobo, observado desde la miopía, tendría a dos actores, a dos miradas, a dos narrativas que aflorarán luego para marcar trágicamente el devenir venezolano: Simón Bolívar y José Antonio Páez.

13. Lo cierto es que la Venezuela anterior a Carabobo, la profunda, al menos hasta la formación de la Primera República señalada, es una en lo intelectual. Otra distinta o macerada la que nace de las espadas y nos ata a la cultura de la dependencia y de suyo a la de la confrontación fratricida, hija del desafecto; esa que nos impide todavía ser “nación de hombres libres” y nos tiñe de voluntarismo épico junto a sus mesianismos inherentes. Por lo que, como lo creo, tras un ejercicio de conjunto la tarea planteada por los Obispos y así ajustada nos impondrá dejar atrás los mitos; sobre todo los nacidos o forjados de nuestras vicencias y convivencias bajo patadas históricas recurrentes, que se acumulan durante nuestros últimos 200 años.

14. “¡Basta ya de correr en pos de la sombra siniestra del caudillo muerto! ¡Y bien muerto! Pero no me arrepiento de haber intentado esta experiencia temeraria, pues he presenciado dos cosas sumamente interesantes: la rabia heroica de Juan Veguero..., y el candoroso idealismo de Juan Parao...”, reza don Rómulo Gallegos en su Cantaclaro. Lo escribe un año antes de fallecer Juan Vicente Gómez, el padre bueno y fuerte que nos lega la república militar, llevándole a recordarnos una tarea todavía pendiente: “Son dos fuerzas muy nuestras que es necesario desviar de este camino para siempre”.

15. En este orden, para que pueda concretarse el salu-  
dable objetivo episcopal, su exégesis reclamará, por lo

visto, de un fino astrolabio capaz de desentrañar el alma nuestra, en su autenticidad. Quiérase o no, inevitable nos será a los venezolanos de hoy y en diáspora hacia adentro y hacia afuera, aguzar la mirada sobre esas nuestras raíces – las llamo “huellas de la Venezuela extraviada” en uno de mis recientes libros (*La mano de Dios*, 2021) – a fin de que, en su búsqueda, no nos ocurra otro extravío. En pocas palabras, se requiere, sí y como lo demanda Gallegos que nos alejemos del camino pedregoso de las consejas del ayer, amamantadas por nuestras patrias bobas y dictaduras o dictablandas. A ellas, como lo revela la experiencia, le han seguido el tráfico de las ilusiones que no cesa y, para mal de males, lo atizan en la circunstancia las fuerzas del globalismo progresista, muy presentes en Venezuela.

16. Pero priva en nosotros, como cabe admitirlo y con vistas a la tarea que se nos pide, «refundar a la nación», una mineralizada ausencia de expiaciones personales. Son necesarias para la rectificación de los rumbos. Quienes integran a las generaciones de nuestro tiempo germinal republicano, a las que siguen las actuales y las formantes de nuestra corriente e inédita diáspora – que medra sin lazos de pertenencia salvo los del dolor, por falta de una Torá – de conjunto miran y enjuician al pasado como ajeno. Lo estiman como obra de la fatalidad o de la traición de los malos hijos de la patria, de un destino que no agenciaron y en nada les atañe. En cada etapa de recorrido histórico, por ende, nuestro pueblo se afana en la búsqueda de hechiceros, para entregar a la hoguera de las redes a todo aquél a quien podamos arrimar la culpa de nuestras desventuras y yerros. Es otra máxima de la experiencia. Huelgan los nombres.

17. De nada o poco ha servido ello, por lo visto, para frenar el despeñadero nuestro como nación o procurar un exorcismo liberador que morigere su fatalidad. El todo venezolano es y sigue allí, como encono entre los espíritus. Desde las profundidades de nuestra historia recorrida y enterrada – aquí sí vale la recomendación episcopal – urge desenterrar al optimismo de la voluntad que marcaran hasta el instante de Carabobo nuestros dos celebres abriles, el del 19 de abril de 1749 y el 19 de abril de 1810. “La necesidad de la libertad de comercio en una época –la primera– se corresponde con la necesidad de la libertad civil en la otra”, como lo recuerda Arístides Rojas (*Orígenes Venezolanos*, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas, 1981).

18. Don Andrés Bello es una buena guía, y su criterio una petición de principio para esta primera navegación que sugieren los Obispos. En su resumen de nuestra historia patria, inserto en el Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros que publica antes del segundo 19 de abril la Imprenta de Gallagher y Lamb, recuerda el Maestro que “[e]n la gobernación de Venezuela era el hallazgo del Dorado el móvil de todas las empresas, la causa de todos los males...”. Y, seguidamente observa que, “[a] ... fines del siglo XVII debe empezar la época de la regeneración civil..., cuando acabada su conquista y pacificados sus habitantes, entró la religión y la política a perfeccionar la grande obra que había empezado el heroísmo...”.

19. Entre las circunstancias favorables del logro regenerador colonial, que otra vez y como cabe hacerlo presente se nos pierde luego como en el Mito de Sísifo – ya no por causa de la violencia fratricida del siglo XIX, sino bajo El Dorado petrolero del siglo XX – cita don Andrés que la consistencia durable y socialmente modeladora de nuestro

sistema político – el hispano y de tradición judeocristiana – se debió, justamente, al “malogramiento de las minas”. Habla de las descubiertas “a principios de [la] conquista”.

20. La atención se dirigió, tal y como debería ocurrirnos para lo sucesivo, a “ocupaciones más sólidas, más útiles, y más benéficas”, como lo refiere Bello al poner de ejemplos de tal renacimiento: la creación de la Intendencia de Caracas, para dejar atrás el comportamiento monopolístico de la Compañía Guipuzcoana, y el establecimiento de la Real y Pontificia Universidad de la Inmaculada Concepción de Santa Rosa de Lima y del Angélico Maestro Santo Tomás de Aquino, semillero de nuestra primera Ilustración. Otro tanto sucede, como cabe subrayarlo, con el Real Colegio Seminario, posteriormente transformado en Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

21. Refundar a la Nación e ir al reencuentro de nuestras raíces para afirmar nuestra conciencia y nuestra voluntad de volver a ser nación es, en suma, un desafío agonal y de actualidad, preferentemente cultural y de factura auténticamente constituyente.

22. A todo evento, como en la búsqueda de nuestras raíces y para el renacer planteado nos será pertinente ser memoriosos, voltear la mirada hacia nuestro génesis e ir hilvanando hasta ese hito previo a Carabobo que lo formaran nuestros pioneros, hombres de luces – síntesis de un decantar de tres siglos de vivencias y de integración racial – cabe no olvidar que el movimiento de finales del siglo XVIII e inicios del XIX que lleva el nombre de ilustrados, expresa no otra cosa que “la emergencia hasta el absoluto de lo moral, la moralidad indisociable del saber”. Esto lo recuerda Jaume Casals al escribir sobre “La moral de la

«Enciclopedia»” (V. Camps, Ed. Historia de la ética, II, pp. 168 ss.), y es esto, exactamente, lo que después llega a trastocarse a partir de Carabobo como hecho cultural, por la dominancia y simbiosis entre la política y el militarismo; al punto de verse falsificado el sentido de lo liberal que caracteriza a los venezolanos desde el más lejano amanecer.

## II

23. ¿Cómo se forma entre nosotros ese odre nuevo, el de nuestra pionera Ilustración, donde se mixturan durante 300 años el vino añejado de los llegados con el joven que se cosecha tras la obra los conquistadores y que se macera durante la Colonia? Me refiero al movimiento civil e intelectual que toma en sus manos el proceso emancipador y de Independencia, que no es un mero fogonazo como se cree a pesar del derrumbe de la Primera República. Menos fue un delirio intelectual, como lo sostienen los hombres de espada a partir de 1812.

24. Los libertadores ven a nuestra Ilustración como una desviación u obstáculo en el camino hacia la libertad; léase, en el tránsito que nos conducirá hasta Carabobo y después de él, hasta 1830. Es este, el arco temporal que desafiará a la república naciente y a su liberalismo criollo, por sobre la cuestión monárquica que nos ata a la muy distante Península.

25. Tras una bandera de circunstancia e inevitable, como lo será la lucha por la Independencia, es recreado y reafirmado sin solución de continuidad una suerte de cesarismo, el mencionado, de signo épico. Es un momento o una cuestión cardinal que cabe analizar y visitar para no errar otra vez en el esfuerzo refundacional de nuestra na-

ción. Cabe digerirla para mejor entender el desenlace ocurrido y la empresa que ahora nos espera: la de mejor conocernos y volver o alcanzar a ser, finalmente y en lo cultural, una nación auténtica por ser también, como en el tiempo germinal, una nación de localidades, unida luego bajo el símbolo integrador cultural y moralizador de lo judeocristiano y de lo venezolano. Naciones por miríadas y localidades fuimos durante el tiempo pre y poscolombino, hasta la invasión napoleónica de la España de “ambas orillas”.

26. Rafael Caldera, estudioso desde la sociología patria de lo que llama nuestra Doctrina Nacional, dice bien, a propósito de lo anterior – sobre la nación como experiencia cultural y su forja desde la localidad – que “esa comunidad de hombres que constituyen una nación, que hace que nos veamos unos con otros como pertenecientes a un mismo cuerpo, como comprometidos a la defensa de unos mismos intereses comunes, de unos mismos valores, reside sobre un territorio”.

“El elemento territorial ha sido y continúa siendo en muchos casos, el elemento más característico para determinar la existencia de una nación. La unidad de población y territorio suponen o producen, además, otros elementos para reforzar ese sentido de unidad, que tiene que fundamentarse en hechos reales; y aquí es donde empieza la consideración de si un determinado elemento, como el lenguaje, como la religión, como la raza, puede ser indispensable para determinar la Unidad Nacional”, observa Caldera.

27. Es ese, pues, el continente o la premisa o la hipótesis que cabe desandar y desentrañar como madeja para redescubrir dentro de aquél lo distinto de lo repetido y

acaso desvirtuado o impreso de modo indeleble en los genes republicanos nuestros, ganados para los mitos y negados a la utopía; que nos hacen proclives, cabe machacarlo, al hombre prometeico y para afirmar con ello nuestros complejos coloniales. Estos nos niegan, aún, el vivir con plenitud la experiencia de una libertad social y política responsable.

28. Nuestra diversidad local, como espíritu que aún subyace en lo venezolano a pesar del renovado centralismo político que se nos impone una vez pasados nuestro primer y segundo amanecer republicanos, el de 1811 y el de 1830, es la prolongación de la tormenta de miríadas de naciones originarias que fuimos al principio. Éramos naciones varias, poseídas unas veces con pasión, otras con violencia, entre ellas mismas, unas con otras, luego por las migraciones llegadas desde tierras lejanas: desde Hispania y el África. Esa es la base y la fuente, en suma, de nuestra cultura sincrética que nos sitúa como realidad de presente invariable y de un Ser que aspiramos siempre a serlo y, como parece, no lo alcanzamos todavía. Por lo mismo, permanecemos inacabados.

### III

29. Ernesto Mayz Vallenilla habla de nuestra “conciencia cultural”, oteando sobre esas raíces integradoras que nos pide rescatar la Conferencia Episcopal Venezolana; de lo que se alcanza en el tránsito de lo venezolano, y que para auscultarlo ex novo exige apuntar a lo subjetivo de lo nuestro, incluso buscándolo a tientas, más que atendiendo al simple factor social como objeto observable. “El examen de conciencia ... se trueca así en nuestro propio examen de conciencia”, dice el filósofo y Rector Funda-

dor de la Universidad Simón Bolívar (Del autor, “Examen de nuestra conciencia cultural”, *Historia de la cultura en Venezuela*, I, UCV, Caracas, 1955). Nos ofrece de tal modo una interpretación plausible que calza para nuestra mejor inteligencia de lo pasado y actual, en el ahora y en el aquí, a la luz de lo propuesto por los Obispos, a saber, rescatar nuestra conciencia como nación.

30. Sírvanos de apoyo conceptual y para este ejercicio reflexivo, lo que aquél expresa a propósito del igual desafío que se le ha planteado al hombre latinoamericano – lo comenta este hace casi medio siglo, en 1975 – y que no es otro que tener conciencia de su ethos, “de su actitud ante el discurrir del tiempo”. ¿Cuál ha sido nuestra actitud como venezolanos, ante el inexorable avance de las manijas del reloj patrio y frente a lo actual que es disolución?, sería la pregunta de hacernos. Es algo que trasvasa al mero entorno geográfico – sin mengua de la importancia del sentimiento de la localidad que hemos reivindicado – o a lo bio somático de nuestras gentes, y que bien puede homologarse con quienes en otros puntos del orbe americano son distintos de nosotros. Afirma el Rector emérito, así, que lo específico y novedoso del hombre nuestro reside en el “no sentirse simplemente heredero de otros mundos y culturas, sino llamado [de manera constante] a la tarea de proyectar y construir su propio mundo: el Nuevo Mundo” o el Mundo Nuevo. El americano es innovador por excelencia.

31. Los exégetas del mismo Bello señalan cómo se apropió del “discurso civilizador” recibido – para no verse excluido por Europa – tomando lo que consideraba servía para la forja de una “identidad americana” propia y descartando o corrigiendo lo necesario, hasta darle perfil y movilizar una “conciencia criolla” con especificidad y

“voluntad de civilización” (Liliana Obregón Tarzona, *“Construyendo la región americana: Andrés Bello y el Derecho internacional”*, Universidad de Pittsburg, 2009).

32. Prima, pues, en el latinoamericano – ¿acaso en nosotros, como venezolanos? – la vocación pionera, la de fundadores, como si fuésemos extraños al pasado, gentes sin memoria, sostiene Mayz. Y como producto de ese génesis nos sentimos obligados “a la tarea histórica de crear y edificar una obra que sea hechura propia”; que nos ate, por lo mismo y he aquí la cuestión o el problema, a una perspectiva de presente que está siempre por hacerse y que, por lo mismo, no acaba de hacerse en momento alguno. “De resultas se vive de hoy para mañana, se hace para deshacer, se obra para destruir, se piensa para embaucar”, según el criterio de Cecilio Acosta expresado en su carta a Rufino J. Cuervo de 15 de febrero de 1878 (Obras, V, Empresa El Cojo, Caracas, 1907)

33. Tal perspectiva, como lo advierte lucidamente el rector Mayz, choca con la razón técnica que avanza y siempre tiene propósitos sistémicos de dominio – totalidad, perfección, funcionalidad, automatismo – e inhibe, de suyo, la esencia del ser que somos; pues, bajo esa cosmovisión totalizante de lo técnico se anula, como lo cree, “la libertad creadora del hombre”. Propone, para resolver, en interpretación que si bien tomamos del ayer podemos extrapolarla a las Tercera y Cuarta Revoluciones Industriales del siglo XXI en curso, “rescatar para el hombre su condición de sujeto activo”. De modo tal que la técnica sea llamada para fomentar “el trabajo creador y productivo y no como simple sustituto de la inteligencia humana”, que hasta se le permite desasirse del pasado y no pocas veces repetir sus muchos traspiés.

34. En línea con la aspiración de la Conferencia Episcopal, la búsqueda de nuestras raíces ha de estar atada, entonces, a una clara postura antropológica, no desasida del salto tecnológico que todo lo condiciona en la hora. No por azar ha dicho esta – cabe reiterarlo – que la refundación de la nación cabe realizarla, sumando la praxis a las ideas, bajo “los criterios de la ciudadanía e iluminados por los principios del Evangelio”.

35. José Gil Fortoul, en igual orden y al abonar sobre este asunto opta por poner su énfasis en “el sentimiento nacionalista”; ese que se caracterizaría por “la comunidad de historia y la armonía de tendencias intelectuales y morales”, sin desdeñar de la propensión a que nuestra conciencia se siga afirmando en lo presente, en lo adánico; pero en un presente entre memorioso y utópico para que pueda poner su norte en el porvenir. Caldera, ya citado, entiende a ese sentimiento o conciencia como la “emanación espontánea de la voluntad de nuestros pueblos” [nuestra «voluntad de nación»] y no como una mera invención de clases dominantes.

36. Como cometido, pues, cabe hurgar allí en el ser y el sentimiento de nuestra gente, para constatar valores y deducir principios. Tanto que, al referirse el mismo Caldera al tema precisa en nosotros lo que puede diferenciarnos o darnos especificidad dentro la comunidad del mestizaje americano, a saber, por ejemplo, que “nuestros pobladores indígenas no tenían una cultura unificada, una organización que pudiera poner resistencia por arriba a la penetración cultural del español, sino que más bien penetró desde abajo, de manera sutil. Luego, porque el africano [que es la variable que junto a lo hispano determina en mayor grado lo propio de lo venezolano] prestó un contingente muy importante en la formación de la población en gene-

ral y de nuestra alma nacional”. Al cabo, la misma mixtura cultural siempre se ha traducido en innovación y rezago de aquello pasado que no sirve en el presente para dicho fin. ¿Es éste el ethos nuestro, con independencia del sello judeocristiano inaugural y receptado?, me pregunto.

37. A todo evento, que las naciones necesitan “conciencia de sí mismas” para poder construir “algo digno y durable” es lo que piensa el trujillano don Mario Briceño Iragorry (*Introducción y defensa de nuestra historia*, Caracas, 1952); conciencia de unidad, precisa Caldera. Pero, extrapolando la observación de este sobre el conjunto de lo latinoamericano a lo venezolano, procede concluir en que el sustantivo de aquella conciencia o sentimiento es la “solidaridad pluralista”, la solidaridad como unidad entre diversos, entre los localismos dominantes. Es decir, que, mediando una unidad de origen, lengua y religión y gradaciones varias en el mestizaje común, la diversidad es un hecho irrevocable y también de realidad en el arraigo local, mientras la unidad es un producto de la conciencia, que adquiere su concreción hoy en la idea de la “voluntad de nación”, según destaca el expresidente.

38. Sin mengua de las reservas que le suscitan sus ideas cesaristas, pero admitiendo lo veraz de la consideración que realiza Laureano Vallenilla Lanz al sostener lo que es propio e intransferible de lo venezolano y su conciencia, con las palabras de este recuerda Caldera un ejemplo cardinal: “La nación colombiana [forjada políticamente por Bolívar, como paradigma de centralismo nacional] no fue verdad un solo instante; los constituyentes del Rosario de Cúcuta no obtuvieron otro resultado sino el de ahondar la división y fomentar las rivalidades que de antaño existían entre los pueblos que habían pretendido unificar” (Apud. Rafael Caldera, “Posibilidad de un na-

cionalismo latinoamericano”, en América Latina, Conciencia y Nación, Caracas, USB, 1975). No por acaso, sea la Constitución Federal venezolana de 1811 como la Constitución neogranadina de la república de Tunja del mismo año, buscan comprender esa realidad forjada durante 300 años y tiene como epígono a la autonomía de los cabildos hispanos.

39. Así que, en búsqueda de nuestra “conciencia de nación”, desde el nicho de la diversidad lugareña y la pluralidad cultural que nos nutre, cabe, en fin, el oportuno consejo de otro mandatario venezolano, Carlos Andrés Pérez, a saber, “ir a la franqueza abierta, plasmando la armonía de la acción con los ideales [hacer en el presente con ánimo creador, mirándonos en las raíces sin petrificarnos en ellas]; ello, si de veras no queremos prorrogar el engaño de una mera simulación de comunidad ni robustecer por más tiempo los egoísmos excluyentes... saltar sobre una concepción nacionalista miope, que erige alambradas de púas...” (*Op.cit.*, 1975), señala.

40. En el hoy y en su encrucijada, con vistas al cometido que nos es obligante, a saber, reconstruir la nación desde lo que somos, convengo, en fin, con Ernesto Mayz Vallenilla en que se impone preservar “lo peculiar de nuestro ethos, o la identidad [nuestra] se verá aplastada y devastada por un modo y estilo de vida planetario donde naufragará la posibilidad de un Nuevo Mundo”.

#### IV

41. En procura no solo de ahondar sino de realizar el planteamiento de la Conferencia Episcopal Venezolana, para que igualmente tenga sentido y coherencia con las realidades de actualidad, sin limitarse a recrear nuestras

raíces y sus orígenes, cabe el auxilio de algunos conceptos para luego sujetar el cometido a un orden metodológico adecuado.

42. Sobre la ausencia de las raíces en todo grupo social o comunitario ya escribe el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, actual Papa Francisco, en su opúsculo de 2005 *La Nación por construir: Utopía, pensamiento y compromiso* (Ed. Claretiana, Buenos Aires). Destaca los efectos nocivos que produce el defecto de aquellas y que califica como la experiencia de la orfandad. ¿Éramos huérfanos los venezolanos en la aurora del descubrimiento – voy con otras preguntas que pueden derivar en hipótesis para su estudio – y dejamos de serlo en un instante o por un instante agonal, al transcurrir 300 años, para después volvernos hijos de la sumisión tutelar bajo las espadas durante los 200 años sucesivos?

43. Recuerda Bergoglio que la “pérdida o ausencia de los vínculos en el tiempo y el entretejido sociopolítico que constituye a un pueblo” ocurre, justamente, cuando median un “déficit de memoria”, que es la potencia integradora de la historia, y asimismo un “déficit de tradición”, constituida por la riqueza del camino recorrido por los mayores y su devaluación. Su derivado es, aguas abajo, la discontinuidad del diálogo intergeneracional, creando, como bien lo explica este, “abismos y rupturas entre la sociedad y la clase dirigente y entre las instituciones y las expectativas personales”. Y es este o puede ser este el cuadro o diagnóstico de nuestra circunstancia en Venezuela, sobre todo de confirmarse la cultura de presente que nos atribuye Mayz Vallenilla.

44. El Cardenal luego refiere, en primer término, el desarraigo espacial, a saber, cuando la ciudad deja de ser lugar para su habitante y se le priva de los símbolos que

aportan a la construcción de identidad; lo que en nuestro caso es más lacerante, pues no sólo ha dejado de ser la ciudad el punto de arraigo familiar y personal de cada venezolano sujeto a la diáspora sino el mismo territorio nacional, en un contexto en el que hasta los símbolos patrios conocidos han sido destruidos o desfigurados. De modo sucesivo apunta Bergoglio a la consecuencia, al desarraigo existencial, pues al no haber continuidad ni con el lugar ni con la historia – volvamos a reparar en nuestros millones de caminantes venezolanos – pierde el individuo las herramientas que le permiten tener un proyecto de vida y trascender. Así, este padece, en tercer lugar, de un desarraigo espiritual, que en nuestro caso se puede perpetuar mientras dure el ostracismo y más allá. ¡No somos el pueblo judío, que pudo superar su tránsito de cuarenta años a través del desierto, atado a las Escrituras!

45. Todo ello, de conjunto, la discontinuidad o falta de memoria y el desarraigo, conducen, como lo describe Bergoglio, a la caída de las certezas; que al paso es lo propio del fenómeno de progresismo globalista y de la corrección política que amamanta el relativismo mundial en curso – distinto de la globalización – y que se empeña en la fractura de los sólidos culturales en Occidente, incidente sobre lo actual venezolano. El hombre – varón y mujer – y la sociedad en ciernes de la que ha de formar parte se van deslizando hacia un plano de inseguridades sistemático, como personas, en lo interno o local y en lo externo; que no sea para obtener la seguridad técnica propia de la Era digital y la de las reglas constantes y evolutivas de la Naturaleza. La idea clásica de la libertad y la del desarrollo de la personalidad dentro de un Estado democrático y de Derecho pasarían a ser, así, cuestiones de carácter personal o de conciencia, como las religiosas.

46. De allí que reencontrar nuestras raíces como venezolanos deja ser una tarea meramente especulativa. Es un desafío complejo, necesario, de hondo calado, que lo reclama nuestra viabilidad como nación y en el marco de unas corrientes que empujan al todo universal hacia la deslocalización y la inmediatez, tal y como ya lo hemos significado. Puede esperarnos, no cabe duda, una vida errabunda en la que el tiempo y el sentido de la geografía perderían todo su sentido para el común.

47. Las incertezas comentadas son, debo reiterarlo, la “nueva certeza del pensamiento contemporáneo”. Ante la falta de raíces que nos logren asir y de no encontrarlas, inevitablemente nos volveríamos presas del pensamiento frágil y relativo que ya denuncia de manera sostenida Papa Ratzinger, actual Emérito: “No reconoce [este] nada como definitivo y deja como última medida el propio yo y su voluntad sin referentes objetivos”, comenta durante la misa Pro Eligendo Romano Pontifice (Sebastián Burr, “Benedicto XVI y el relativismo”, s/f).

48. Ocurre tal relativismo, en efecto, cuando sin más y ante la orfandad y el desarraigo sobreviene como conducta el renegar de las verdades que nos trasvasan y trascienden; esas que, al formar parte de la memoria o de la “conciencia cultural” y colectiva, vuelvo con Mayz Vallenilla, le dan sentido a los valores que hacen posible el diálogo y la interacción entre diferentes y entre generaciones sucesivas. Es, justamente, lo que impide las instrumentalizaciones y permite renovar en su plexo a la misma experiencia de la cultura.

49. Burr observa que “esta cuestión del relativismo arranca de una falla cultural y social de antigua data, [ahora se agrava dado el contexto corriente y en avance] y es

el abandono de la búsqueda de la verdad, entregándole o dejándole que se arrogue esa potestad casi por entero a la autoridad política”. De allí, por cierto, la reserva que corresponde hacer en cuanto a limitar el uso de las referencias constitucionales patrias para discernir acerca de nuestros valores fundamentales, o para descubrir y determinar las raíces que nutren a nuestra conciencia o nuestra voluntad de nación.

50. En suma, sobre las raíces que nos identificarían, pertinente es señalar varios presupuestos teóricos e históricos que sí habrán de ser tomados en cuenta, como lo creo, al ocuparnos del argumento o la tarea que nos demanda el Episcopado católico. Uno es, que los valores – como lo aclara Francisco Gomá siguiendo a Max “Scheler y la ética de los valores” (Camps, III, *op.cit.*) – no son cosas o maneras de ser, en concreto no son, sino que valen o pretenden valer. No por azar, la mirada que pide el filósofo Mayz es sobre lo “subjetivo” venezolano.

51. El mundo, lo dice Gomá, no es un “gran almacén de cosas” que integra en paridad las humanas y las no humanas. Todo ser humano tiene ante sí, de aquél, realidades o, mejor dicho, un haz de posibilidades objetivas que lo forman. De suyo no es un mero ambiente – que sí lo es para las especies no racionales – sobre cuyas realidades o posibilidades discierne y valora, ora como amenazas, ora como atractivos que exhiben o portan valores, y que éste estima al conocerlas.

52. Se trata, en síntesis, del ejercicio concreto de una libertad racional más allá de la puridad de los hechos históricos y las formas políticas constantes y como algo conatural e inherente al hombre, como expresión de su proceso vital, curándonos todos y de tal modo sobre la experiencia del Cisne Negro. Es un aspecto que, entre otros,

habrá de orientarnos para desandar la urdimbre de la cuestión venezolana que traspasa, que va más allá, vuelvo a reiterarlo, de las síntesis formales de nuestras constituciones.

53. Con sus salvedades – como la Constitución Federal de 1811, que guarda parentela con la Constitución de Tunja del mismo año, o el célebre debate preambular de la Constitución de 1947 – son aquellas meras emulaciones principistas formales de los universales de Occidente: mismos que ocupan al pensamiento de la Escolástica medieval. A menos que esta vez se los tamice y reinterprete de conformidad con el ser inacabado (¿?) que aún somos, con el ethos que nos da especificidad desde la aurora o el que buscamos afanosamente, sin asirlo a cabalidad, haciendo predominar el aleatorio de nuestra racional o irracional libertad.

54. Frente a las consideraciones anteriores, simplemente lógicas o metafísicas, la ética se ha de volver materia constitutiva del trabajo de reconstrucción que nos espera a los venezolanos. Es lo propio del humanismo y de su raíz cultural judeocristiana: “es una reflexión sobre la acción humana en búsqueda de la libertad”, dice Fernando Savater (apud. Fortunato J. González Cruz). El humanismo, al cabo, entroniza “el paradigma ético en la actividad intelectual” y de la experiencia. De allí la importancia, repito, de que se estudie, para el cometido de la reconstrucción de nuestra nación y con seriedad y detenimiento, a la Ilustración pionera nuestra, la de 1810, la de nuestros Padres Fundadores civiles, que son referencia integradora de lo diverso que éramos para ese momento como pueblo, con sus ausencias; pues, sin conjurar tal diversidad la hace confluir sobre un delta o largo período de nuestra historia, el mayor, que entronca con el nacimiento de la Primera República.

55. Ahora bien, ¿cómo alcanza a relacionarse el humanismo intelectual que emigra desde el Viejo Mundo – algo hemos dicho sobre la actitud al respecto de don Andrés Bello – y que se recepta y luego renueva entre nosotros con talante propio, mirando sobre el antes de Carabobo y desde las dimensiones material, personal, espacial y temporal del cosmos descubierto y seguidamente poseído por España? Es esta la otra pregunta que nos ha de interpelar, para reparar sobre nuestras raíces con sentido auténtico y sin escapismos infantiles.

## V

56. En cuanto a lo metodológico, el otro presupuesto de tener en cuenta es que Venezuela nace, es descubierta o se hace conocer como realidad propia y originaria sólo cuando se funde con ella otra realidad que le era extraña y la posee; que la modela modelándose ex novo a sí misma, como lo hace el Mundo Nuevo sobre el Viejo Mundo con propósitos sincréticos a partir de 1498, hace más de 500 años. Pero ello ocurre en el marco de un amplio y muy diverso concierto o universo atlántico. Al mismo, según lo creo, no pudo haber escapado Venezuela como realidad en cierne y en fragua. Es, ciertamente, un panorama más complejo para el abordaje de la cuestión que nos ocupa, pero que no cabe omitir en una consideración como la que interesa a este discurso.

57. Se trata del instante de la historia europea en el que emerge, como forma de atenuación intelectual del confesionalismo medieval, la idea de la humanitas que hemos mencionado. Sin esta y sin sus aportaciones, lo recuerda Francisco Rico en “Humanismo y ética” (Camps, I, cit.

supra), no se explicarían “el descubrimiento de América y el arte de navegar”, más allá de las leyendas negras o doradas cuyos ecos no se apagan.

58. Sobre el llamado de la Conferencia Episcopal Venezolana, con vistas a las distintas hipótesis de trabajo o preguntas enunciadas para su verificación o respuesta sobre el asunto, acaso sería conveniente apropiarse, si cabe, de la hermenéutica historiográfica señalada, la atlántica. Eso sí, desbrozada de sus ataduras ideológicas contemporáneas.

59. Tal perspectiva es plausible, pues al caso redescubrir o reconstruir nuestras raíces para fijar nuestra «conciencia de nación» y luego, con talante propio, incorporarnos a la realidad global que desde ya se va formando en el planeta de un modo acelerado, perdería su sentido si en su búsqueda nos hacemos introspectivos, mostrándonos extraños al contexto mayor, tanto el pretérito como el actual, que nos condicionaba antes y condicionará para lo sucesivo.

60. Lo atlántico – como vehículo o expresión de la cultura judeocristiana y grecolatina receptada por la América colombiana y por Venezuela – expresa un movimiento, un ritmo, que es el de ese mar océano que arranca sin detenerse desde la antigüedad griega con el mito atlántico; sea con motivo del paradero de la Atlántida y de sus elefantes con Platón (Robert Graves, *Los mitos griegos*, 2019); sea a raíz de querer Hércules alcanzar al mismo atlántico, que luego nos integra al resto de la Humanidad (E. López Pardo, *El empeño de Hércules: La exploración del Atlántico en la antigüedad*, Madrid, 2000).

61. No por azar el surrealista Pierre Mabilie afirma “que el curso de los siglos ha dado al Atlántico el valor que antaño tuvo el Mediterráneo”, léase el que tuviera este

para las civilizaciones que se hicieron entre Europa y el Asia Menor y luego confluyeron a su alrededor desde los más remotos orígenes de la historia de los hombres y de los pueblos (Juan Larrea, *Apogeo del mito*, Colección Cuadernos Americanos, 1983 y Miguel Martín C., *Círculo de esta luz. Crítica y poética*, Madrid, 2008).

62. Esta puede ser una manera novedosa y complementaria para aproximarnos a nuestro ethos y pathos como venezolanos; lo que mal podríamos hacer desde ese dominante complejo colonial que nos sitúa en el plano de los excluidos y permanece como mito irredento, explotado por los alabarderos de la corriente deconstrucción cultural. La libertad que predicaríamos como expresión de discernimiento sobre nuestra «conciencia», de no resolverse la ecuación anterior, concluiría como el grito ahogado de unos esclavos que sólo reclaman se les repare tras medio milenio de vicisitudes vivido. Romper con el molde mayor que nos da textura y especificidad sería, como insumo, lo más inadecuado para la forja de utopías deseables, como el renacimiento entre nosotros, cabe repetirlo, de una «conciencia de nación». Nos mantendría, en su defecto, atados a los mitos.

63. Se nos pide, en suma, reencontrar nuestras raíces para refundar a la nación en un instante en que los venezolanos nos encontramos acicateados por la globalización y por sus grandes ejes temáticos, extraños para nuestra milenaria cultura occidental. No pocos de estos parten o de un rechazo a los valores o a los valores tradicionales, o se afincan sobre una estimativa antropológica diferente de la nuestra, de la histórica y conocida, a pesar de haber sido no pocas veces desconocida. Se rechaza a la nación y lo nacional, en especial la histórica, desde la perspectiva globalista que intenta imperar hacia el porvenir. Y es

oportuno como pertinente el comentario de Sylvia Maragalli (“Sur les origines del’ «Atlantic History»: Paradigme interprétatif de l’histoire des espaces atlantiques à l’époque moderne”, Dix-huitième Siècle, N° 33), pues recuerda que “más allá del océano existe una relación estrecha entre los tres continentes: Europa, África y América... como cuadro conceptual o paradigma interpretativo”. No por azar, es la fuente de nuestro mestizaje, que luego se forja y hace desde la localidad colombina.

64. Agrega y valora Maragalli lo siguiente:

“Si el Atlántico ha sido después de 1492 un vínculo, una olla alrededor de la cual se forma una nueva civilización – ¿la civilización atlántica-amerindia nuestra? – o que junta a las diferentes... las influencias recíprocas entre América y Europa en la época de las revoluciones (1750-1850) confirma la existencia de una verdadera comunidad atlántica” [¿Acaso se agota como sólido cultural a casi doscientos años de esas revoluciones modernas de la libertad, tanto como se pudo haber perdido el sentido de nación para los venezolanos, por obra de nuestra fractura social y política sobrevenidas?]

65. Ajusta, a continuación, que: “Si sobre el plan global se postula la existencia de una comunidad o mundo atlántico, esta unidad también se decanta por una multiplicidad de situaciones”. De dónde cabe nos preguntemos, con vistas al predicado de la Conferencia Episcopal Venezolana si ¿será posible, desde la recreación intelectual del espacio atlántico, odre de la civilización occidental en crisis de dispersión y de la que hacemos parte, avanzar con certidumbre para reinterpretarnos como nación, con ánimo renovado, como experiencia diversa dentro de lo global de este tiempo?

66. Europa, en búsqueda del Oriente – ex Oriente lux – se encontró consigo misma en el Occidente – ex Occidente lex – después del descubrimiento de América. Esta vez, en el ahora, se avergüenza de sus raíces, de las que nos nutriera y son la base de la mixtura inédita que hemos alcanzado como venezolanos. O, probablemente, vuelvo a machacarlo, su crisis de incertidumbre y escepticismo o de relativismo en cuanto a las ideas y en medio de la tormenta global en curso, ¿significa que otra vez anda Europa en búsqueda, como nosotros, de un astrolabio que la guíe por el proceloso mar que ha dado parto a la globalización; tanto como en la primera oportunidad su hacer tuvo tesitura atlántica y a ella la tuvo como pionera?

67. Las preguntas, al hilo de las anteriores pueden seguirse agregando: ¿Se debate el destino de la globalización en América, y de suyo también en Venezuela como nicho de experimentación? Eso es lo que está por verse. Demanda y justifica nuestra vuelta a las raíces como propósito y para reconstruir a la nación que somos y hemos de ser. Conexión e interrelación, localidad y nación, naciones y nación de naciones, la revuelta atlántica corriente y como emblema de la crisis de Occidente se nos vuelve oportunidad y puente de cruce, de lucha entre globalismos e identidades vs. globalización y localidades. Es otro instante de tensiones entre los universales y los particulares sobre los que tanto discurriese la teología escolástica medieval mirándose en la fuente aristotélica (Juan Francisco de Castro, *Discurso crítico sobre las leyes y sus intérpretes*, I, Madrid, 1829).

68. Si lo así señalado se corresponde, “hemos de volver, pues, al momento preciso en el que, metidos nuestro hacer y deshacer histórico como en una suerte de acelerador cósmico, recreemos el choque de las fuerzas distintas

que vienen desde polos opuestos, las de nuestros habitantes aborígenes y las llegadas desde el Viejo Mundo al despuntar el siglo XVI, para mejor entendernos”. Esto es lo que planteo en mi citado texto *La mano de Dios*. Y no se trata, como lo previene Augusto Mijares, de la perspectiva loable de mirar a la patria como una “herencia del pasado”, que nos obliga moralmente, que no pocas veces la petrifica; sino de verla como la herencia que dejaremos a nuestros hijos, esto es, “de valores morales, de hábitos sociales y políticos, de leyes tutelares y de bien fundados propósitos, que formarán el ambiente donde ellos han de vivir”, como lo reza el autor de *Lo afirmativo venezolano* (Caracas, 1963) en su Discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia, de 10 de abril de 1947.

69. En un esfuerzo sobrehumano de síntesis – bien lo permite hoy la Era digital en curso, que nos muestra a milenios de tránsito en el quehacer de las ideas en muy pocos segundos – cabe, como lo aspira la Conferencia Episcopal, ubicarnos en Carabobo; pero para desde allí mirar las mutaciones que, a partir de esta y memoriosos de nuestro génesis, comienza a padecer nuestro sentido de nación, que no nuestra conciencia de tal, bajo el tsunami de nuestras desgarradoras circunstancias. De donde el cometido es concreto: “Nuestra mirada ha de dirigirse al futuro, no como si se esperaran nuevos mesianismos o se le viera con resignación fatalista”, según recomiendan los Obispos y antes de otorgarle sentido finalista a su propuesta: “Esto conlleva promover la conciencia del protagonismo de todos los miembros del pueblo venezolano, único y verdadero sujeto social de su ser y quehacer”.

## VI

70. Atendiendo a lo subjetivo, tratando de auscultar en búsqueda de esa conciencia de nación que ha de mirarse desde lo local y en el mestizaje, para luego ser proyectada en lo social y político tal y como lo visualizara nuestra primera Ilustración, si nos seguimos por Ramón Díaz Sánchez en su “*Paisaje histórico de la cultura venezolana*” (150 años de vida republicana: 1811-1961, II, 1964) dirán algunos que somos y heredamos al ser que ha sido y es el español que nos conquistara: “Ama la libertad, es individualista, rebelde e igualitario en la misma proporción en que es místico, déspota, aristocrático, supersticioso y anticientífico”.

71. Otros verán al ser que nos integra desde la vertiente indígena, trasladándonos el carácter guerrero y violento de algunos de nuestros originarios o la proverbial mansedumbre de otros. Lo que se dice y cuenta es que en el primer contacto de las naciones originarias nuestras con el descubridor y los conquistadores, estas se muestran refractarias a la nueva cultura por carentes de capacidad para la abstracción, por faltos los originarios de vocablos para el desarrollo de ideas sustantivas.

72. Los indígenas nuestros, unos 350.000 para 1.492, en efecto, no alcanzan siquiera a integrar culturas y sistemas sociales complejos o jerarquizados, lo que si ocurre con las civilizaciones prehispánicas de México y la cordillera de los Andes. “No viven juntos formando poblados; a lo sumo se hayan dos o tres casillas juntas; todos viven desparramados por los montes”, según la relación que hacen los misioneros capuchinos de su presencia en la Provincia de Cumaná (Fernando Arellano, S.J., *Una introducción a la Venezuela prehispánica*, Caracas, UCAB, 1986, p. 256). De ellos da clara cuenta Baralt en su:

“Precisamente los naturales del Nuevo -Mundo más incultos y groseros eran los que habitaban el país llamado por los españoles Capitanía general de Venezuela. Algunas figuras simbólicas que se ven en las rocas graníticas del bajo Orinoco, en las riberas del Casiquiare y entre las fuentes del Esequivo y del río Branco, son las únicas, reliquias de civilización indígena que conserva el país. Y esas, no pudiendo pertenecer á las hordas bárbaras que andan errantes hace siglos en aquellas soledades, deben atribuirse, como otras muchas halladas en América, á una nación desconocida que había dejado de existir muchos años antes de la conquista española” (Del autor, *Resumen de la historia de Venezuela*, París, 1841).

73. En *La mano de Dios* (*cit.*) avanzo sobre lo señalado para ir desbrozando el carácter que, probablemente, nos daría alguna especificidad cultural ambivalente a los venezolanos o es una de sus fuentes:

“Dos grandes pueblos antagónicos y enemigos encuentran los españoles entre los originarios precolombinos, los Aruacas y los Caribes. Aquéllos, pacíficos, ... según las crónicas, hacen parte del pueblo sito en Aracuay, emplazado cerca de San Rafael de Barrancas, en la confluencia de los caños Macareo y Manamo, frente a una islilla que los indígenas llaman Yaya y próxima a la Isla Tórtola, ...” [Éstos] , como lo revelan las crónicas, con un “desembozado espíritu bárbaro entonces dominante: ... esclavizan o asesinan a los pacíficos Arahucos del sur del Orinoco y del norte, quienes deben huir desde Tierra Firme hacia las islas, alcanzando incluso a Puerto Rico.”

74. En este orden, si interesante es conocer los rasgos políticos y culturales de ese conjunto originario que pugna ¿acaso entre razón y naturaleza, o entre meros sentimien-

tos de altivez y mansedumbre?, entre el ethos y el pathos primario nuestro, cabe hurgar además en aquellos otros trazos de la cotidianidad encontrada. Es la que importa conocer como dato histórico para relacionarlo desde lo subjetivo con las partes de nuestra actualidad, a saber, la que afirma o sigue en búsqueda de una identidad que se dice o se pregunta si es o no mixturada en su dominante, y para entender si caben las separaciones raciales que se predicán como nuevos mitos que hoy frenan la utopía de nación que tenemos derecho a construir.

75. La obra de Fray Antonio Caulin (*Historia Corographica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía: Provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del Orinoco*, 1779), nos habla, justamente, de naciones numerosas que se identifican, al igual que los españoles, por el nombre del cacique o capitán que los guía o del sitio en el que se instalan; con variedad de lenguas, muy diferentes unas y similares otras, pero que viven dispersos por los montes con el distintivo de subordinación a su régulo.

76. “Todos a uno persisten en la vida segregada y dominada por las guerras recíprocas”, refiere el jesuita Joseph Gumilla en su memorable libro *El Orinoco ilustrado y defendido: Historia natural, civil y geographica de este gran río y de sus caudalosas vertientes: gobierno [sic], usos y costumbres de los indios*, de 1745. Y dice este y es lo que importa destacar, que todos a uno muestran hábitos de vida similares:

“El respeto a los ancianos es la primera regla de su organización natural. Tanto que los mozos no se sientan en presencia de éstos y atienden celosos a sus pedidos y disposiciones. Les sirven la comida y la bebida durante las faenas, que son regularmente comunitarias. Comen

juntos los amigos y las mujeres no comparten la mesa. Y a los forasteros les reciben con cariño, ofrendándoles lo más preciado y habitual, la bebida con la que se embriagan. A sus muertos les entierran luego de 8 días después de celebrarles sus proezas y habilidades. Y los sepultan con sus armas y las bebidas que han de consumir en su tránsito hacia otros parajes en los que se reúnen con sus familiares fallecidos. Luego abandonan sus casas pues quedarían poseídas por el mal, por el demonio, responsable de las muertes”.

77. Ajusta Caulin sobre el ningún sentido de fidelidad o respeto a la verdad y la desconfianza que es característica de los indígenas, considerando lo normal –sin por ello sentir vergüenza– mentir o cambiar sus historias, incluso al ser descubiertos. Obedecen con simulación y de quien les hace bien sospechan, pues algo se trae”. Agrega, así, que:

“A las hijas les dan como dote un buen marido, que lo consiguen los mismos padres y aquellas lo aceptan con voluntad; pero el novio debe servir a su suegro durante un tiempo. Y cuando la hembra “enferma del primer achaque” es encerrada y también puesta en alto dentro de una hamaca “donde las tienen día y noche en un riguroso ayuno, y allí les suelen echar hormigas bravas y mordedoras, como lo hacen los Caribes, para que así purguen y se hagan valientes para sufrir las cargas del matrimonio.”

“Acostumbrados a la poligamia, es el mayor obstáculo que encuentran los misioneros para sacarlos de la selva y convertirlos, pues el bautizo implica quedarse con una sola de las “infieles” con las que conviven. Tanto que éstos, los naturales, prefieren esperar antes

del momento de la muerte para asumir el cristianismo: “Y en este lance se han experimentado milagrosos prodigios del gran padre de las misericordias, que deseoso de la conversión de las almas, les espera piadoso hasta la hora undécima de su vida”, se lee en las citadas crónicas. En fin, lo dominante es el sentido pleno de la libertad: A los hijos no los castigan, los dejan a sus anchas y total albedrío, “por el temor de que no se les mueran”. Y rara vez guardan para mañana, repartiendo entre los parientes las viandas o frutos que les provee su hábitat”.

78. Si cabe un ensamblaje de lo anterior y como anticipo de conclusión – en líneas muy gruesas, observando el momento precolombino – a la luz de la estimativa de lo cabalmente humano, puede quedar de relieve entre nosotros y como originario de lo venezolano, en primer lugar, el respeto por la tradición de los mayores; el sentido de arraigo alrededor de quienes nos guían, en un curso de diáspora constante; juntándose el lugar o lo lugareño con la personalidad de quien nos orienta; la relevancia de la mujer, como piedra basal – la que lleva la mayor carga – e integradora de cada nación, que éramos muchas; el sentido tráfuga del varón, en su relación con las mujeres y de allí lo anterior; la creencia de que la donación del afecto trae siempre algún interés; y, como dominante cultural del todo o del conjunto, el apego a la libertad sin contrapesos. Todo ello encontraría síntesis, lo conviene Fortunato González Cruz, en la idea de lugar: “proceso geo-histórico en el que se conjugaron la naturaleza y la acción transformadora del hombre para establecer su hogar y modelar su cultura” (Del autor, *Ciudad y política: El lugar de la democracia en un mundo globalizado. Un ensayo sobre la politeia aristotélica*, Miami, Cátedra Mezerhane/Editorial Jurídica Venezolana, 2019).

## VII

79. En cuanto a la savia africana que alimenta nuestro ser, estudiada por Arthur Ramos y en narrativa que hará propia Díaz Sánchez: “...en el barco negrero en el que se mezclaban negros provenientes de los puntos más diversos, y pertenecientes a pueblos de culturas desiguales, se produjo una solidaridad en el dolor, una asociación en el sufrimiento por una comprensión mutua del destino común. [L]os esclavos a bordo del buque negrero se llamaban unos a otros malungo, esto es, compañero, camarada”, introduciendo entre nosotros la cultura de la igualdad o lo parejero.

80. Sostiene con serio fundamento el escritor neogranadino Enrique Serrano (Colombia: *Historia de un olvido*, Planeta, Bogotá, 2018) que, salvo el efecto modelador de la travesía señalado, la gente negra, en su llegada a lo que constituyese el Virreinato de la Nueva Granada, por una parte, pierde toda relación con su pasado africano; a lo que se suma, por la otra, la falta de traslado a nuestra zona continental del modelo de plantaciones que florecería en las islas del Caribe, abonando a la esclavitud. Ocupa aquella, por ende, zonas autónomas o palenques y se beneficia de un clima favorable al cimarronaje que les permite forjarse una identidad casi originaria, dentro de su marcado mestizaje pacífico con lo hispano: Se trata de comunidades o enclaves cuya educación “ha sido profunda y profusamente religiosa hasta el siglo XX”, dice. Pero en Venezuela la experiencia se nos mostrará distinta a pesar de la proximidad geográfica y de la unidad política que nos atase a Colombia.

81. La especificidad de lo originario se diluye entre nosotros con el pasar del tiempo al disminuir sensiblemente

la población indígena en la llamada Provincia de Venezuela – en 1550 ya se constata el carácter abrupto de la misma (Otilia M. Rosas González, *La población indígena en la Provincia de Venezuela*, Universidad de Salamanca, 2015) – pasando a ser lo africano el dominante de nuestro mestizaje. Se inicia en pleno siglo XVI con las importaciones de mano de obra de ese origen, dando lugar a un mestizaje extendido que da lugar al grupo más extendido de los “pardos” o mulatos.

82. Se trata de una cuestión que ocupa y preocupa al Cabildo de Caracas – la población venezolana estimada en 780.000 habitantes en vísperas de la Independencia, contaba con dos tercios de pardos – dado que, por lo demás, estos presionan socialmente para alcanzar los privilegios de los españoles y visto que prosperan económicamente y deciden “blanquearse” como se dice: “Venezuela concentra un 10% del total de los esclavos llegados a América y [en] el proceso de mestizaje que les sigue, adquieren una suerte de conciencia de su propia respetabilidad, llegando así a reproducir los modelos culturales exclusivistas de las élites locales mantuanas” (Frédérique Langue, “La pardocratie ou l’itinéraire d’une classe dangereuse”, Toulouse, Caravelle N° 67, 1996).

83. Dice Langue, a manera de predicado, que “los modelos de comportamiento reivindicados por las élites pardas, en lugar de contribuir a reafirmar cualquier especificidad de estos últimos se orientaron en la mayor parte de los casos a la reproducción de los esquemas sociales y culturales desarrollados antes por las élites de piel más clara”. No obstante, lo predominante en la «pardocracia» – que se hará presente como factor determinante, incluso en la vida política del devenir venezolano – será el sentido de lo libertario; el empeño de agremiarse desde cuando

comienzan a tener peso en el manejo de las denominadas artes mecánicas u oficios artesanales; la valía propia, el reclamo por la movilidad social.

## VIII

84. Ahora bien, ¿que traen en sus alforjas, y de probable diferencia con lo que encuentran, nuestros descubridores, conquistadores y colonizadores, como factor dominante superior para el moldeo de nuestra nacionalidad y la fijación de nuestra conciencia de nación? ¿Pudo la Humanitas filosófica del Viejo Mundo encontrar pacífico asidero y fácil mixtura cultural entre nosotros o se entreveró? En camino inverso, si lo llegado buscaba de elementos nuevos y desconocidos para revertir su acusada declinación y en búsqueda de un renacimiento propio, ¿cuál fue a cabo el saldo de esa experiencia de trasiego atlántico en ambos sentidos? Son estos, cabe reiterarlo, nichos de trabajo sugerentes que cabe considerar aun cuando no todos sean susceptibles de ser colmados con miras al resultado práctico y de urgencia, ese que moviliza el interés del Episcopado.

85. En cuanto a los españoles migrantes, cabe decir que se trata de gentes que al apreciar el envejecimiento de su entorno e incomodar en casa propia o al extender sus brazos en búsqueda de otros que no le atienden, al término optan por mirarse en el rostro púber que somos el Mundo Nuevo. Venezuela es parte de este fenómeno. La literatura especializada observa en nuestro caso que los españoles se venezolanizan. Intentan seguir dándole sentido a sus existencias precarias en la Península una vez como se zafan del dominio musulmán que la trasiega. Encontrar otro derrotero y amortiguar el espíritu de diáspora que, forzado

por la fatalidad, no cesa en ellos – pues en buena parte se trata de judíos sefarditas – la posibilidad de arraigo, de localización en tierras lejanas como las nuestras se les vuelve algo Providencial.

86. El mismo intento de viaje señalado hacia el Oriente que los lleva a toparse con la América atlántica, más que aventura pudo representarles “un suicidio”. Se trataba de alcanzar una tierra que, por lo pronto, también vive desde otra perspectiva sus acres desencuentros – no les son extraños y se les hacen habituales – entre miríadas de naciones originarias que son y no se reconocen las unas a las otras; entre tanto, las otras esclavizan a las unas y las venden en una suerte de experiencia germinal de tráfico humano como el que siglos más tarde conoce nuestra contemporaneidad.

87. “El Viejo Mundo, cabe subrayarlo, intenta redescubrirse después de exprimida su esencia greco-romana, cuya memoria preservan bajo claustro los conventos. Así, transfiere su herencia y su espíritu a la América colombiana por capaz de renovarla en los espíritus de quienes regresan y de quienes se quedan, los más, en una tierra que sólo es promesa, como cabe reiterarlo. Lo que no excluye, dentro de la perspectiva del momento y en su contexto, que la globalidad de los espacios se distribuyese al arbitrio de la diarquía que se sobrepone al todo y a todos, la del papado y la del emperador. Es un dato inevitable de la historia. Es el contexto que obliga y no puede ser distinto, ni para los originarios ni para los llegados”, como lo refiero en mi libro varias veces citado.

88. Importa saber, sí, qué viene de trazado moral en esas alforjas de los colonizadores, determinante de su quehacer una vez superada por nosotros la etapa de la

conquista. El proceso de formación de nuestros pueblos y dada la instalación dentro de estos de las órdenes religiosas que a la vez que evangelizan forman ciudad con los “pueblos de doctrina”, allí en Caracas tal y como ocurre en La Habana o en Quito, se impregna de lo esencial de la raíz española. Recibe y tamiza sus tonalidades distintas. Los matices de andalucismo y otras variantes regionales de criollismo hispano marcan huellas, como lo refiere la obra de Tudela (José Tudela, *El legado hispano de España a América*, Madrid, 1954). Esto lo asimilan el mundo aborigen y asimismo el africano.

89. Asemejándolo al gaucho de las pampas argentinas, que es por general criollo, el llanero mestizo venezolano, que alguna gota de sangre africana posee, diría el mismo Tudela que es “individualista, hospitalario, aguerrido y temerario” como el andaluz. Ambos heredan la psicología de este: “Sus exageraciones, sus embustes, su propensión a la burla y a la guasa”, delatan – según el autor – el abo-lengo de las riberas del Guadalquivir.

90. Media en todo caso y se impone allí donde las costumbres de la población originaria receptora no se sostienen cabalmente, al perder su aislamiento, una hibridación folklórica o un costumbrismo mestizo. Pero ambas se debilitan o matizan en los lugares en donde priva el elemento africano. Éste, al fundirse con las otras experiencias sujetas ahora a la impronta de la cristiandad, conservan con mejor nitidez a sus viejas religiones filtradas dentro de la última y el peso de su folklore – baile, música, canciones –, sobre todo un marcado espíritu supersticioso, como forma de sujeción entre los suyos.

91. Dícese, así, que lo característico nuestro vendría a ser como denominador la “exuberancia imaginativa”. Una lucha entre dos tendencias: la de la autoctonía como vivencia de lo original sin que se viese afectada por lo racional, pero a la vez ese despertar del sentimiento de libertad que empuja hacia la trascendencia como obra de lo racional y fortalece el sentido de lo humano, como parte de un bien universal. “En el alma del hombre hispanoamericano queda la esencia del barroco español – sostiene Luis Barahona Jiménez (*El ser hispanoamericano*, San José, Costa Rica, EUED, 1985, pp. 114-115) – subsumido en otro tipo de barroco, menos vibrante..., de ardor místico, que llega a ser la forma natural de nuestro vivir”. De allí que afirme este que “no somos gentes apolíneas, amigas del equilibrio racional y pasional, sino que vivimos dominados por la inseguridad, el temor, la timidez y la obsesión de valer poco para poder dominar esa naturaleza que por todas partes nos envuelve, ...”, con su grandeza y exuberancia.

92. Seríamos culturalmente bipolares, ajusta Barahona: “este estar siendo hacia Dios y hacia la muerte en la Naturaleza, considerada un tanto como divina al modo pagano y un tanto al modo de un Dios inmanente al mundo, que nos hace, nos pone en la vida y luego nos reincorpora a su seno”. Libres y sumisos, a la vez, parece ser la enseñanza o la conclusión esencial de nuestro ser, que es siempre un ser de presente por nuestra misma dualidad o acaso por la fatalidad que ella trae. Lo describe de modo magistral Antonio Arráiz, en su *Tío Tigre y Tío Conejo* (1945):

“No es éste el camino; derrocaremos, por la violencia, un gobierno que se sostiene por la violencia; y por la violencia necesitaremos continuar sosteniéndonos, y la violencia seguirá entronizada en medio de la vida

plácida de los animales... No será llegado el reino de Tío Conejo el día en que el espíritu agresivo de Tío Tigre entre en su espíritu y apoderándose brutalmente de él, lo incite a sus propios comportamientos...”.

93. En una hora como la que avanza y preocupa al Episcopado venezolano; en la que se destronan memorias que se dice ofenden y se opta por la orfandad sin destino emulando nosotros al comportamiento globalista, nos sirve a los venezolanos visitar las enseñanzas de esos orígenes nuestros, en procura de esas raíces ocultas u olvidadas, pero latentes, que puedan devolvernos la conciencia y no solo el talante de nación.

94. Atrás ha de quedar, por lo demás, la desfiguración que acerca de lo nuestro y originario sufrimos después de Carabobo y ha llevado a que nos golpeemos las espaldas con un cilicio cada vez que se nos pregunta o nos preguntamos por el ser que somos los venezolanos (Pedro R. García, “*Hay un modo de ser venezolano*”, Educere, vol. 23, núm. 75, Universidad de los Andes, 2019). “No fue Carabobo, fue el largo siglo de descomposición nacional que le siguió”, lo cree a pie juntillas Arturo Uslar Pietri. Y agrega que “muchos creyeron que el país que produjo aquella legión de hombres extraordinarios había caído y degenerado, por eso vinieron uno tras otro los reformadores, los restauradores... los revolucionarios”; lo que a J.A. Pérez Bonalde, poeta y autor de *Vuelta a la patria*, le lleva a concluir que “en Venezuela sólo hay dos negocios buenos: el primero, salirse del país y el segundo, no volver jamás a él”; salvo cuando la bonanza nos esteriliza y anestesia – vuelvo al maestro Bello – y cada vez que se hace realidad esa síntesis que de Venezuela como mítico Dorado hace Cecilio Acosta: “aquí pisan las bestias oro y es pan cuanto se toca con las manos”. (R. Di Prisco C., *Compilador*, Autores barquisimetanos, 1953).

## IX

95. Lejos de la cautivante expresión metafórica de Vasconcelos acerca del mestizaje cósmico latinoamericano, los grandes modeladores de nuestra experiencia de sincretismo perdido u olvidado, gústenos o no, han sido al término la religión y el arraigo en la localidad geográfica. Son los factores determinantes del asiento de nuestra inteligencia como nación y de sus valores; e imprescindibles fueron, en efecto, a la hora de hacernos república en 1811 y también en 1830, hasta que la república secuestró a la nación en forja y le cambió su rostro púber para aproximarlo a su molde épico y cesarista de actualidad. Y si bien pudo tomarlo del tiempo de la conquista lo forjaron mejor sobre los odios intestinos que provocara el derrumbe de la Primera República: “Ningún Gobierno [debe] hacer por la fuerza libres a los pueblos estúpidos que desconocen el valor de sus derechos”, es la crítica que dirige contra nuestros padres fundadores civiles, autores de aquella, el Libertador Simón Bolívar. “Todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano”, agrega en su manifiesto, desde Cartagena de Indias, que firma el 15 de diciembre de 1812.

96. Respecto de lo primero, que incidirá en lo segundo y viceversa, cabe reseñar que “en la obra de evangelización de Venezuela corresponde la mayor parte a los hijos de San Francisco, en sus dos ramas de franciscanos y capuchinos, ... y la ciudad de Caracas, convertida por entonces en capital de la Provincia de Venezuela bajo el gobierno de don Juan Pimentel (1576-1583), será también la base principal para las actividades” de estos en el país. El

libro del misionero Froilán de Rionegro (Misiones de los Padres Capuchinos en Venezuela, 1918) es rico y aleccionador al respecto. Ellos inician su obra misional entre 1577 y 1578. Se vuelven, ni que dudarlos, un semillero primordial para la fragua de nuestra especificidad o identidad en el marco de una alquimia con la nutriente judeocristiana llegada hasta nuestras tierras.

97. Ocurrido el descubrimiento, superado el tránsito de la conquista, llegado el tiempo colonial, el boceto de nación que buscábamos ser o el que se nos daba, por lo visto, era abiertamente doctrinero y arraigado en la tierra, proscritor del nomadismo originario. Allí reside lo que he llamado machaconamente «La mano de Dios» en obra silvestre; desasida, eso sí, del peso formal episcopal que se reduce en América sólo a las grandes ciudades virreinales, que no era nuestro caso. “Sin los misioneros – reza el P. Constantino Bayle, S.J., en la obra citada de Tudela – la barbarie hubiera durado siglos” y a estos corresponde el trazado casi total de lo nuestro, de lo que nos dará talante propio.

98. Pasado el tiempo evangelizador, ordenada la tierra por la misma doctrina, admitiendo con Protágoras que “la virtud es enseñable”, recordando que Platón enseña la necesidad de tener leyes y de vivir conforme a ellas, pues, de no ser así en nada se diferenciarán los hombres “de las bestias más salvajes”, la religión fue la que nos dio, al término de la empresa, nuestro primer molde constituyente.

99. El Rey Carlos II, en ejercicio de su derecho de patronato eclesiástico, aprueba, en efecto, las llamadas Constituciones Sinodales hechas en Caracas por Diego de Baños y Sotomayor, en la Santa Iglesia Catedral, para el Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas,

en 1697. Es el boceto, heterónimo sí, de las costumbres religiosas y laicas que dominan entonces, obra de una congregación o asamblea formada por el clero de la diócesis y los prelados pero también por el gobernador y Capitán General de la Provincia a los que se unen “algunos diputados de aquella gobernación” (*Constituciones sinodales del obispado de Venezuela y de Santiago de León de Caracas*, Reimpresas por Juan Carlos Martel, Caracas, 1848; ídem, al respecto, Elías Pino Iturrieta, *Contra lujuria, castidad*, Alfadil, Caracas, 1996).

100. “Las resultas [de lo constituido] se ordenan leer, publicar y fijar a las puertas de la Santa Iglesia Catedral, previa su revisión por “los procuradores de las ciudades y hombres doctos”, por tener como propósito –así reza la convocatoria– modelar los comportamientos en los curas y en los súbditos: “Moderar y reformar las costumbres, ocurrir al peligro de las almas y conciencias de nuestros súbditos, corregir los excesos, evitar los vicios y discordias, reparar los daños de las iglesias, procurar la buena administración de ellas y de las obras pías, desterrar los abusos que se han ido introduciendo; atendiendo a todo con paternal cariño, para su saludable remedio; porque aunque están ordenadas muchas y loables Constituciones en esta diócesis, en el trascurso de setenta y seis años que ha que no se celebra Sínodo, muchas se han quebrantado y otras no se han usado; y por los nuevos casos que cada día nacen, conviene proveer y aplicar remedio conveniente”, narra la crónica.

101. La huella intelectual señalada sobre la tierra, que va en paralelo a lo anterior, como lo señala Izaskun Landa al estudiar el “Urbanismo de los pueblos de indios de la región de Caracas en los siglos XVII y XVIII”, se dice que: “fue realizad[a] conjuntamente por las autoridades

civiles, quienes delimitaban las tierras y jurisdicción del poblado y trazaban la retícula urbana y las eclesiásticas, que definían la implantación y características del conjunto religioso que incluye el templo”. Estas fundaciones fueron distintas, a todo evento, a las llevadas a cabo por muchas órdenes religiosas que “crearon numerosos pueblos de misión en la vasta región de los llanos provinciales a partir de la segunda mitad del siglo XVII”.

102. “La retícula urbana planteada [para las ciudades que se fundan en Venezuela] se ajusta en algunos aspectos a las pautas aplicadas en las ciudades de españoles, como por ejemplo la ortogonalidad del trazado y la dimensión de seis varas para el ancho de las calles”, agrega Landa. Sin embargo, se presentan notorias diferencias con relación a la proporción y dimensiones de las manzanas: “los solares de veinte varas en cuadro tienen la mitad de la dimensión de uno para españoles; de manera que, dentro del orden jerárquico de castas establecido en el imperio español, la situación de inferioridad del indígena se refleja en el área de los solares urbanos”. Lo que se traslada como criterio, a su vez, a “la adjudicación de solares de mayor superficie para los caciques, ya que en las ciudades para españoles la superficie de los solares fue la misma para hidalgos y pobladores de cualquier otro estrato social”.

103. Los pueblos de indios – o los de doctrina, en lo particular – fueron el resultado de políticas metropolitanas dirigidas a reducir la numerosa y muy dispersa población aborigen, dice la arquitecto mencionada; “situación que impedía la implantación de las formas de ocupación territorial hispánica, dificultaba la explotación económica de las minas y las plantaciones que requerían la concentración de la mano de obra y además actuaba como barrera para catequizar al aborigen”.

104. Los indios de nuestra Provincia – no fuimos parte de las grandes civilizaciones originarias, como las México o el Alto Perú – al encontrarlos los misioneros vivían, como se dice, *more paecudum*, dispersos y atomizados, regados por las selvas; pues los hijos no se sujetaban a sus padres, “ni estos se atreven a sujetarlos, ni castigarlos, porque no se venguen después de ellos, como lo ejecutan”. “No tienen Caciques, sólo hay entre ellos algunos capitanes, que, por ser valerosos, se sacrifican por todos en las guerras que tienen entre sí, unas parcialidades contra otras”, también revela la crónica de época.

105. El vehículo de inculturación lo es, al cabo y por ende, la radicación, la localización o arraigo, tanto como la forma de formación de una ciudad; al punto que se consideraba delito entonces transgredir el mandato de poblamiento y sus reglas fijadas por la legislación de Indias. Lo muestra, así, el caso de Juan Rodríguez Suarez alcalde ordinario en Pamplona, descrito por Edda O. Samudio (Fundación de la ciudad de los Caballeros de Mérida, Boletín del Archivo Histórico. ISSN: 1316-872X. Año 16. Julio-diciembre 2017. N° 30. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela).

106. Este realiza “la intrépida travesía desde esa ciudad neogranadina a las fecundas tierras resguardadas por las cumbres más elevadas de la cordillera septentrional sudamericana [y] en ese recorrido, el 9 de octubre de 1558, al llegar a un lugar en el valle de San Miguel en el sitio conocido como La Guazabara o El Realejo, fundó la ciudad de Mérida”. Mas lo cierto es que “desobedeció la orden emanada del Cabildo de Pamplona, de descubrir minas en la provincia de las Sierras Nevadas y reprimir a los indígenas; [y] al decidir por su propia iniciativa establecer en ese lugar el núcleo poblacional emeritense, [lo hizo] pri-

vando a Pamplona de ese territorio con sus recursos naturales y humanos al definir sus propios límites jurisdiccionales y el ámbito de su administración civil y eclesiástica.” Y por ello fue perseguido, apresado, enjuiciado y condenado a muerte en Bogotá en 1560. “Su caso además fue famoso, pues logró huir con el auxilio de la Iglesia, y encontró asilo en la ciudad y provincia de Trujillo que le dio su fundador Diego García de Paredes”, refiere Allan R. Brewer Carías, estudioso del poblamiento ordenado venezolano (“La ciudad colonial hispana en América como patrimonio cultural de la humanidad: ensayo de un itinerario,” en Juan Ramon Fernández Torres et al. (Coordinadores), *El Camino de Santiago y otros itinerarios, Cultura, historia, patrimonio, urbanismo, turismo, ocio y medio ambiente, Liber amicorum a Enrique Gómez-Reino y Carnota, Tirant lo Blanch, Madrid 2014*).

107. En suma, lo doctrinero y la localidad serán el verdadero sello de la conquista y la colonización nuestra, la que nos da forma y novedad como nación de localidades reintegradas a partir de la dispersión encontrada, como lo reseña Horacio Biord Castillo (“Inserción colonial temprana y transfiguración étnica: Los aborígenes de la región Centro-Norte de Venezuela, 1560-1625”, *Tiempo y Espacio*, vol. 26, N° 66, Caracas, diciembre 2016). “La evangelización de los indígenas fue una de las racionalizaciones fundadoras de la conquista... Lejos de ser una simple excusa para legitimar esta y justificar enajenaciones, destrucciones e imposiciones culturales, esta racionalización era también un sentimiento sincero en muchos conquistadores”, comenta.

108. Obviamente que surgen entre nosotros fenómenos de radicación distinta y no por ello culturalmente rupturistas, como puede ser la de las mismas encomiendas, que

“implicaron desplazamientos forzosos de la población indígena, debido a los intereses particulares de cada encomendero” y para los requerimientos de mano de obra. En ese tiempo, quienes buscaban desasirse de la sujeción conquistadora o colonial “se retiraban a áreas que constituían «regiones de refugio», como retiradas tácticas o de supervivencia hasta verse diluidos. Así los centros urbanos eran los espacios del conquistador hispánico y las zonas periféricas, en cambio, las de los indígenas. Y mediante esta estrategia estos podrían conservar márgenes de autonomía cultural...”, reseña Biord. Desde allí, puede decirse, que ocurre o nace la diferenciación que se profundiza durante las centurias sucesivas entre lo urbano y lo rural con sus coetáneas manifestaciones culturales y costumbristas; si bien, el primer efecto social de las encomiendas pudo ser el de las separaciones dentro de éstas de las mismas naciones indígenas, ya dispersas en Venezuela, tal y como lo hemos referido siguiendo a las fuentes autorizadas.

109. Sea cual fuere la realidad de lo anterior, razonable bajo las exigencias de la conquista y el poblamiento de Venezuela, lo cierto es que “nunca un país había fundado tantos pueblos, villas y ciudades en un territorio tan grande, en un período de tiempo tan corto, y en una forma tan regular y ordenada como lo hizo España en América”, apunta Brewer Carías. Y esta, por requerir normas de convivencia y valores familiares y comunitarios, son las que nos otorgan luego la entidad como pueblo para lo político y que hará posible nuestra Emancipación, a partir de 1810.

110. El valor que la pertenencia al lugar y la construcción de memoria en el lugar, tal y como lo revelan, a manera de ejemplos, los nombres dados a las esquinas cara-

queñas, pasa a ser así un elemento fuerte de identidad y de conciencia para los habitantes de Venezuela. Tanto que, tratándose de la ciudad de Mérida y su urbanismo, se afirma que “en el devenir de la ciudad [...] existen referentes [...] que son tomados, interpretados y ajustados a un modo particular del ser local, dando como resultado una imagen urbana singular y característica del ser merideño” (Serenella A.A. Querini-Ramírez, “Imaginario sobre la Modernidad y Tradición en Mérida: Ciudad y vida cotidiana de sus habitantes, 1880-1940”, *Procesos históricos*, Universidad de los Andes, 2009).

111. En el caso de Caracas, “fue el Gobernador y Capitán General de la Provincia, Juan de Pimentel, quien en 1578, levantó el muy conocido croquis de la planta de Caracas, reducido al cuadrado que limitan los ángulos de las esquinas hoy llamadas como de Cuartel Viejo, Abanico, Doctor Díaz y Gorda, dividido en 25 manzanas dispuestas por la trama de cuatro calles dispuestas en paralelo de Norte a Sur que partiendo de las esquinas hoy denominadas de Altigracia, Mijares, Jesuitas y Maturín, llegaban hasta las hoy esquinas llamadas Mercaderes, Pajaritos, Camejo y Colón; y de otras cuatro calles dispuestas en paralelo de Este a Oeste, que partiendo de las esquinas hoy denominadas La Pelota, Marrón, Doctor Paúl y Chorro, llegaban a las hoy esquinas de Llaguno, Piñango, Muñoz y Pedrera. La plaza mayor se situó en el centro de la trama urbana, con la Catedral, edificada a comienzos del Siglo XVII, ubicada al este de la plaza. Caracas es quizás la única de las ciudades latinoamericanas en la cual todas las esquinas de su vieja cuadrícula tienen nombre propio”, reseña el citado catedrático autor de la “*Ciudad Colonial Hispana en América... (cit.)*”, advirtiendo la fusión que se da entre el suelo y la necesidad de que el mismo se vuelva memoria de la cotidianidad humana.

112. De modo que para nuestros fines, yendo más allá de lo costumbrista, para fijar la esencia de la dominante hispana y humanista que más tarde aflorará como expresión dentro del sincretismo cultural durante la hora de la emancipación, cabe tener presente, repito, la importancia dada al suelo en el que se vive: “El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios”, lo sugiere en su Carta a los Españoles Americanos el padre Juan Pablo Vizcardo, que hace propia nuestro Precursor, don Francisco de Miranda.

113. La religión y la localidad, en suma, han sido y son los cánones de nuestra estimativa como venezolanos y para nuestra aproximación al entorno que se nos fija hasta el ayer de la diáspora sobrevenida. Nos dieron el sentido amalgamador de la patria, que es sublimación de la idea de la nación: Es “aquella especie de amor intenso que se conoce con el nombre de patriotismo”, sostiene nuestro repúblico ilustrado Miguel J. Sanz.

## X

114. Visto así, tanto como la religión fija su impronta y el espacio le sirve de odre nuevo en el que se vacían y maceran el vino nuevo y otro añejado durante la Colonia, aquella y este adquieren sentido en la dinámica misma que procura la localidad, a saber, la de volverse expresión organizada tal y como lo precisan las Leyes de Indias que entonces nos rigen:

“Si los naturales quisieren defender la nueva población, se les dé a entender, que la intención de poblar allí es de enseñarlos a conocer a Dios, y su Santa Ley, ..., y enseñarlos a vivir políticamente y no para hacerles ningún mal” (Ordenanza 136).

115. Formada la ciudad proscribía la ley “tratar de lo que convenga al bien de la República, si no fuere en las Casas de Cabildo, que para esto están dedicadas, pena de que, si en otra parte se juntaren, incurran los que contraviniere, en perdimiento de sus oficios”; de donde ni el gobernador puede realizar Cabildos en su casa, ni sus tenientes entrar en estos sino cuando sean expresamente llamados. Las cosas de la ciudad, en lo particular, trasvasan así a las transacciones particulares de sus integrantes.

116. La junta o unión de ese gran delta de tradiciones varias que hemos sido hasta entonces viene a serlo para lo sucesivo, por consiguiente, la ciudad ordenada y su organicidad, como idea y como realidad; dándosele allí, en el marco de su geografía predeterminada, entidad a lo político, estructuración alrededor de una cultura, y finalidades como son las propias y muy diversas de la misma localidad.

117. No por azar alrededor de la plaza no solo se juntan las autoridades, la Iglesia sino también esa traducción social y legal que viene a ser el señalado ayuntamiento, la reunión de todos los diversos para atender las cuestiones que atañen a todos. Dice bien, por lo mismo, Guillamón Álvarez que “buena parte de la historia de América Colonial se fraguó, desde el principio hasta la Emancipación, en miles de pequeños microcosmos, escenarios de pasiones y anhelos en tierras tan lejanas” (Francisco Javier Gui-

llamón Álvarez, “Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución”, *Anales de Historia Contemporánea*, 8, 1990-1991).

118. Si bien se le atribuyen orígenes castellanos y rememora la figura o institución de los concejos de elección popular y suerte de repúblicas que se rigen por leyes propias y magistrados particulares, la figura del corregidor americano tanto de indios como de españoles y la del alcalde mayor, sustitutivos del conquistador y del encomendero a partir del siglo XVI, emerge como cabeza de ese ayuntamiento; y este evoluciona como experiencia de localidad en América, siendo el núcleo o «microcosmos» a partir del que maduran los procesos de emancipación a inicios del siglo XIX.

119. De modo que, con todo y sus distorsiones – que, si la elección de sus miembros no es plenamente democrática en ese tiempo o se reduce a pocas personas y para eventos de relevancia, poco representativos, o se les ve como expresión de “muchedumbre” – su poder potencial y ordenador de las costumbres era innegable. Tras cada pueblo o villa fundada, al nutrírsele de población, surgía de ella una polis y gobierno propios, sin posibles mediaciones y con interacción directa, cada uno, incluso con la Corona. Así como unas veces destituyen a Virreyes – como en el caso de Buenos Aires – la ausencia de gobernador o capitán general, representante de la Corona, era cubierta en su interinidad por el respectivo Cabildo.

120. En el caso de Caracas, la significación de esa experiencia del municipio colonial o del ayuntamiento, que le otorga portada propia a nuestra institucionalidad, es decir, a la localidad o a la ciudad como expresión identitaria y síntesis del sincretismo social, cultural y político alcan-

zado, fue tanta que, en 1810 – siguiéndose por las enseñanzas del movimiento constitucional gaditano – se entiende que, hasta en la ausencia o la falta del Rey, la soberanía vuelve a su verdadero depositario, al pueblo plural, reunido, y a su ciudad respectiva reunida en ayuntamiento.

121. Se sigue, como enseñanza y acaso conclusión de todo esto que, al hurgarse sobre las raíces de lo venezolano, en procura de la identidad perdida y que habrá de rescatarse para reconstruirnos como una genuina nación de ciudades y con conciencia encarnada, aquellas se podrán encontrar, justamente, en cada ciudad, en la localidad como lo visualiza Francisco González Cruz una vez como caracteriza al fenómeno de la «lugarización» para oponerlo al de la corriente globalización: “busca la identidad personal y local y privilegia lo autóctono, lo vernáculo, lo natural y lo singular. Tiende a la heterogeneidad” (Francisco González Cruz, “Lugarización, globalización y gestión local”, *POLIS/Revista Latinoamericana*, 7, 2004)

122. A partir de ella, junto a las otras, de abajo hacia arriba y con vistas al sentido de estas páginas, cabra ir juntando elementos bajo los criterios de progresividad y subsidiariedad; esos que nos resuman ex novo, repito, como nación de localidades, oculta como se aprecia y por lo pronto, bajo el imperio del centralismo republicano heterónimo, obra de nuestros autoritarismos mesiánicos. “El espíritu municipal o sentido de pertenencia a la ciudad surge y arraiga fuertemente porque cada ciudad tenía su propia religión y en consecuencia sus propias reglas, no habiendo en los tiempos antiguos distinción entre religión, moral y derecho,” reseña al respecto el hermano del citado Rector Magnífico, Fortunato, glosando a *La ciudad antigua (La cité antique: étude sur le culte, le droit, les institutions de la Grèce et de Rome, 1864)* del autor Foustel de Coulanges.

123. “El cabildo colonial – tengámoslo presente – fue un factor primordial de integración cultural, con una organización social que superaba a la tradicional”. Hay una tarea, pues, pendiente, que obligará a todos los venezolanos y localidades de Venezuela en las que se insertan, mirarse a sí mismos en la cara de cada una de estas particularidades físicas y humanas que forman a nuestra geografía política; para así impulsar y darle textura a un sentido renovado de nación que nos presente como denominador común en la diversidad, como desafío de reconstrucción tal y como nos lo pide, repito, la Conferencia Episcopal Venezolana.

124. Fortunato González Cruz ajusta bien que “este proceso de formación del municipio, su gobierno, sus instituciones y sus normas, se ve con gran claridad en los procesos del descubrimiento, conquista y colonización de Hispanoamérica, en un desarrollo que tiene sus antecedentes jurídicos en el repoblamiento en España durante la Reconquista, y continúa en la fundación de las ciudades del nuevo continente hasta años después de la formación de los nuevos estados nacionales.”

125. Hace propias las palabras de don Mario Briceño Iragorry acerca del significado integrador, cultural y político, de la fundación de las ciudades venezolanas: “el campamento azaroso donde impera la ley de los valientes es sustituido por la sala capitular, donde el alcalde, desceñidas las armas, hace justicia apoyado en el débil bastón de la magistratura. Eso es la ciudad. Se le funda para hacer en ella pacífica vida de justicia”, concluye.

126. A la sazón, tras tal conceptualización, que nos sirve de resumen apropiado para lo explicitado en las páginas anteriores y les da su íntimo sentido fijándoles destino, el último González Cruz concluye en que:

“La ciudad es un espacio de libertad individual y de cohesión social. En ella se dan y, por tanto, se protegen y enriquecen los derechos individuales, así como los de construcción y expresión de identidades colectivas. La ciudad establece un estatuto de ciudadanía que, como todo estatuto, es un conjunto normativo que define derechos, deberes y responsabilidades con tanta fuerza hoy como en tiempos de Aristóteles en la mítica Atenas de Pericles. La ciudad es una realidad política porque es el escenario de conflictos, de tendencias e intereses, un ámbito para la confrontación entre la heterogénea y compleja condición humana y por tanto un reto permanente, cotidiano e inagotable para la convivencia civilizada”.

## XI

127. Ahora bien, siendo la ciudad el lugar alrededor del que se amalgaman las gentes y sus costumbres bajo el denominador común de la ley que aquella se ha dado, aún cabe como creencia o mito que parece no superarse entre nosotros los venezolanos, la falta o ausencia de una encarnación colectiva del sentido mismo del Derecho. Se repite hasta la saciedad y lo dicen nuestros mandones de turno: “yo no quepo en el molde nadie, y todo lo que me está inmediato, tiene que hacerse a mi imagen y semejanza”, predicaba el propio Antonio Guzmán Blanco en carta de 31 de agosto de 1866 que dirige a su suegra (Rafael Ramón Castellanos, *Guzmán Blanco en la intimidad*, Editorial SELEVEN, 1980, y Germán Carrera Damas, *Elogio de la gula*, Editorial Alfa, 2017).

128. Ello no ha dejado de ser así, a pesar de la experiencia civilizadora de los ayuntamientos coloniales, pues

ya «después de Carabobo» nos queda la sentencia de Bolívar constante en la carta que dirige desde Quito al general Santander el 21 de junio de 1823, a apenas dos años del magno acontecimiento que sella la libertad de Venezuela: “Cada día me convengo más de la incapacidad de todos nuestros jefes para mandar... a nadie obedecen y todo se vuelve bochinche” (Francisco Javier Pérez, “Bonchinche, una voz del tiempo de la Independencia”, Presente y pasado, *Revista de Historia*, Año 15, Nro. 30, 2010).

129. Los prejuicios y hasta los mitos al respecto, como aquel que se arrastra desde los más remotos tiempos y después se le desvirtúa en su significación – “Se acata, pero no se cumple” – los hago presentes en mi ensayo sobre “El derecho ¿forma de vida o imposición ajena?”, que escribo en 2001 para la obra colectiva de Asdrúbal Baptista (Venezuela, siglo XX: Visiones y testimonios, Caracas, Fundación Polar, 2000). Pero es quizás más importante, como hilo conductor o elemento modelador nuestro para la época y que morigera la antes dicha lapidación sobre nuestro «modo de ser», es la indiscutible conciencia jurídica en las élites criollas – nuestros letrados – quienes impulsan el proceso emancipador e independentista. Ven, sin complejos, al “derecho europeo como algo apropiable y americanizable”; fundamentalmente, las fuentes del Derecho indiano, a saber, “los antiguos códigos castellanos, los fueros municipales, y las Siete Partidas, una compilación castellana del Derecho romano y canónico que era parte del Derecho común del nuevo mundo”. La aplicación de aquellas, como cabe subrayarlo, se hacía de modo “discrecional basada en usos y prácticas locales” (Obregón Tarazona, *cit.*).

130. He reparado y no siempre con exacta valoración, sobre esos otros supuestos que, a primera vista, han con-

dicionado al Derecho venezolano y a la señalada conciencia sobre su sentido y significado: la servidumbre tradicional a las formas y a la exégesis, o bien a la sistemática como métodos dominantes para el oficio de letrado; de donde se afirma, no siempre con veracidad y justicia, el innegable ánimo copista más que codificador de nuestros legisladores. La obra hispanoamericana pionera de don Andrés Bello, emblema de nuestra «conciencia criolla», cuyos Principios de Derechos de Gentes (1832) luego titulados Principios de Derecho internacional (1844, 1864) los elabora este asumiéndose como heredero legítimo de las enseñanzas recibidas, y advierte que puede “apropi[árselas] con toda libertad”; pero, como lo aclara en el prólogo de aquéllos, cuando de las mismas se separa “manifiesto las razones que me asisten para hacerlo así” (Obregón, ídem)

131. En suma, decía Domingo Casanovas durante su charla sobre “La filosofía del Derecho en Venezuela”, dictada en 1955 en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV que, “puestas así, las cosas, el gran problema de la conciencia jurídica venezolana es, una vez asentada la perfección del Derecho, una vez corrido el riesgo de su ineficacia, lo que podríamos llamar la encarnación del derecho”. Pero la cuestión, por lo visto, es más compleja mirando la opinión citada de Bello, y bien nos la explica con sabia prudencia Luis Sanojo al observar que “el legislador nunca puede romper de una manera brusca con lo pasado, ni desatender de todo punto los hábitos é inclinaciones de los habitantes del país” (Instituciones de Derecho civil venezolano, Caracas, 1873). Es eso último, exactamente, lo que entienden en su época los redactores de las Leyes de Indias, reconocidos por su monumento intelectual y civilizatorio, primer molde en el proceso de nuestra forja institucional como nación.

132. El Derecho indiano es, sin lugar a dudas, el odre dentro del que se le da especificidad a la vida jurídica que se forja en América y en Venezuela, dadas sus peculiaridades y sincretismos en marcha, matizándose, así, las enseñanzas de la tradición dominante en la Península; incluso admitiéndose que muchas de sus disposiciones – elaboradas sobre las realidades que trasladan y describen acaso sin cabal fidelidad los encomenderos o que son receptadas en España sin una comprensión real, por la distancia – son acatadas pero no se cumplen.

133. Es esa falta de acato, justamente y en su estricto significado, lo que implicaba, mejor aún, la reacción o el comportamiento legítimo, estrictamente jurídico y de respeto a ley, no de desprecio, por sus destinatarios en el Mundo Nuevo; eso sí, susceptible la ley, a pesar de su origen real, de ser valorada en cuanto a su Justicia y por ello pedir al mismo monarca su control, mediante su abrogación y reforma. “Se acata, pero no se cumple”, es, pues, expresión de sumisión al peso de la ley, pero en espera de que sea corregida. He aquí, probablemente, el punto de entronque en lo relativo a la cuestión aquí tratada entre la racionalidad de lo normativo, traído en las alforjas de los migrantes hispanos, y el sentido valorativo costumbrista que le era inherente a la pléyade de las naciones o microcosmos indígenas y de nuestro mundo colonial.

134. La narrativa, al respecto, de Héctor Grenni (“Las leyes de indias: Un intento por considerar a los indígenas como personas con derechos”, REDICCES, El Salvador, 2013), se basta para resumir nuestro argumento:

“Es cierto que el soberano podía modificar el derecho como supremo legislador que era, pero mientras no recayera una expresa disposición al respecto, el monar-

ca tenía el deber de cumplir las leyes, lo cual era precisamente lo que distinguía a la realeza de la tiranía... Y para mantener el imperio de justicia, el mismo rey ordenaba que no se cumplieran sus mandatos cuando hubieren sido expedidos violando la legislación imperante: «Porque nuestra voluntad es que nuestra justicia florezca – decían la Nueva como la Novísima Recopilación – y aquella no sea contrariada, establecemos, que si en nuestras cartas mandáremos algunas cosas en perjuicio de partes, que sean contra la ley o fuero o derecho, que tal carta sea obedecida y no cumplida»”.

135. Todo el sentido de lo anterior subyace, cabe observarlo, en el espíritu de las instrucciones de la monarquía, como la constante en las que el Rey Carlos I (1548) deja para su hijo Felipe II:

“Tened gran cuidado y solicitud de saber cómo pasan las cosas de allá y de asegurarlas por el servicio de Dios,... los indios serán bien gobernados y con justicia, y la tierra se tornará a poblar y a rehacerse aquellas provincias, y para que se restauren y reformen las opresiones pasadas y daños de las conquistas... algunos que han pasado a aquellas con cargos de autoridad, de los cuales so color de esto y con mano poderosa, y como remotos y apartados de su rey, ... han hecho y hacen notables excesos, estragos y malos tratamientos a los indios, y para que sean amparados...”

136. Así las cosas, más allá de lo que se repite, en cuanto a que las Leyes de Indias son la fuente del derecho indígena o de los pueblos originarios actual, visto que reconocen la igualdad en dignidad de estos con los españoles y promueven la idea de la “humanidad de los aborígenes”, lo central a considerar y por su influencia en nuestra mo-

delación de nación, reside en tres aspectos: Uno, el de la particularización de las normas o el “casuismo acentuado”: más de un millón de leyes, decretos, pragmáticas, sanciones, resoluciones, reales cédulas integran al copioso “*corpus iuridicus*” señalado para la extensa y a la vez plural realidad de lo español-americano, sea en cuanto a los casos o supuestos, sea en cuanto a las localidades y sus especificidades; otro, el de la diferenciación institucional, por más que la fuente originaria la representase el derecho castellano, por imperativo de la distinta realidad del mundo hispano-americano; y tres, que puede ser el primero ya enunciado, el marcado sentido ético y religioso del orden jurídico indiano, al punto que la costumbre indígena es admitida como fuente normativa desde la Recopilación de 1681.

137. Las enseñanzas que, con fundamento en esa idea primigenia de justicia y humanidad, quedan para la tradición jurídica indiano-hispanoamericana, puede resumirse para lo que nos ocupa en lo siguiente: la primacía del Derecho natural entre nosotros; la corrección constante de la ley con fundamento en lo que es inherente a lo nuestro, salvo que se corra el riesgo de la inefectividad de la ley; la primacía de la costumbre por sobre la misma ley; y, dado el casuismo normativo, su extensión a los otros casos por vía de la analogía, privando siempre la disposición particular sobre la general.

## XII

138. Acaso bastando el trazado de líneas gruesas anterior – como el encuentro de lo humano, lo aprendido en el plano de las relaciones familiares e interpersonales entre emigrados y criollos, entre estos, entre unos y otros con

las otras fuentes de nuestro mestizaje, el indígena y el africano, a la par de nuestro arraigo en el espacio acotado y su dibujo, con sentido social y bajo la impronta religiosa que nos da pertenencia en lo lugareño, hasta ir armando nuestras raíces dentro de un cuadro institucional como el de los ayuntamientos – otra vertiente cabe auscultar, para completar el rompecabezas de lo que somos. Y es la que también se nos filtra por los intersticios y para la forja de nuestro ethos, a saber, nuestra proximidad al hecho mercantil desde el tiempo colombino que nos trasiega hasta el día previo a nuestra Emancipación y «antes de Carabobo». Media, al efecto, una relación constante y con nosotros entre alemanes, holandeses, ingleses, y los mismos españoles tributario de lo anterior, e importa ello mucho pues le da relieve al entendimiento del sentido final de libertad que, al término, nos acompaña desde la aurora.

139. Es interesante, en este orden, ver la imagen que nos muestra de Caracas Joseph Luis de Cisneros hacia 1764, en su Descripción exacta de la Provincia de Venezuela, que ya consta de 26.340 almas. Con una Plaza Principal “hermosa y muy bien delineada, con dos fuentes por sus dos lados, adornada de pórticos primorosamente hechos” se venden allí de manera abundante cuanto comestible produce el país; y a través de la Real Compañía Guipuzcoana, en cambio de ropas y víveres comerciamos desde La Guaira nuestros frutos con los Reinos de España, el Nuevo Reino de México, las Islas de Canarias, La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Cumaná.

140. La Compañía, con su actividad y bajo dominio de los vascos a partir de 1728 busca darle horma bajo sus normas a la Venezuela que se prepara para la gesta emancipadora, desde finales de dicho siglo. Había sido ya predio de actividades comerciales con los holandeses, en es-

pecial los que ocupaban posesiones en el Esequibo, Ber-viz, Demerara, Corentin, Cupename, Surasmaca, y Suri-name, como lo reseña Baralt en su Resumen de Historia citado, y bajo las reglas de culto a un libre comercio que aquella, la Guipuzcoana, buscaría cambiar radicalmente.

141. La cuestión, no obstante, tiene su reverso, pues es “a bordo de los buques de la Compañía...” que ha lugar a la llegada de los «libros prohibidos»; al punto que Ramón Ezquerro, en conocida frase de Basterra les identifica como los «navíos de la Ilustración». Entran al país “muchos de los más conspicuos autores dieciochescos...”, que son tocados por las manos de los alumnos de esa Universidad de Caracas, de la que, como reza la crónica, “salieron muchas figuras de la Emancipación, ...”.

142. La revuelta de Panaquire contra la misma Guipuzcoana en 1749, viene a ser nuestro primer 19 de abril o símbolo movilizador de la emancipación, pues 9.000 hombres bajo la guía pacífica y apenas manifestante de Juan Francisco León se reúnen para protestar la presencia en Venezuela de los vascos. Según se alega, es la dictatorial conducta en sus actividades la causa que los incomoda. Vendrá después la reacción literaria o su propia defensa por parte de la Compañía, trascurridos varios años desde el evento. Arguye que estuvo ausente la rabia popular que caracteriza a las revoluciones. Habla, por ende, de un artificio, apenas estimulado por los extranjeros – se refiere a los holandeses, preferentemente, como competidores – que sólo quieren para el país “atraso, pérdida, desgracia”.

143. Agrega en su libelo la Compañía que, durante su ejercicio, entre 1740 y 1748, dispuso para el comercio con Venezuela 32 expediciones con sus navíos. Requerida como fue por los vecinos de la ciudad para que dispusiese

algunas de sus embarcaciones para enviar cacao al puerto de Veracruz, por considerarlas más seguras, se opusieron a ese entendimiento, según aquella, el Conde de San Javier y el Marqués de Toro, en unión de sus coaligados, propietarios de los otros bajeles sueltos que, en los años anteriores, se habían perdido por debilidad o malos aparejos, ya por falta de suficiente tripulación. El Ayuntamiento, tanto es así, abre causa contra éstos ante el Consejo de Indias, según la crónica de los guipuzcoanos.

144. He aquí, pues, este primer parteaguas que delinea comportamientos y que opone el sentimiento popular y liberal del venezolano – acaso una primera manifestación de la «pardocracia» ya dominante y que se nos vuelve denominador social (¿?) – frente los intereses monopólicos de la Guipuzcoana. El líbello de esta, sin embargo, expone la razón de su negativa a la liberalidad:

“Concluyese con asegurar que es incompatible la subsistencia de la Compañía con la concesión de otros Registros para Caracas, ni sería conforme á equidad, y justicia, que la Compañía sufriese las cargas del resguardo, y que otros fuesen partícipes de las utilidades de un Comercio, que solo ella defendía, y custodiaba”.

145. La cuestión, en suma, es la lucha, nuestra lucha germinal por el cacao – no más por las minas que, según Bello, se encontraban agotadas – y la apelación de la Compañía a los consumidores españoles para que no viesen afectada la exquisitez del que ya consumen, según lo cuenta el texto redactado el 24 de octubre de 1764 por los directores de aquella y para limpiar su desprestigio por los hechos de ese primer 19 de abril.

“Finalmente el Publico de España quedaría entregado a que los Holandeses lo surtan, o no de Cacao de Caracas en poca, o en mucha cantidad, adulterado con mezclas del de sus Colonias, y de el de Marañon, o saneado, según les dictase su arbitrio, gobernado por el interés, y a los precios altos que les inspirase su propia mayor utilidad en este Comercio, como lo ejecutan con el de la Canela, y Especería de sus Dominios”, reza otra vez el texto guipuzcoano.

### XIII

146. Con vistas al breve texto que contiene el pedido de la Conferencia Episcopal y ha motivado esta larga discursiva, a saber, «La nación por construir», que es el título original de un opúsculo de Papa Francisco, he de decir con Rafael Caldera, el sociólogo, y a modo de ensamblaje, que hubo y hay “... una cultura [en Venezuela] ... y esa cultura como producto social y como factor social existía ya para el momento de la independencia”. La cuestión planteada es reencontrarla, oteando sobre sus huellas perdidas para nuestra memoria contemporánea, pero como tarea cierta, posible, y de sentido.

147. No puede ser obviada esa compleja y rica síntesis, insisto, como si el sincretismo de lo venezolano fuese la obra puntual de una acción o de un momento épico, como Carabobo, a tenor de lo que sugiere la Conferencia Episcopal; que quizás lo hace y de modo justificado yendo en búsqueda de un símbolo movilizador de los ánimos, aun cuando debo admitir que, por tal camino, puede evitarse, incluso errando, el farragoso y complejo ejercicio que propongo con este discurso.

148. En el prólogo que escribe para mi libro *Génesis del pensamiento constitucional de Venezuela* (EJV, 2018), Manuel Bustos Rodríguez, director de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de España, dice bien lo que veo de vertebral y se condice con lo que más allá de Carabobo nos piden los Obispos, a saber, re-encuentrar “la herencia de los Padres de la Patria”; o, como lo señala a manera de deber insoslayable nuestro texto constitucional precedente, el de 1961, “conservar y acrecer el patrimonio moral e histórico de la Nación, forjado por el pueblo en sus luchas por la libertad y la justicia y por el pensamiento y la acción de los grandes servidores de la patria, cuya expresión más alta es Simón Bolívar”, pero no sólo él como lo revela nuestro prologuista.

149. Dice Bustos *in extensu*, que:

“En primer lugar, [tenemos] la demostración de la existencia de una Ilustración de calidad en Venezuela (en lo que luego devendrá este país), a finales del siglo XVIII y principios del XIX, constituida por nombres de relieve en la historia patria, intelectualmente formados, entre otros centros de estudio superiores, en la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa. A la vista de este hecho, convendrá advertir el profundo desconocimiento que de ellos (tal vez con la excepción de Miranda) se tiene en Europa, donde viene imperando la idea de que no hubo otra Ilustración que la forjada por los nombres clásicos franceses (Diderot, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, etc.) y los británicos (Locke como preludeo o Adam Smith). El propio complejo de inferioridad que padecemos de forma crónica los hispanoamericanos, y que nuestro mismo autor recuerda en alguna ocasión, nos ha llevado culpablemente a este olvido”.

150. Finaliza su consideración, así:

“Por lo tanto, al existir una Ilustración cualificada, hay igualmente un surgir temprano en Venezuela del liberalismo político y, por tanto, de la democracia. No es de recibo pensar que allí, al igual que en buena parte de las naciones hispanoamericanas, no haya sino una tradición absolutista, caudillista y militarista. La democracia, en su parte teórica, viene ya caldeándose desde muy temprano, cuanto menos, en sus primeros atisbos, desde el reinado de Carlos IV”.

151. Ciertamente y como lo dirá Bello, “Venezuela tardó poco en conocer sus fuerzas, y la primera aplicación que hizo de ellas, fue procurar desembarazarse de los obstáculos que le impedían el libre uso de sus miembros”. Por lo pronto, como lo hemos señalado, ya conocíamos la importancia de la libertad de comercio para el desarrollo social y político. Otra, beneficiarse de lo que de otra forma mal se hubiese podido entender el sentido raizal de nuestro trastocado proceso de Emancipación, a saber, que en el período correspondiente a las últimas décadas del siglo antes de iniciarse nuestra Independencia, el suelo patrio ve nacer al conjunto de nuestra primera Ilustración. Son los parteros de nuestra tradición humanista, guías del pensamiento político inaugural de la patria; hijos, a fin de cuentas, del siglo XVIII venezolano y de su mixtura hispanoamericana.

152. De Pedro Grases, a quien dedico mi libro antes mencionado y de cuya obra, referida a la cuestión anterior y de la que hago exégesis en la mía, decía Arturo Uslar Pietri que no podía escribirse sobre Venezuela sin tener en él al verdadero astrolabio, pues dice cosas que cabe tener siempre muy presentes, todavía más si de rehacer a la na-

ción se trata. Una, que “Venezuela tiene un lugar de honor en el recobramiento a la vida de la civilización americana en todo el ámbito del Nuevo Mundo”. No lo señala a manera de cortesía, pues agrega que “a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX se produjo la rotunda afirmación y con ella el esfuerzo necesario para entrar en la vida del espíritu y de la cultura con características americanas. En el orden político, en el cultural, en el sociológico, y en la lucha, en el combate, el centro de acción y de pensamiento partió de Venezuela, el país situado en la cabecera Sur, y en el mismo corazón del mediterráneo americano, el Caribe”, escribe el maestro.

153. Hace luego una precisión reveladora del planteamiento que anima a estas páginas, a este discurso que me introduce ante Ustedes, académicos emeritenses: “El esfuerzo del héroe militar, o el genio del estadista se estrellarían infaliblemente en el vacío, sino marcharan al unísono con la transformación de las conciencias... Mucho más profundo que el traspaso del dominio, es la conversión de los principios actuantes en las antiguas sociedades coloniales”, como ocurriera en Venezuela. Su conclusión es lapidaria: “El siglo XVIII nos ofrece otra perspectiva y posiblemente sean los sucesos acaecidos durante esa centuria los que nos den la clave para explicarnos el desenvolvimiento de los trazos fundamentales de la nacionalidad venezolana”.

154. Grases tiene presente que “del seno de la Universidad saldrán educados muchos de los hombres representativos de la historia nacional”. “No es posible ni oportuno entrar en la disquisición valorativa de nuestra Universidad colonial, que tantos encontrados pareceres ha suscitado”, agrega, sólo para argüir que le basta “citar unas palabras para mí – dice él – suficientemente representativas, como

son las que estampó Francisco de Miranda, el Precursor, en su primer testamento de 1805, reiteradas en el segundo de 1810...: «A la Universidad de Caracas se enviarán a mi nombre los libros clásicos griegos de mi Biblioteca, en señal de agradecimiento y respeto por los sabios principios de Literatura y Moral Cristiana con que administraron mi juventud, con cuyos sólidos fundamentos he podido superar felizmente los graves peligros y dificultades de los presentes tiempos»”.

155. Don Pedro dedica un tomo de su larga obra al estudio de los humanistas nuestros –La tradición humanística– o sea, los que hacen tradición en Venezuela y son, en esencia, integrantes de la ilustración pionera, la de nuestro siglo XIX, como los casos puntuales del Precursor Francisco de Miranda, Miguel José Sanz, Juan Germán Roscio, Simón Rodríguez, Andrés Bello, Manuel Palacio Fajardo, José María Vargas, Domingo Navas Spínola, Juan Manuel Cagigal, Fermín Toro, Juan Vicente González, Rafael María Baralt, y Cecilio Acosta. Ellos ocupan su atención intelectual, pues muchos de estos despliegan sus luces sobre la república una vez independiente y ya separada de la Gran Colombia. Son los denostados por las espadas.

156. Todos a uno, o acaso los primeros son portadores de una suerte de pensamiento humanista liberal propio, de textura americana, que Grases acusa “con rasgos diferenciadores respecto a las perspectivas de la cultura en Europa”. Y las premisas compartidas entre ellos son, según su criterio, “a) El derecho al gobierno de las cosas públicas; y b) La necesidad de construir las bases propias americanas con las peculiaridades singulares, idóneas a las nuevas Repúblicas”; objetivos, éstos, que, en el juicio de aquéllos, no pueden alcanzarse sino mediante una “nueva edu-

cación”. Pero ese pensamiento constitucional en ciernes, Grases lo advierte frustrado “por la fuerza de los acontecimientos sociopolíticos que dominan la escena del siglo XIX en casi toda la América hispana”, a saber y como lo precisa éste, “dada la aparición de caudillos o gobiernos autocráticos”.

#### XIV

157. Que fuimos república antes – según algunos sólo a partir del siglo XX – sin alcanzar la textura de una nación, o que dejamos de ser nación al falseársenos como una república mendaz o imaginaria; o que aquélla pudo haber terminado en un remedo o mala caricatura después de 1811, por expresársela y condicionársela siempre en su prolongación y como vertiente política dentro de una perspectiva netamente nacional y laica, extraña a nuestro originario sentimiento de lo religioso y local, son datos de considerar. Cabe analizarlos a la luz de las fuentes que alimentaron al cuerpo de lo que somos como promesa de nación, repito, o en constante elaboración.

158. Incluso inmadura o en ciernes como cultura, sin mengua de lo precisado por Caldera, nuestro amago de nación o la cultura de presente dominante luego, que nos pudo haber llevado hasta la encrucijada de volvernos lo que somos pasadas dos centurias desde la Independencia: desasidos todos y en diáspora hacia afuera y hacia adentro, tenemos los venezolanos, cuando menos, un talante propio inocultable.

159. También puede redescubrirse y discernirse sobre este, en defecto de aquella «conciencia de nación» macedrada que podríamos ser y aún lo aspiramos, en un probable ir y venir atlántico, tal y como lo hemos boceteado. Ya

que hay algo que aún nos distingue a los venezolanos por sobre la corriente de disolución espiritual en boga, deliberadamente provocada y hoy de portada global u occidental. Pero si se privilegia y atiende sólo a lo circunstancial y no a lo raizal, seríamos en potencia una nación de descarte y al detal, repartible como sucede; lo que, como juicio, haría inútil la tarea de reconstrucción que nos plantea el Episcopado.

160. Señala bien la propia Conferencia Episcopal Venezolana, no por azar, que “en esta nueva lucha por...la refundación de la nación, ... [e]ste proceso de refundación de Venezuela... es una tarea con características políticas, pero no partidarias ni al servicio de ideología política alguna”. Al efecto, si bien aquella se ata a Carabobo, en buena hora abren esta vez el paraguas que se nos cerrara a lo largo de nuestra vida republicana.

161. No se olvide que en la motiva y normas de la vigente Constitución se predica, en efecto, que la nación venezolana fija como símbolo de su unidad no otro que “el ideario de Simón Bolívar, el Libertador”: su patrimonio moral y los valores que del mismo se desprenden; puesto que es, él, el continente modelador, el conductor de Carabobo que ha de amalgamar culturalmente y afianzar “la identidad nacional” como lo sostienen los parteros de aquella; por lo que se ha impuesto en la actualidad la enseñanza exclusiva, desde las primeras letras, de un “ideario bolivariano” reescrito y a la par excluyente de la memoria de nuestros Padres fundadores civiles o de levita, también militares.

162. El postulado o la hipótesis de trabajar no debería ser otra, sin desdeñar nuestras tradiciones republicanas, que la imposibilidad de un reencuentro de lo venezolano o

del venezolano con sus raíces o valores superiores, los que le otorgan identidad y permiten reconocerse como nación, partiendo erróneamente de una tarea deductiva a partir de los valores superiores inscritos en nuestras Constituciones. Todavía más cuanto que, luego de la Primera República, tremolándose banderas centralistas o federales según los dictados de la opinión pública circunstancial – nunca dejamos de ser el botín unitario de los gendarmes y capataces políticos que copan nuestras últimas dos centurias.

163. A la nación que probablemente se nos ha impedido ser o se nos pudo o se nos ha de volver conciencia, o que se mueve oculta como la lava de un volcán apagado que puede erupcionar en cualquier momento, se le ha sobrepuesto siempre el orden político de circunstancia; que la desconoce como orden cultural y genuino, preliminar de lo político. De allí las «patadas históricas», sea de espadas o sea de levitas, que marcan nuestro devenir.

164. ¡Y es que se ha considerado a la nación como la obra diletante de sus élites!, sin ser tal y por no ser no otra cosa, según estas, que la encarnada en el talante paternal y pródigo del caudillo que nos gobierna en la circunstancia. No por azar, como cabe considerarlo una vez más y sin ánimo de denuesto, Bolívar afirma desde Cartagena de Indias que la república naciente en 1811 tiene a “filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados”. Prosterna, de tal modo, nuestros orígenes reformistas, ajenos a las rupturas siempre amantadas por los enconos y el revanchismo.

165. Allí nace, exactamente, la diatriba que, oculta tras el citado debate centro-federal, despliega sus efectos sobre el comportamiento de nuestras élites y que se prorroga en los siglos sucesivos. No pudo estar mejor representada

que en el cruce de palabras habido entre el presidente civil y sabio don José María Vargas y el General Pedro Carujo, prócer de la Independencia, quien incluso intentara asesinar a Bolívar en Colombia (Marqués de Rojas, Simón Bolívar, Paris, 1883): “El mundo es de los valientes” le dice éste al mencionado gobernante, una vez como le arresta en un día de junio de 1835; a lo que el rector Vargas responde categórico, “[n]o, el mundo es del hombre justo; es el hombre de bien, y no el valiente, el que siempre ha vivido y vivirá sobre la tierra y seguro sobre su conciencia”.

166. Es esta, en fin, la dualidad conductual que luego aflora como un diálogo entre razón y naturaleza sobre el puente de la Batalla de Carabobo. Ella nos acompaña como imposición y nos ha moldeado a los venezolanos del tiempo posterior. Es lo que urge resolver, finalmente. Es el dualismo civilización vs. barbarie que describe desde el sur hispanoamericano Domingo Faustino Sarmiento, y lo hacen entre nosotros Gallegos y Antonio Arráiz, ya citados.

167. Mariano Picón Salas, en *Los batracios* (1953), describe esa circunstancia sobrevenida y que se mineraliza como si fuese inherente a lo venezolano germinal en su diálogo sobre el coronel Cantalicio Mapanare: “—Pero, coronel, ¿no será mejor que esto coincida con el desembarco de las gentes de las Antillas; [...] —me atreví a replicarle con ingenua pedantería estratégica. —Civil no discute cosas de guerra —me contestó, amostazado”. Y ante la exigencia que le hace el Comité Directivo, en cuanto a hacer anteceder a su levantamiento el alzamiento popular, agrega: “—¡Cómo se atascan estos bachilleres! ¡Cómo si los mariquitos y jipatos de los pueblos fueran capaces de alzarse solos! Hay que haberle tomado gusto al plomo. No vamos a ningún baile a escote”. Así, le ordena a su contertulio y letrado: “—Papel y lápiz, mi doctorcito,

porque usted va a apuntar...”, únicamente. El ser que terminamos siendo, en suma, es el no ser, la obra atropellada de un dictado.

168. Dejemos al margen, pues, los valores que se dicen fundantes y nos vienen desde las escribanías constituyentes a raíz de Carabobo; como que se redujesen, según la recién creada y vigente República Bolivariana de Venezuela, a los de “libertad, igualdad, justicia y paz internacional” o los pactados como valores superiores: “la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad individual y social, la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública y el pluralismo”. Dicen todo, pero no dicen nada acerca de lo que somos y hemos los venezolanos y de nuestra eventual «conciencia de nación».

169. Todos a uno de tales valores, constantes en la Constitución de 1999, sin duda expresan una dimensión política que bien puede sostenerse como propia, al ser compartida por las otras naciones de nuestro entorno americano y Occidental; pero, dado su nominalismo, salvo que sean reinterpretados en sus contenidos y a la luz de lo específico, de nuestro mestizaje doctrinero y localizado, mal permitirán reencontrar el gentilicio que nos acompaña y el sentido de pueblo que nos corresponde culturalmente.

170. Piénsese que la Constitución de 1830, que resuelve sobre nuestro desencuentro republicano inaugural de manera pacífica, opta por mirarse en el deber de “servir y defender a la patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida si fuere necesario”; exige mantener la independencia de la nación a objeto de poder “formar la más perfecta unión, establecer la justicia, asegurar la tranquili-

dad doméstica, proveer a la defensa común, promover la felicidad general, y asegurar el don precioso de la libertad, para nosotros y para nuestros descendientes”.

171. En esta, la que fuera hechura constitucional de José Antonio Páez, cuando menos Venezuela existe en nación, así sea formalmente: es “la reunión de todos los venezolanos”, libres, como lo precisa desde antes el texto inaugural de 1811. Más, en la de 1999, adquiere su ethos el pueblo no en su propia voz, sino, exclusivamente, en la voz de su padre político. Ni siquiera se admite, tal y como fuese la aspiración de la Constitución que la precediera, la de 1961, basada en los principios de la de 1947, la existencia de un patrimonio moral e histórico colectivo, perteneciente a la misma Nación.

## XV

172. En orden lo antes expuesto y que he tratado en las páginas de este discurso epistolar, para concluirlo como esbozo hipotético y metodológico, sujeto como habrá de estar a exégesis y cuestión a fin de realizar lo planteado por la Conferencia Episcopal Venezolana, dejo la pregunta de rigor y a resolver y que es de fondo: ¿Se trata la nuestra de una realidad en forja desde nuestro período colonial, que encuentra como hito o punto de inflexión que la diluye o que antes bien le brinda su síntesis al mismo Carabobo, tal como lo sugieren los Obispos?

173. Acudir a la gesta señalada sirve, es verdad, si se le tiene como mirador o promontorio desde el que podamos otear y apreciar como paralelos el instante germinal en el que, en Bocas de Drago, Cristóbal Colón repite la hazaña de Ulises topando con el Paraíso terrenal. Y, para de regreso, venir hasta el parteaguas que fija Carabobo, alcan-

zando antes el delta de nuestra Ilustración inaugural, a fin de observar lo sucesivo; pues desde ese hito épico o, a partir de él, como lo creemos, es cuando se consolidan los mitos y vemos alejarse las utopías.

174. Es en ese instante crucial, como lo presumo, cuando las huellas de nuestro ethos en elaboración desaparecen para los siglos posteriores; sea, por una parte, dado el intento de un regreso hacia atrás por una monarquía que humillada por Napoleón Bonaparte busca su revancha demonizando el proceso emancipador nuestro como españoles americanos y enterrando los principios de la constitución de la Hispania goda: claramente liberales, constantes en La Pepa de 1812. Sea, por la otra, dada la reacción que, en contra de aquella, tanto de la monarquía como del movimiento liberal gaditano y la traición de sus emisarios en 1812, propician los autores de la guerra a muerte y sin cuartel – “fueron ejecutados todos los españoles y canarios que existían en las prisiones de Caracas y La Guaira, unos 1.200. Unos y otros, al cabo eran convencidos de que el pueblo nuestro, primitivo e impreparado, no guardaba condiciones para el goce de su libertad.

175. Al agradecer a la Academia de Mérida y a sus Individuos de Número la acogida que me han brindado, debo decir que creo a pie juntillas que reconstruir a la nación nuestra, en franca disolución, demandará, a fin de satisfacer la tarea de aliento propuesta por la Conferencia Episcopal Venezolana, de “una minuciosa investigación en los archivos municipales [de ese nuestro real desenvolvimiento como nación de localidades]... y mientras este trabajo no se haga, todo cuanto escribamos acerca de la vida social se resentirá de errores y deficiencias...»”, sostiene Carlos Pereyra para el general de los pueblos hispanos (*Historia de América Española*, Madrid, 1924, apud. Guíllamón Álvarez),

176. No podrá obviarse, tampoco, lo que con agudo tino y amplio conocimiento de lo nuestro describe el sociólogo Caldera, a saber, considerar como insumo de lo propio “esa manera de ser hispánica, ese sentido arraigado de lo local, esa tradición autónoma; [...pues] eso se trasladó indudablemente a nosotros”, dice el dos veces presidente de Venezuela, sustentando la validez de nuestra filiación centro-federal.

177. No se trata de realizar una tarea que, dado su contenido, las generaciones mejor ganadas para la inmediatez digital puedan juzgar como propia de escribanías medievales. No se trata de voltear la cabeza como lo hace la mujer de Lot, convirtiéndose en estatua de sal. Estamos ante una exigencia de actualidad y porvenir exigentes, que convoca a un supremo acto de responsabilidad, a saber, traducir en valores y principios ordenadores al ser genético nuestro en una hora y en un siglo signados por las ideas de la deconstrucción institucional y sin arraigos, a la vez de descarte, de globalización de la anomia y empeños por la totalización del género humano. Ello reclama, en lo inmediato y como previsión, de un urgente contrapeso: “La «lugarización», como definición proemio, es decir, aprovechar como impulso del quehacer pendiente, “la inclinación global hacia la valorización de lo local” (Francisco González Cruz (*Globalización y Lugarización*, CIEPROL, La Quebrada, 2002); ídem, su artículo, citado supra, de 2004)

178. Colegas académicos. Urge ponerle término a la preocupación que varias veces expresara acerca de nuestra circunstancia uno de nuestros más eminentes historiadores. En 1966, Germán Carrera Damas (*Una nación llamada Venezuela*, 2017) afirmaba que nos hemos ocupado “de lo que a Venezuela faltaba, o de lo que Venezuela de-

bía ser, que de lo que Venezuela era”. Pero si la nación, como sublimación de la patria, implica – lo hemos dicho con Sanz de la mano – ser libres como debemos serlo, vale igualmente la precisión añeja de José Gil Fortoul (*Filosofía constitucional*, Paris, 1890) que juzgo es compartida por el mensaje de nuestro Episcopado: “Esta injerencia arbitraria del Estado en la vida moral de los ciudadanos, proyecta una sombra muy densa sobre el carácter verdaderamente liberal de las instituciones venezolanas”, diluyendo al cabo el ser que somos desde nuestro más lejano amanecer.

179. El ser que somos y probablemente no hemos descubierto los venezolanos, pero que late allí y se expresa en nuestro talante cotidiano, apreciados colegas, no pudo mejor dibujarlo con su diagnóstico, el siquiatra de nuestro atormentado devenir, Francisco Herrera Luque (*Los amos del Valle*, 1979): “Somos como la hallaca, encrucijada de cien historias distintas: el guiso hispánico, la masa aborigen, la mano esclava, el azúcar del índigo, la aceituna de Judea...”. Somos todo y de especificidad variada, y es lo que ha de nutrir, otra vez, a nuestra «conciencia de nación».

*Honorables académicos.*

Condado de Broward, USA,  
15 de septiembre de 2022

### **III**

**DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL  
DR. FORTUNATO GONZÁLEZ CRUZ,  
INDIVIDUO DE NÚMERO (Sillón 6)  
DE LA ACADEMIA DE MÉRIDA**



Nuestro estrenado Miembro de Honor de esta honorable Academia de Mérida, el Dr. Asdrúbal Aguiar, nos propone un exhaustivo estudio que ha titulado “La conciencia de nación”, con el subtítulo: “Reconstrucción de las raíces venezolanas”, y para hilvanar la exposición de sus ideas recurre al mensaje de la Conferencia Episcopal Venezolana del 23 de junio del año 2021 con ocasión del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, en el que los obispos venezolanos proponen refundar la nación.

Esta idea es ampliada posteriormente por los obispos en la Exhortación Pastoral de la CXVII Asamblea Ordinaria Plenaria del 13 de enero del 2022. Una cuestión previa al análisis del trabajo de nuestro Miembro de Honor es ¿qué se entiende por “refundar la nación”? porque la idea refundacional de la nación acompaña la historia venezolana desde sus inicios, pues desde la conquista hasta hoy se mantiene la idea atávica de que lo anterior no sirve y hay que hacerlo todo de nuevo. La idea inspira la Constitución de Colombia de 1821, es fundamental en la Constitución de Valencia de 1830, prevalece en la Constitución Federal de 1864, vuelve en la Constitución de 1961 y en particular en el proceso constituyente que redacta la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999. Esta idea entusiasma hoy a quienes proponen una nueva Constitución que deshaga el desastre del Socialismo del Siglo XXI.

El doctor Asdrúbal Aguiar, para realizar su investigación, hunde su botijó en las fuentes griegas y romanas, en el pensamiento filosófico político clásico, recorre el ideario nacional y revisa desde el pensamiento de Andrés Bello hasta el positivismo de Vallenilla Lanz, y hurga en reflexiones y proposiciones sobre los aportes de los diversos componentes del venezolano con sus valores positivos y negativos, en un recorrido de gran valor para poder acompañar a los obispos en el propósito refundacional, con un análisis que permite reconocer los ingredientes con los que se ha amasado nuestra identidad, y los que hacen falta habida cuenta de la dinámica de los nuevos tiempos post-pandémicos, del ciberespacio, de la globalización, y de las amenazas globalizantes con todo lo que significa.

Cuenta el Dr. Asdrúbal Aguiar con la sabiduría alcanzada por una vida dedicada al trabajo intelectual y político, que recogen sus numerosos artículos y libros. Tiene *auctoritas*.

Es pertinente recordar ante esta institución multidisciplinaria, que la fundación de Venezuela tiene fecha cierta: La Declaración de la Independencia, que no la firma del Acta, el 5 de julio de 1811 y su expresión política y jurídica en la Constitución Federal para los Estados de Venezuela del 21 de diciembre de ese mismo año.

La refundación se ha intentado varias veces. En los documentos fundacionales quedaron claras las bases del pacto federativo: el nuevo Estado es una república confederada y el poder originario es de las provincias, la soberanía reside en el pueblo, el poder se divide en Legislativo bicameral, Ejecutivo y Judicial; y la unidad política básica es el Municipio. El gobierno es democrático, electivo y alternativo. El Estado es Constitucional y de Derecho. Y

la religión católica, y como lo enseña la escolástica, los derechos son inherentes a la persona humana: la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad. Considero de sumo interés la transcripción de algunos artículos fundacionales:

“149. La ley es la expresión libre de la voluntad general, o de la mayoría de los ciudadanos, indicada por el órgano de sus Representantes legalmente constituidos. Ella se funda sobre la justicia, y la utilidad común, y ha de proteger la libertad pública e individual contra toda opresión o violencia. 151. El objeto de la sociedad, es la felicidad común, y los Gobiernos han sido instituidos para asegurar al hombre en ella. 178. Una milicia bien reglada, é instruida, compuesta de los ciudadanos, es la defensa natural más conveniente, y más segura a un Estado libre. No deberá haber por tanto tropas veteranas en tiempo de paz, sino las rigurosamente precisas para la seguridad del país, con el consentimiento del Congreso. 189. Los tres departamentos esenciales del Gobierno, a saber: el Legislativo; el Ejecutivo, y el Judicial, es preciso que se conserven tan separados, e independientes el uno del otro, cuanto lo exija la naturaleza de un Gobierno libre. 191. Los Gobiernos se han constituidos para la felicidad común, para la protección y seguridad de los Pueblos que los componen, y no para el beneficio, honor, o privado interés de algún hombre, de alguna familia; o de alguna clase de hombres en particular, que solo son una parte de la comunidad. El mejor de todos los Gobiernos será el que fuere más propio para producir la mayor suma de bien, y de felicidad, y estuviere más a cubierto del peligro de una mala administración; y cuantas veces se reconociere que un Gobierno es incapaz de llenar estos objetos, o que fuere

contrario a ellos la mayoría de la nación, tiene indubitablemente el derecho inajenable, e imprescriptible de abolirlo, cambiarlo, o reformarlo, del modo que juzgue más propio para procurar el bien público. 195. Ninguno es hombre de bien, ni buen ciudadano, si no observa las leyes fiel y religiosamente, si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo, y buen padre de familia. 200. Como la parte de ciudadanos que hasta hoy se han denominado Indios, no han conseguido el fruto apreciable de algunas leyes que la monarquía Española dictó a su favor, porque los encargados del gobierno en estos países tenían olvidada su ejecución; y como las bases del sistema de gobierno que en esta Constitución ha adoptado Venezuela, no son otras que la de la justicia y la igualdad, encarga muy particularmente a los Gobiernos provinciales, que así como han de aplicar sus fatigas y cuidados para conseguir la ilustración de todos los habitantes del Estado, proporcionarles escuelas, academias, y colegios en donde aprendan todos los que quieran los principios de Religión, de la sana moral, de la política, de las ciencias, y artes útiles y necesarias para el sostenimiento y prosperidad de los pueblos, procuren por todos los medios posibles atraer a los referidos ciudadanos naturales a estas casa de ilustración y enseñanza, hacerles comprender la íntima unión que tiene con todos los demás ciudadanos, las consideraciones que como aquellos merecen del Gobierno, y los derechos de que gozan por el solo hecho de ser hombres iguales a todos los de su especie... a fin de conseguir por este medio sacarlos del abatimiento y rusticidad en que los ha mantenido el antiguo estado de cosas, y que no permanezcan por más tiempo aislados, y aun temerosos de tratar a los demás hom-

bres; prohibiendo desde ahora que puedan aplicarse involuntariamente a prestar sus servicios a Tenientes, o Curas de sus parroquias, ni a otra persona alguna, y permitiéndoles el reparto en propiedad de las tierras que les estaban concedidas y de que están en posesión, para que a proporción entre los padres de familia de cada pueblo, las dividan y dispongan de ellas como verdaderos señores, según los términos y reglamentos que formen los Gobiernos provinciales. 202. El comercio inicuo de negros prohibido por decreto de la Junta Suprema de Caracas, en 14 de agosto de 1810, queda solemnemente abolido en todo el territorio de la unión, sin que puedan de modo alguno introducirse esclavos de ninguna especie por vía de especulación mercantil. 204. Quedan extinguidos todos los títulos concedidos por el anterior Gobierno, y ni el Congreso, ni las Legislaturas provinciales podrán conceder otro alguno de nobleza, honores, o distinciones hereditarias, ni crear empleos, u oficio alguno, cuyos sueldos o emolumentos puedan durar más tiempo que el de la buena conducta de los que les sirvan.”

Estas son las bases de nuestra nación que interpretaron de esa manera los fundadores del nuevo Estado que organizaron en 1811. Son la expresión de las enseñanzas y aprendizajes de dos siglos de conquista y colonización, del aporte indígena y de las ideas del cristianismo y de la ilustración, más vinculadas de lo que se creía y se cree ahora, puesto que el enciclopedismo inglés y francés tenía como sustrato el pensamiento neoescolástico y los aportes invaluable de Francisco Suarez y Francisco de Vitoria. No es por casualidad que la Constitución de la Provincia de Mérida del 31 de julio de 1811 se basó en el pensamiento neotomista de jesuitas y dominicos, estudiado aquí

en el Colegio San Javier establecido en 1628 y muchos de los libros de su rica biblioteca son tesoros resguardados por la Universidad de Los Andes.

Aquí en Mérida la redacción de nuestra Constitución Provincial le correspondió al presbítero Mariano de Talavera y Garcés, y la de Venezuela al laico Juan Germán Roscio, y no tengo dudas de que el texto merideño fue conocido por los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente y en particular por Roscio.

Refundar la nación. Muy bien. Según la RAE refundar significa 1. “Volver a fundar algo”. 2. tr. “Revisar la marcha de una entidad o institución, para hacerla volver a sus principios originales o para adaptar estos a los nuevos tiempos”.

Lo que propone nuestro recipiendario es esto último, no sobre las lecciones de Carabobo, sino de las consagradas por las siete provincias en la Declaración de Independencia y en la Constitución de 1811, antes en las Constituciones provinciales de al menos Mérida, Trujillo y Barcelona. Habría que examinar cuales de aquellas bases requieren las actualizaciones que convenga para ponerlas a tono con los tiempos ya bien entrado el siglo XXI. La tarea es enorme. La nación es la formada en el tempestuoso proceso histórico vivido por los venezolanos, y actualizar sus cimientos significarían cambios culturales. Quizás convenga a nuestro pueblo revisar nuestro Estado y establecer en la Constitución los procesos que conducirían a hacia una modernización de lo que somos y aceptemos de una vez por todas nuestro mestizaje.

Tengo fundadas dudas sobre las refundaciones. Me he referido en forma sintética a los cinco los intentos de refundar al Estado en 1821, 1830, 1864, 1947 y por último

en 1999. La primera de 1811 fundó la República sobre las bases del gobierno civil, alternativo, democrático y federal, y consagró los derechos humanos. Todas las refundaciones han terminado por confesar su adhesión a esas bases y al pensamiento de Simón Bolívar y terminado impulsando el militarismo y el centralismo. A la caída de la Constitución de 1811 se desencadena la guerra de independencia. El centralismo de 1830 lleva al país a gobiernos de caudillos y a la sanguinaria guerra federal que condujo a la anarquía y nuevos caudillos, y por último la irrupción del teniente coronel Hugo Chávez y una Constitución Bolivariana con grandes contradicciones, que pretende crear un venezolano nuevo y conducir a Venezuela al Socialismo del Siglo XXI, que degenera en su propia negación, en la destrucción del Estado Constitucional que ella misma crea y la instauración de un régimen indefinible por la ciencia constitucional. El espíritu de 1811 sólo se respetó parcialmente en la de 1947, base de la de 1961, la Constitución de más larga vigencia.

Como lo demuestra nuestro recipiendario, la refundación ahora no consistiría en una nueva Constitución, sino en volver a la de 1811, puesta a tono con los nuevos tiempos, y para ello no es despreciable la de 1999, porque el socialismo del siglo XXI es su negación. Lo que sí es imperativo es una reforma de los graves errores de diseño del Estado y del gobierno de la Constitución de 1999 para reforzar los municipios, reorientar la función de los estados y garantizar la efectiva descentralización; además de volver a la división, separación y equilibrio de los tres poderes, el Congreso bicameral, garantizar el principio de la alternabilidad, devolver los militares a sus cuarteles, democratizar los partidos políticos y otros asuntos de primera importancia en los que no es el caso tratar ahora.

Así sí tiene sentido el llamado de la Conferencia Episcopal de la refundación de la nación. Como lo señala Asdrúbal Aguiar citando a los obispos, “dejar atrás los mitos; sobre todo los nacidos o forjados de nuestras vivencias y convivencias bajo patadas históricas recurrentes, que se acumulan durante nuestros últimos 200 años.” Más adelante se refiere “al movimiento civil e intelectual que toma en sus manos el proceso emancipador y de Independencia, que no es un mero fogonazo como se cree a pesar del derrumbe de la Primera República. Menos fue un delirio intelectual, como lo sostienen los hombres de espada a partir de 1812.”

Los principios cristianos y la localidad, en suma, nos propone el Dr. Aguiar, “han sido y son los cánones de nuestra estimativa como venezolanos y para nuestra aproximación al entorno que se nos fija hasta el ayer de la diáspora sobrevenida. Nos dieron el sentido amalgamador de la patria, que es sublimación de la idea de la nación: Es “aquella especie de amor intenso que se conoce con el nombre de patriotismo”, sostiene nuestro repúblico ilustrado Miguel J. Sanz”. Agrego por mi cuenta el idioma castellano de cuya siembra en toda Hispanoamérica se ocupó de manera magistral Don Andrés Bello.

El taller y el yunque es la esplendente geografía nacional en el que se ha fraguado la mezcla indígena, española, los valores de la Europa segunda liberal, como afirma Briceño Guerrero, y todo lo que viene después para ir definiendo nuestras maneras de ser y de hacer.

En cada pueblo se cuece la nación con sus costumbres, como en la antigua polis, y la política local gobierna y enseña. Reconstruir la nación de ciudades: “Se sigue, como enseñanza y acaso conclusión de todo esto que, al hurgar-

se sobre las raíces de lo venezolano, en procura de la identidad perdida y que habrá de rescatarse para reconstruirnos como una genuina nación de ciudades y con conciencia encarnada, aquellas se podrán encontrar, justamente, en cada ciudad, en la localidad como lo visualiza Francisco González Cruz una vez como caracteriza al fenómeno de la «lugarización» para oponerlo al de la corriente globalizante: “busca la identidad personal y local y privilegia lo autóctono, lo vernáculo, lo natural y lo singular. Tiende a la heterogeneidad”.

Si la nación de 1811 se forjó en el brasero de los pueblos y ciudades de toda la Capitanía General, y en ese proceso jugaron un papel determinante el municipio español y la parroquia eclesiástica, como instituciones de civilidad creadoras de escuelas y universidades, y echaron las bases de la convivencia, todo indica que hoy las localidades con sus instituciones, de abajo hacia arriba, como “nación de localidades, oculta como se aprecia y por lo pronto, bajo el imperio del centralismo republicano heterónimo, obra de nuestros autoritarismos mesiánicos”.

El espíritu municipal, el patriotismo cívico, el estatuto de ciudadanía, modesto y nada grandilocuente, podría ser el punto de apoyo para apalancar el proceso refundacional del Estado sobre bases sólidas, probadas, que están allí víctimas del partidismo egoísta y torpe pero que conservan la fuerza que han acumulado por años, como en el pueblo su vocación democrática tantas veces traicionada.

Las ciudades establecen su propio patriotismo cívico sencillo pero eficaz, libre de cortejos y claros clarines que anuncian a los paladines a los que se refiere Rubén Darío. Dejemos quietas allá en la Constitución formal, sugiere Aguiar, las solemnes declaraciones de principios y valo-

res, importantes para el texto básico pero desconocidas en el ejercicio del poder para reforzar la convivencia cotidiana. A las tiranías les gusta la grandilocuencia del lenguaje.

El Dr. Aguiar prefiere el concepto de lugarización. “La «lugarización», como definición proemio, es decir, aprovechar como impulso del quehacer pendiente, “la inclinación global hacia la valorización de lo local”. La Constitución es la expresión jurídica de la nación, que es una identidad, y la Constitución de 1999 tiene rimbombantes declaraciones de principios, pero veneno en algunos conceptos indeterminados y en la estructura del Estado y del gobierno que habría que revisar.

Señala el Dr. Asdrúbal Aguiar que, “si la nación, como sublimación de la patria, implica – lo hemos dicho con Sanz de la mano – ser libres como debemos serlo, vale igualmente la precisión añeja de José Gil Fortoul que juzgo es compartida por el mensaje de nuestro Episcopado: “Esta injerencia arbitraria del Estado en la vida moral de los ciudadanos, proyecta una sombra muy densa sobre el carácter verdaderamente liberal de las instituciones venezolanas”.

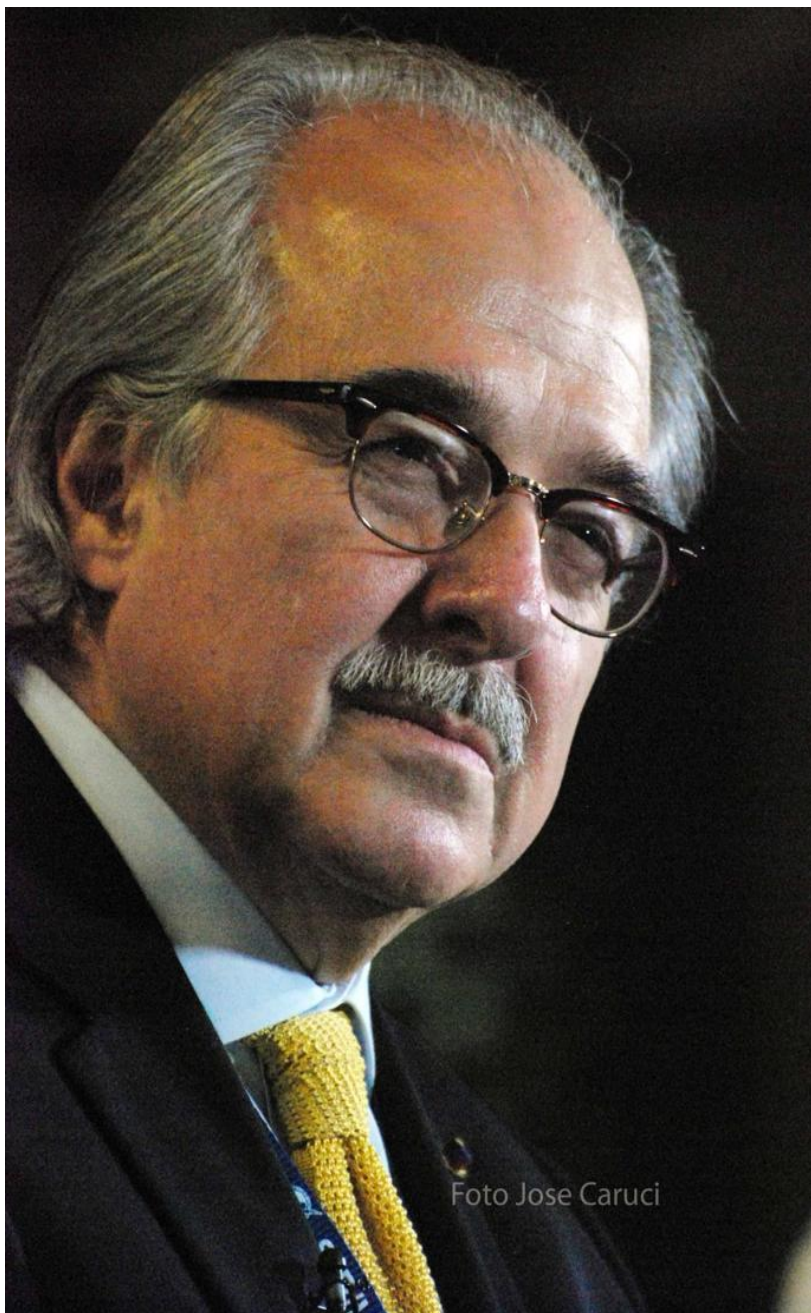
Entra el Dr. Asdrúbal Aguiar a esta Academia de Mérida con un trabajo enjundioso, novedoso y valiente, que con sólidos argumentos y sin rodeos nos pone frente a la vigorosa nacionalidad venezolana forjada en los pueblos y ciudades, a contravía del discurso oficial o prevaleciente del centralismo, del supuesto heroísmo castrense y de la codicia llevados al extremo por el socialismo del siglo XXI desnaturalizado en cleptocracia, y señala el camino del reencuentro y la revalorización de lo que fuimos y seguimos siendo, en la inmensa y polícroma geografía nacional tachonada de ciudades, pueblos y aldeas donde

subsisten los auténticos valores identitarios de la venezolanidad. Son raíces que hay que abonar y aporcar porque son las bases de la recuperación cultural, social, económica y política de Venezuela, y podamos, bien afincados en esos valores, enfrentar con seguridad los retos de la globalización, del cuidado de la casa común, de la libertad, para el bienestar y la prosperidad de los venezolanos.

*Dr. Asdrúbal Aguiar: bienvenido a esta casa merideña.*

Mérida, 15 de septiembre de 2022







## BIOBIBLIOGRAFIA

**Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar Aranguren**

(Caracas, 14 de enero 1949)

*Secretario General del Grupo IDEA (Iniciativa Democrática de España y las Américas, IDEA), foro no gubernamental de ex Jefes de Estado y de Gobierno*

Casado con la Abogado Mariela Dorante de Aguiar,  
es padre de 5 hijos y tiene 4 nietos

Abogado (UCV, 1970), Especialista en Comercio Internacional por la *Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Pro-Deo* (Roma, 1972), Magister Sc. en Derecho de la Integración (UCV, 1976), y Doctor en Derecho *summa cum laude* por la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas (1996), se recibe como *doctor honoris causa* por la Universidad del Salvador de Buenos Aires, con el discurso “Antropología política en la obra del padre Jorge M. Bergoglio”.

### I

**En la academia,** es Académico Correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras de España, recibido con el discurso “El problema de Venezuela” (2014); de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, con el discurso “El Derecho a la democracia y la jurisprudencia interamericana” (2006); de la

Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, con el discurso “Crímenes de lesa humanidad y coherencia funcional entre el derecho internacional y el derecho del Estado” (2005); y de la *Accademia Perolitana dei Pericolanti* (2004), con sede en Messina, Italia.

Es miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado de La Haya, y de las Asociaciones Argentinas de Derecho Comparado y de Derecho Constitucional. En las últimas se recibe, respectivamente, con discursos sobre “Información veraz y pluralidad democrática a la luz del derecho constitucional comparado y de la jurisprudencia internacional de derechos humanos” (2005), e “Historia inconstitucional de Venezuela”.

## II

**En la docencia universitaria**, entre 1974 y 1977 enseña Teoría de la Integración Económica y Derecho de la Integración en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Sucesivamente, iniciando en 1976 su carrera docente de escalafón en la Universidad Católica Andrés Bello, donde alcanza el máximo rango de Profesor Titular, hasta el presente enseña Derecho Internacional y Derechos Humanos. Es Profesor Titular Extraordinario en el Doctorado de Derecho de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, Profesor Visitante de la Maestría de Magistratura de la Universidad de Buenos Aires y Profesor Visitante del Miami Dade College. Aún imparte, en esas instituciones superiores y otras extranjeras (Universidad Católica Santa María La Antigua, de Panamá; Universidad Gonzalo Marroquín, Guatemala; Universidad Autónoma de Honduras), lecciones sobre Derecho internacional público y Derecho internacional de los derechos humanos, con concentración en los temas de responsabilidad interna-

cional de los Estados, tratados internacionales y control de convencionalidad, y sobre democracia y libertad de expresión.

Ha sido Coordinador Académico – fundador del Programa de Altos Estudios de Administración de la Integración del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), bajo la presidencia de Santiago Vera Izquierdo y en asociación con el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL-BID); Coordinador – fundador del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, bajo el rectorado de Ernesto Mayz Vallenilla; y Coordinador – fundador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, bajo la dirección de Tatiana Maekelt y el decanato del doctor Alfredo Morles H.

Entre tanto, acude como delegado a las Reuniones del Programa de Estudios Conjuntos sobre Integración Económica Latinoamericana, que conduce Felipe Herrera, en Guatemala y en Santiago de Chile, 1974, y funge como Relator del Seminario Internacional del PNUD (Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas) sobre Capacitación de Negociadores con Inversionistas Extranjeros (Caracas, 1974)

Entre los años 1985 y 1988 es jefe de la Catedra de Derecho Internacional Público II (Económico) y Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la UCAB.

### III

**Es columnista de la prensa** desde agosto de 1970 hasta el presente. Luego de servir como reportero de economía, director en Venezuela y columnista en Roma de la Agencia Internacional de Noticias IPS (1969-1970), conduce los programas de

opinión Senderos de luz (Radio Caracas Televisión, RCTV, 1964-65) y En profundidad (Canal Metropolitano de Televisión, CMT, 2002-2004).

Escribe semanalmente para los diarios venezolanos El Nacional, El Impulso, El Carabobeño, Correo del Caroní y Panorama, para Diario Las Américas de Miami, NTN24 de Colombia y El Diario de Hoy de El Salvador; y lo ha hecho para El Clarín y Perfil, de Buenos Aires y La Prensa de Panamá.

Es Miembro de la junta de directores (2011 al presente), miembro del Comité Ejecutivo (2012-2014), Vicepresidente para Venezuela (2014-2015), miembro de la Comisión de Chapultepec y de la Comisión Legal de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), de la que fuera presidente. Es miembro de la Junta Directiva del Diario El Impulso (Barquisimeto), consejero editorial y miembro de la directiva de Diario Las Américas (USA). Fue consejero editorial del Diario El Universal (Caracas).

Parte de los artículos realizados durante los últimos 20 años han sido recogidos en las obras del autor tituladas *Crónicas de Facundo* 1999-2012 y 2013-2019

#### IV

**En el ámbito del Estado**, ha sido secretario del Gobernador del Estado Bolívar (1970); Secretario de Gobierno del DF (1981-1982) y Director General de Política Interior del MRI (1982-1984); Vicepresidente y presidente en funciones de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores (1994-1999), Gobernador de Caracas (1994-1996), Ministro de la Secretaría de la Presidencia (1996-1998), Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ministro de Relaciones Interiores (1998-1999), y Presidente encargado de la República (1998).

**En el ámbito de la política exterior venezolana**, ha sido Embajador en el Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1979-1980 y 1990-1999, presidiendo 39 misiones especiales o de buena voluntad al extranjero y desempeñándose como Director General de Cooperación Internacional y Enviado presidencial ante el Caribe anglo-parlamente, Vicecanciller de la República A.I., Jefe de la Misión Diplomática en Santiago de Chile; Consultor de Derecho Internacional y encargado de las relaciones con la Comisión de Política Exterior del Senado de la República; Miembro del Consejo de Asesoría Jurídica.

**A nivel de la comunidad internacional**, ha sido miembro del Grupo de Expertos en el Acuerdo de Cartagena (1974) y Representante de Venezuela en el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (1974-1979); Vicepresidente de la Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua y Gobernador Alterno del Banco de Desarrollo del Caribe (1979-1980); Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1992-1994); Agente del Gobierno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Delegado de Venezuela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1994-1996); Relator y presidente del Comité de Redacción de la Consulta Mundial de la UNESCO sobre el Derecho humano a la paz (1998-1999); Presidente del Consejo Ejecutivo de Unión Latina (Tratado de Madrid), con sede en París (2000) y Coordinador de los Coloquios Internacionales sobre el Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 (Alcaldía Cádiz/Unión Latina, 2000-2012).

## V

**Ha sido distinguido** con más de 30 condecoraciones nacionales y extranjeras, entre estas el Collar y el Gran Cordón de la Orden del Libertador y el Collar de la Orden Congreso de Angostura, de Venezuela; la Orden al Mérito de la República Ita-

liana en sus grados de Comendador y de Gran Oficial; la Gran Cruz del Infante Don Enrique de Portugal; la Gran Cruz de la Orden de Río Branco de Brasil; la Orden del Gran Duque de Gediminas, de Lituania; la Gran Cruz de la Orden de Mayo, de Argentina.

Ha recibido la Medalla de Honor para Profesores, en 1º, 2º y 3º clases de la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela y la Medalla de docencia de 25 años.

Recibe el Premio *Italia nel Mondo* (Edición 1998), otorgado por la Presidencia de la República y el Consejo de ministros de Italia.

El Gran Premio de Chapultepec (Edición 2009) le fue otorgado por unanimidad de los editores de la prensa hemisférica reunidos en la SIP, por elevadas contribuciones a la defensa de la democracia y la libertad en las Américas; así como la Columna de Oro al Periodismo (Edición 2010), conferida por el Diario Ocho Columnas de México.

## VI

### **Ha publicado los siguientes libros, opúsculos y ensayos:**

#### A. LIBROS

*La Carta Democrática Interamericana: Veinte años de violaciones en Venezuela*, con Allan R. Brewer Carías, Miami, IDEA/ Editorial Jurídica Venezolana, 2022 (218 pp.), ISBN: 978-1-68564-729-2

*Los principios de la democracia y la reelección presidencial indefinida*, con Allan R. Brewer Carías (Editores), Miami, Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) / Editorial Jurídica Venezolana, 2021 (896 pp.), ISBN: 978-1-63821-564-6

*Código de Derecho Internacional*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Tercera edición digital, 2021 (611 pp.) ISBN 980-244-415-4; Miami, UCAB/ Editorial Jurídica Venezolana, Tercera edición impresa (611 pp.), ISBN 978-980-244-415-1

*El viaje moderno llega a su final (Hacia el orden global de la dispersión)*, Miami, Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) / Editorial Jurídica Venezolana, Colección Estudios Políticos, 2021 (321 pp.), ISBN 978-1-63821-567-7

*La mano de Dios. Huellas de la Venezuela extraviada*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana International, 2020 (307 pp.) ISBN 978-1-63625-525-5

*FakeNews ¿Amenaza para la democracia?* (Obra colectiva), Miami/Panamá, Miami Dade College / Editorial Jurídica Venezolana International, 2020 (152 pp.) ISBN 978-1-63625-553-0

*De la pequeña Venecia a la disolución de las certezas*, Panamá, Editorial Jurídica Venezolana International, Colección Estudios Políticos N° 23, 2020 (411 pp.) ISBN 978-1-64921-424-9

*Crónicas de Facundo (Bajo la usurpación de Nicolás Maduro)*, Panamá, Editorial Jurídica Venezolana International, Colección Estudios Políticos N° 22, 2020 (663 pp.) ISBN 978-1-64921-425-6

*Crónicas de Facundo (Bajo el régimen de Hugo Chávez)*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana International, Colección Estudios Políticos N° 21, 2019 (1194 pp.) ISBN 978-980-365-451-1

*La independencia y el estado constitucional en Venezuela: como obra de civiles* (Obra colectiva con Allan R. Brewer Carías y Enrique Viloria V.: Coordinadores), Miami/Caracas, Miami Dade College/Editorial Jurídica Venezolana, 2018 (726 pp.) ISBN 978-980-365-425-2

*Calidad de la democracia y expansión de los derechos humanos*, Miami/Caracas, Miami Dade College/Editorial Jurídica Venezolana, 2018 (242 pp.) ISBN 978-980-365-406-1

*Civilización y barbarie: Venezuela 2015-2018*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, Colección Estudios Políticos N°16, 2018 (417 pp.) ISBN 978-980-365-415-3

*Génesis del pensamiento constitucional de Venezuela*, Cádiz/Caracas, Real Academia Hispanoamericana de Ciencias Artes y Letras de España / Editorial Jurídica Venezolana, 2018 (187 pp.) ISBN 978-980-365-416-0

*El problema de Venezuela: 1998-2016*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, Colección Estudios Políticos N° 10, 2016 (837 pp.) ISBN 978-980-365-338-5

*La democracia del siglo XXI y el final de los Estados*, Caracas, Cyngular-La Hoja del Norte, 2015 (140 pp.) ISBN 978-980-365-267-8; *La democracia del siglo XXI y el final de los Estados*, México, Observatorio Iberoamericano de la Democracia / Rumbo a la Democracia, 2011 (280 pp.) ISBN 978-980-12-3985-7

*La opción teológico-política de S.S. Francisco*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2015 (152 pp.) ISBN 978-980-365-321-7

*Memoria de la Venezuela Enferma: 2013-2014*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2014 (256 pp.) ISBN 978-980-365-284-5

*Digesto de la democracia* (Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 1987-2014, Caracas / Buenos Aires, Editorial Jurídica Venezolana/Observatorio Iberoamericano de la Democracia, 2014 (365 pp.) ISBN 978-980-365-264-7

*El golpe de enero en Venezuela: Documentos y testimonios para la historia*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2013 (314 pp.) ISBN 978-980-365-202-9

*Historia inconstitucional de Venezuela* (1999-2012), Caracas, Editorial Jurídica Venezolana / Fundación Ricardo Zuloaga, 2012 (591 pp.) ISBN 978-980-365-1831

*Memoria, verdad y justicia: Derechos humanos transversales a la democracia*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana / Universidad Metropolitana / Acceso a la Justicia, 2012 (pp.) ISBN 978-980-365-174-9

*Libertades y emancipación en las Cortes de Cádiz de 1812*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana / Universidad Católica Andrés Bello, 2012 (211 pp.) ISBN 978-980-365-167-1

*La Constitución de Cádiz de 1812: Fuente del derecho europeo y americano* (Obra colectiva), Cádiz, Ayuntamiento Gaditano, 2010 (560 pp.) ISBN 978-84-87963-087

*Los derechos humanos en la Convención Americana*, Caracas, Coedición UCAB/Funtrapet, 2009 (211 pp.) ISBN 978-980-6577-10-7

*La libertad de expresión y de prensa: Jurisprudencia Interamericana* (1987-2009), Miami, Sociedad Interamericana de Prensa, Colección Chapultepec, 2009 (137 pp.) ISBN 978-098-249-932-0

*De la revolución restauradora a la revolución bolivariana: La historia, los ejes dominantes, los personales* (Obra colectiva), Caracas, Coedición El Universal/Universidad Católica Andrés Bello, 2009, Reimpresión 2010 (582 pp.) ISBN 978-980-244-586-8

*El derecho a la democracia*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana / Observatorio Iberoamericano de la Democracia, 2008 (660 pp.) ISBN 978-980-365-126-8

*El paradigma del constitucionalismo iberoamericano y latino en nuestra democracia: II Simposio Internacional La Constitución de Cádiz de 1812* (Obra colectiva), Paris / Guadalajara, Unión Latina/México Líder Nacional, 2008 (477 pp.) ISBN 978-970-764-568-4

*Código de Derecho Internacional*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006, 2009 (XXV-985 pp.) ISBN 980-244-415-4

*La Constitución de Cádiz de 1812: Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino* (Obra colectiva), Caracas / Paris, Coedición UCAB/Unión Latina, 2004 (527 pp.) ISBN 980-244-356-X

*La libertad de expresión: De Cádiz a Chapultepec*, Miami/Caracas, Coedición Sociedad Interamericana de Prensa/Universidad Católica Andrés Bello, 2002 (229 pp.) s/ISBN

*Cultura de paz y derechos humanos*, Caracas, Coedición Unesco/UCAB, 2000 (257 pp.) s/ISBN

*Revisión Crítica de la Constitución Bolivariana*, Caracas, Libros de El Nacional, 2000 (128 pp.) ISBN 980-6423-60-7

*Perfiles éticos y normativos del derecho humano a la paz*, Caracas, El Centauro (José Agustín Catalá, editor), 1998 (123 pp.) ISBN 980-263-308-9

*Derechos humanos y responsabilidad internacional del Estado*, Caracas, Coedición Monte Ávila Latinoamericana/ Universidad Católica Andrés Bello, 1997 (379 pp.) ISBN 980-01-1025-9

*El nuevo orden mundial y las tendencias direccionales del presente*, Caracas, El Centauro (José Agustín Catalá, editor), 1997 (XX-197 pp.) ISBN 980-200-112-0

*Ensayos varios sobre Derechos Humanos y sus Garantías*, Caracas, Imprenta Nacional, 1997 (113 pp.)

*La protección internacional de los derechos del hombre*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Serie Estudios, 34), 1987 (238 pp.) ISBN 980-265-9584

*Las preferencias generalizadas y el origen de los productos a exportar: Ensayos sobre la política comercial de las Comunidades Europeas para los países en vías de desarrollo*, Caracas, Ediciones Sideca 1, Editorial Sucre, 1974 (278 pp.). Reimpresión bajo el título *Política comercial de las comunidades europeas*, ídem, 1980 s/ISBN

#### B) OPÚSCULOS (MENOS DE 100 PP.)

*Más allá de nuestra historia: Política e información en el ecosistema digital*, Papeles IDEA, 4/2020

*Transición hacia la democracia y responsabilidad de proteger en Venezuela: Mitos y realidades*, Papeles IDEA, 2/2019

*El problema de Venezuela: 2017: Diagnóstico y proposiciones*, Papeles IDEA 1/2018

*La historia inconstitucional de Venezuela 1999-2013*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, La Ley, 2013 (Luego inserto en los Anales, Segunda Época, Año LVIII, Número 51 2013)

*Situación de los derechos políticos en México* (Varios autores), Washington, Observatorio Iberoamericano de la Democracia, 2010

*El derecho a la democracia en la jurisprudencia interamericana*, Buenos Aires, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, La Ley, 2007 (Luego inserto en los Anales, Segunda Época, Año LI, Número 44, 2006 y en el Libro Homenaje a Valentín Paniagua, 2008)

*Crímenes de Lesa Humanidad y coherencia funcional entre el derecho internacional y el derecho del Estado*, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2005 (Luego inserto en los Anales, Tomo XXXII, 2005)

*Hemos cumplido con Venezuela*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999

*Lecciones sobre derechos humanos, paz y democracia*, Caracas, Museo Jacobo Borges, 1997

*El derecho humano a la alimentación y los paradigmas del poscomunismo*, Caracas, 1996

*Todos participamos y hacemos la diferencia*, Caracas, Gobernación del Distrito Federal, 1996

*Abrimos camino a la esperanza*, Caracas, Gobernación del Distrito Federal, 1995

*La intervención del Estado en la economía y el régimen de la competencia comercial internacional*, Caracas, UCAB / Imprenta Nacional, 1988

*Las normas de origen en la integración económica* (Mimeografiado), Caracas, 1976

*Preferencias comerciales para un nuevo orden internacional*, Caracas, Cuadernos Latinoamericanos/ 1, Instituto de Altos Estudios de América Latina / USB, 1976

*Análisis politológico y económico del Gran Brasil*, Caracas, Gráficas Herpa, 1973

*El contrato de seguro: derogatorio del principio de la consensualidad contractual*, Caracas. Imprenta Municipal, 1973

C) ENSAYOS Y DISCURSOS PARA REVISTAS, CONGRESOS Y LIBROS COLECTIVOS

“El «quiebre epocal»: Desafíos para el humanismo e Hispanoamérica”, Cádiz, *Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras / Universidad Internacional Menéndez y Pelayo*, 28 de septiembre de 2022

“La desviación de la transición constitucional en Venezuela”, Paraná, Brasil, 2º Congreso Internacional de Direito Constitucional Proccesual/Instituto Paranaense de Direito Proccesual, 28 de septiembre de 2022

“¿Despertará Occidente después de la guerra”, Caracas, *Papel Literario*, El Nacional, 21 de mayo de 2022

“La transición que no fue y la renuncia de Chávez al poder”, Caracas, *Papel Literario*, El Nacional, 10 de abril de 2022

“Análisis crítico del Estatuto para la Transición hacia la Democracia y sus reformas. La continuidad constitucional”. En la obra colectiva de José Ignacio Hernández G., *Estudios sobre la Reforma del Estatuto de Transición 2022 y la Continuidad Constitucional en Venezuela*, Miami, Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) / Editorial Jurídica Venezolana Internacional, 2022 ISBN 978-1-68564-724-2

“Derecho Internacional y Gobernanza Global post Covid-19. El deconstructivismo del derecho y las relaciones internacionales en la era digital”, Caracas, Academia de Ciencias Políti-

cas y Sociales, *Libro Homenaje a Jesús Caballero Ortiz* (Obra colectiva), Tomo I, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2022 ISBN: 978-980-416-042-24

“La competencia de la Corte Internacional de Justicia y la cuestión conexas sobre la frontera entre Guyana y Venezuela”, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, IX Coloquio sobre la Controversia del Esequibo, 20 de enero 2022, en *La controversia del Esequibo* (Obra colectiva, Serie Eventos 34), Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2022 ISBN: 978-980-416-047-9

“El compromiso arbitral de Washington sobre la Reclamación Esequiba y el Derecho internacional”, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, IV Coloquio sobre la Controversia del Esequibo, 15 de julio de 2021, en *La controversia del Esequibo* (Obra colectiva, Serie Eventos 34), Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 2022 ISBN: 978-980-416-047-9

“La Corte Internacional de Justicia interviene: Guyana vs. Venezuela”, *Revista del Grupo Ávila*, N° 1, pp. 57-68, Caracas, junio 2021

“El territorio de Venezuela y la reclamación de la Guayana Esequiba”, *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 162, pp. 847-882, Caracas, enero-marzo 2021

“La agenda del Grupo de Puebla para América Latina y el Caribe”, *Revista de Ciencia de la Legislación*, N° 9, Universidad del Salvador/IJ Editores, Buenos Aires, mayo 2021 [ISSN 2545-8833]

“Relectura deconstructivista del Derecho internacional en el siglo XXI”, *Revista de Derecho Público*, 163-164, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, julio-diciembre 2020

“Relectura deconstructivista del Derecho internacional en el siglo XXI, 2020

“Relectura holística de la democracia en el siglo XXI”. International Colloquium on The Inter-American System of Human Rights, UNAM International / Boston College, octubre, 2020

“Huellas de la Venezuela extraviada”, en *Los ruidos de la calle: Homenaje Guillermo Morón* de Enrique Viloría Vera (Compilador), Colección de Escritos Madrileños, Salamanca, Ediciones Pavilo, 2020

“Control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial sobre la democracia. Teoría de la coherencia funcional”, *Revista de Derecho Público*, 161-162, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2020

“La continuidad de los mandatos de los diputados a la Asamblea Nacional de Venezuela”, 2020

“La historia de nuestra saña cainita (1958-1964)”, en la obra colectiva de Enrique Viloría Vera (Coordinador) *La violenta década de los años sesenta de Venezuela*, Caracas, Barralibros.editores, 2020. ISBN 979-860-387-165-5

“El viaje moderno llega a su final”, Caracas, Papel Literario, El Nacional, 21 de junio de 2020

“La política en el ecosistema digital” I-II, Caracas, Papel Literario, El Nacional, 23 de febrero y 1° de marzo de 2020

“El pensamiento constitucional en la Provincia de Venezuela”, Seminario Internacional Continuidades, rupturas y tensiones entre autocracia y república en el viejo y en el Nuevo Mundo en el viejo y en el Nuevo Mundo (1808-1825), Università di Messina, Sicilia, 23-25 de septiembre de 2019

“La calidad de la democracia constitucional en el siglo XXI”, en la obra colectiva de Fernando Sánchez Costa y otros, *En defensa de la democracia Crisis política, populismo y nacionalismo desde Barcelona a Washington* (Societat Civil Catalana), Córdoba, Editorial Almuzara, 2019 ISBN 978-841-779-756-0

“Transparencia y calidad de la democracia”, *Revista de Derecho Constitucional*, N°15, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Junio 2020 [IJ-CMXIX-28] y en el libro de Laura Chinchilla (Coordinadora) *Democracia, liderança e cidadania na América Latina*, Sao Paulo, Càtedra José Bonifácio, 6, EdUsp, 2019 ISBN 978-853-141-726-9

“Elementos para una teoría normativa de la democracia”, Conferencia en el Seminario Internacional Crisis Política en América Latina, UCV, 26 de noviembre de 2018, y *Seis ensayos sobre la democracia*, The Democracy Paper N° 16, Interamerican Institute of Democracy / DEMOS, Miami, 2018 ISBN 978-172-377-312-9

“Democracia y derechos humanos durante la república civil”, en la obra colectiva de Fernando Gerbasi (Compilador), *La diplomacia venezolana en democracia 1959-1998*, Madrid, Khalatos Ediciones, 2018 ISBN 978-84-947683-2-3

“Los orígenes del pensamiento constitucional venezolano, en las investigaciones de Pedro Grases”, *Revista de Derecho Público*, 149-150, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2017; *Revista de Derecho Constitucional*, 12, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2018 (<https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=publicacion&idpublicacion=34&idedicion=1740>); *Revista Hispanoamericana*, 8, Cádiz, Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, 2018 ([http://revista.raha.es/18\\_23.pdf](http://revista.raha.es/18_23.pdf))

“Relectura sobre los derechos humanos: Su expansión y relativización contemporánea”, Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Miami Dade College / KAS / Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2017

“Rafael Caldera y el Estado de Derecho en Venezuela”, en la obra colectiva *Rafael Caldera: Estadista y pacificador* de Rafael Arráiz Lucca (Compilador), Caracas, Ediciones B, 2016 ISBN 978-980-412-073-2

“Antropología política en la obra del Padre Jorge M. Bergoglio”, Discurso en el acto de colación como Doctor Honoris Causa, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2016

([http://www.usal.edu.ar/archivos/prensa/imagenes/discurso\\_dr.\\_asdrubal\\_aguiar\\_aranguren.pdf](http://www.usal.edu.ar/archivos/prensa/imagenes/discurso_dr._asdrubal_aguiar_aranguren.pdf))

“Libertad de prensa y hegemonías comunicacionales Estado”, conferencia leída en la Curacao Media Organization, Curacao, 1° de septiembre de 2014

“Libertad de expresión y prensa vs. Monopolio comunicacional de los estados Leyes mordaza de Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador e involución de la Jurisprudencia interamericana”, *Revista de Derecho Público* 139, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2014

“El problema de Venezuela”, Discurso de incorporación a la Real Academia, Revista Digital 4, Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, Cádiz, 2014 (<http://www.revista.raha.es/n4.html>)

“La masacre del 12 de febrero o del Día de la Juventud”, Buenos Aires, Observatorio Iberoamericano de la Democracia, 2014

“La historia inconstitucional de Venezuela 1999-2013”, Conferencia leída en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, el 18 de julio de 2013, *vid.* La Ley (Año LXXVII, nro. 153), Suplemento Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 20 de agosto de 2013; *Revista de Derecho Público* 133, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2013

(<http://www.editorialjuridicavenezolana.com.ve/store/viewItem.asp?idProduct=2942>)

“La ilegitimidad constitucional de Nicolás Maduro Moros”, Conferencia leída en la Asociación Argentina de Derecho Comparado, en Buenos Aires, el 15 de julio de 2013

“El desafío democratizador de los venezolanos”, Caracas, Asociación Civil FORMA, 2013

“Discurso de recepción del Premio Chapultepec 2009”, en la obra *Oradores Invitados, Antología de Discursos Magistrales* ante la Sociedad Interamericana de Prensa, Miami, 2013

“Falsos desencuentros de la Venezuela emancipada con la España gaditana”, en el Libro homenaje a José Guillermo Andueza, *Desafíos de la república en la Venezuela de hoy*, Tomo I, Caracas, KAS/UCAB, 2013 ISBN 978-980-244-712-1

“La dimensión social de la democracia y su estatuto interamericano” (XIX Encuentro de presidentes y Magistrados Constitucionales de América Latina, Viña del Mar, KAS, 15 de noviembre de 2012), en el *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Bogotá, Universidad del Rosario / KAS, 2013 ISSN 2346-0849

“Relectura de la Constitución de Cádiz de 1812: El ideario liberal de Agustín de Argüelles”, Miami, Fundación España-Florida 500 Años, 2012

“Régimen de las reparaciones por atentados graves a los derechos humanos”, ponencia en Jornadas sobre Justicia Penal Internacional, UCAB (28 de febrero de 2011), en *Perspectiva iberoamericana sobre la justicia penal internacional* de Héctor Olásolo Alonso y Salvador Cuenca Curbelo (Coordinadores), 2012, ISBN 978-84-9004-922-8, pp. 231-248; y en *Estudios de Derecho Procesal: Libro homenaje al doctor Adán Febres Cordero*, Caracas, UCAB, 2013

“El derecho a la verdad”, La América de los Derechos (Reunión de trabajo), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2011

“Democracia y libertad de prensa en las Américas”, Taller sobre Fortalecimiento del Ejercicio del Periodismo en la Promoción de la Estabilidad y Paz en Bolivia (Asociación Nacional de la Prensa, Asociación Boliviana de Radiodifusoras y Asociación de Periodistas de La Paz), La Paz, Centro Carter, 2010

“El derecho a la verdad judicial”, *Revista de Derecho Público* 121, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2010

“Río Orinoco”, para la Max Planck Encyclopedia of Public International Law, 2010

“La democracia en América Latina y Venezuela: Libertades públicas y convivencia democrática en el Socialismo del siglo XXI”, Cartagena de Indias, Memorias Seminario Serie Houston 2009 (Institucionalidad y democracia), Partners Colombia, 2010

“La paz, un derecho humano: Sus desafíos de actualidad”, Conferencia leída en el Auditorio Julio Sosa Rodríguez de la Universidad Metropolitana, en Caracas, en su 40° aniversario y bajo patrocinio del Instituto Cultural Venezolano Israelí, el 27 de octubre de 2009

“A propósito del Caso Kimel vs. Argentina. La Libertad de Expresión: ¿Piedra Angular de la Democracia?”, *Revista de Derecho Público* 114, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2008; *La Ley*, Año LXXII, N° 142, Buenos Aires, 25 de julio de 2008

“Libertad de prensa y gobernabilidad democrática en la jurisprudencia interamericana”, en el libro de Mónica Pinto (Coordinadora), *Derechos humanos, Revista Jurídica de Buenos Aires* 2007, Buenos Aires, UBA, 2008 y en Cuadernos UCAB, *Derechos Humanos*, N° 5, Caracas, 2007

“La coherencia funcional entre el derecho internacional y el derecho del Estado: Reconstrucción teórica y análisis comparado de la jurisprudencia argentina y venezolana sobre derechos humanos y crímenes de lesa humanidad”, *Revista Derecho Administrativo* 59 (Juan Carlos Cassagne, director), Buenos Aires, Lexis-Nexis, enero/marzo 2007; y en *Tendencias actuales del Derecho constitucional: Libro Homenaje al doctor Jesús María Casal M.*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2007

“La reforma sí es cubana”, Buenos Aires, Observatorio Iberoamericano de la Democracia, 16 de agosto de 2007

“La tutela judicial democrática”, *La Ley*, Año LXX, N° 239, Buenos Aires, Suplemento Universidad del Salvador, 12 de diciembre de 2006

“El doble estándar de los indultos”, Buenos Aires, *La Ley*, Año LXX, N° 205, Buenos Aires, 24 de octubre de 2006

“Las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno de los Estados: Reconstrucción teórica a la luz del principio de la coherencia funcional”, *Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública*, Año XXVIII, N° 336,

Buenos Aires, septiembre 2006; y en la obra colectiva *Derecho Público para Administrativistas* (José Luis Bastons, director), Librería Editorial Platense, La Plata, 2008

“Gobernabilidad en democracia”, Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, Buenos Aires, 2005, en la presentación del libro de Diego Valadés (Editor), *Gobernabilidad y constitucionalismo en América Latina*, México D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2005; Cuestiones Constitucionales (*Revista Mexicana de Derecho Constitucional*), N° 15, julio-diciembre 2016

“Hacia el dominio estatal de la personalidad humana: Análisis crítico de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión o Ley de Contenidos de Venezuela”, Washington D.C., International Center for Journalists ([www.libertad-prensa.org](http://www.libertad-prensa.org)), 2005; *El derecho público a los 100 números de la Revista de Derecho Público: 1980-2005* (Obra colectiva), Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2006; y en el libro *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* (Obra colectiva), Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2006

“La revolución bolivariana al descubierto (Hacia el comunismo del siglo XXI)”, Lección magistral de apertura del Congreso Nacional Combate a la Pobreza y Progreso Solidario, México, Coordinadora Ciudadana, 29 de agosto de 2005

“¿Hacia el fin de la impunidad? El orden mundial contemporáneo y sus reflejos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, en el Libro Homenaje a la Facultad de Derecho en su 50° Aniversario: *Derecho Público y Procesal*, tomo III, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004; y en el libro *Pruebas, procedimientos especiales y ejecución penal* (Magaly Vásquez), Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2005

“La revolución bolivariana al descubierto: Hacia el socialismo del siglo XXI”, *Revista electrónica Alternativa* N° 55, Puebla, México, 4 septiembre 2005

“Leer y pensar en español”, Rosario, Argentina, III Congreso Internacional de la Lengua Española. (Medios de comunicación y creación de cultura iberoamericana, I), 2004

“La democracia en el Derecho internacional de las Américas”, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ([www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)), 2004; y en la obra colectiva *Derecho y seguridad internacional* (Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados), México, UNAM, 2005

“Prohibido olvidar”, ensayo para la *Revista Poder*, marzo 2004

“Comentarios sobre Las raíces del pensamiento de Rómulo Betancourt, en *La democracia: De Rómulo Betancourt a Hugo Chávez Frías*, Caracas, Fundación Nacional de Estudios Políticos Raúl Leoni, 2004

Conferencia Legislativa sobre Libertad de Prensa en Centroamérica, Guatemala, 18 de septiembre de 2003

“La libertad de expresión en la Declaración de Chapultepec/La Declaración de Chapultepec y el Derecho internacional”, *El Derecho público a comienzos del siglo XXI: Libro Homenaje al Profesor Allan R. Brewer Carías*, Tomo III, Madrid, Civitas, 2003; y en *Justicia y libertad de prensa: Ensayos de la Cumbre Hemisférica sobre Justicia y Libertad de Prensa en las Américas*, Miami, SIP, 2003

“El derecho a la información veraz: Sus atenuaciones y abusos en las Constituciones de España y de Venezuela”, en *La Constitución de 1978 y el constitucionalismo iberoamericano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003; y

en *El Derecho constitucional y público en Venezuela: Homenaje a Gustavo Planchart Manrique*, Tomo I, UCAB, Caracas, 2003

“Golpes a la constitucionalidad en Venezuela”, anexo del libro de Antonio Sánchez García, *Venezuela en la encrucijada*, Caracas, Editorial Altazor, 2003

“Derechos humanos”, *Voz de la Enciclopedia Globe*, Caracas, 2003

“La dignidad humana ¿Una noción de contenido variable para el Derecho?”, *Memorias del II Congreso Iberoamericano sobre Bioética, Axiología y Derechos Humanos*, Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 2002; Sociedad Iberoamericana de Derecho Médico ([www.sideme.org/doctrina/articulos/art0011-ve.htm](http://www.sideme.org/doctrina/articulos/art0011-ve.htm))

“En defensa de la libertad de expresión”, *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Caracas, 2002

“La masacre de El Silencio: Origen y probables tendencias de la crisis democrática venezolana”, Caracas, 8 de mayo de 2002

“El derecho ¿forma de vida o imposición ajena?”, *Visión y revisión del siglo XX venezolano* (Asdrúbal Baptista, director), Caracas, Fundación Polar, 2001

“Comentarios al ante proyecto de Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y al establecimiento del Centro de Inteligencia Estratégica”, Caracas, 2001

[[www.analitica.com/va/sociedad/articulos/6159970.asp](http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/6159970.asp)]

[[www.mujeresdeltercermilenio.hpg.ig.com.br.](http://www.mujeresdeltercermilenio.hpg.ig.com.br.)]

“Comentarios a la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia”, Caracas, [[www.segured.com](http://www.segured.com)], 2000

“Si dura la pobreza, tendremos chavismo para rato”, ensayo para *El Globo*, Caracas, 5 de marzo de 2000

“El patrimonio común de la Humanidad: Su extensión a los bienes inmateriales de la cultura”, *Estudios de Derecho en homenaje a Fernando Pérez Llantada s.j.*, Caracas UCAB/ Fundación Fernando Pérez Llantada, 2000

“Un nuevo contrato social para la paz”, *El contrato global: I Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz*, Madrid, 2000

“Revisión crítica de la Constitución de 1999”, *Revista de Derecho Constitucional*, 1, Editorial Sherwood, Caracas, 1999  
ISSN 1317-0961

“La humanización del derecho internacional contemporáneo”, en *Karel Vasak Amicorum liber: Les droits de l'homme à l'aube du XXIe siècle*, Paris, UNESCO / Bruxelles, Bruylant, 1999; *Mundo Nuevo / Revista de Estudios Latinoamericanos* 83-84, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1999

“Perfiles éticos y normativos del derecho humano a la paz”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV* 110, Caracas, 1998; *Libro Homenaje a Héctor Fix Zermudío*, San José de Costa Rica, Corte IDH, 1998; *Libro Homenaje a Boutros Boutros Galli, Amicorum discipulorumque liber: Paix, développement, démocratie*, II, Paris, UNESCO / Bruxelles, Bruylant, 1998

“Derechos humanos, cultura y ética democrática”, en la obra colectiva *Gobernar la globalización* (Informe de la Cumbre Regional para el desarrollo político y los principios democráticos, Brasilia), México, Ediciones Demos/Unesco, 1997; *Notas y documentos 55-56*, Edición Latinoamericana del Instituto Internacional Jacques Maritain, Caracas, 1999

“El derecho humano a la paz”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, UNESCO/Cresalc, Caracas, 1997

“El derecho humano a la alimentación”, en la obra colectiva *El derecho a la alimentación como derecho humano fundamental* (Memorias del seminario organizado por la FAO y el Instituto Internacional Jacques Maritain), Fundación Polar, Caracas, 1996; Notas y documentos 46, Edición Latinoamericana del Instituto Internacional Jean Maritain, Caracas, 1997

“La responsabilidad internacional del Estado por violación de derechos humanos (Apreciaciones sobre el Pacto de San José)”, Mimeografiado, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993; *Revista de Derecho Público*, Nos. 53-54, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 1993; San José de Costa Rica, *Estudios básicos de derechos humanos I*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994; *Revista Vasca de Administración Pública*, 44 (I), 1996 (ISSN 0211-9560); *Temas de derecho internacional*, II (Víctor Rodríguez, compilador), Caracas, Colección Temas de Derecho Internacional, 1996

“Apuntes sobre las medidas cautelares en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, en la obra colectiva *La Corte y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1994

“Gestión pública de la ciudad”, en la obra *Caracas: presente y futuro*, Alcaldía de Caracas, Caracas, 1994

“El nuevo orden internacional y las tendencias direccionales del presente”, *El reto democrático*, Anuario de la Secretaría General de ODCA, Caracas, 1992

“Memorándum sobre la paz y el nuevo orden internacional”, *Revista Política Internacional*, 25, Caracas, 1992

“El juez natural en los delitos militares”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas* N° 85, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1992

“Apuntaciones acerca de la casación de oficio y el nuevo código de procedimiento civil”, en la *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas* N° 80, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1991

“Derechos humanos y humanismo cristiano”, en *Mundo Nuevo/Revista de Estudios Latinoamericanos*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1990

“El sentido antidemocrático de los privilegios parlamentarios”, *Revista del Centro de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas de Cooperación*, Caracas, 1985

“De la integración colonial a la desintegración republicana: Una reflexión sobre la contemporaneidad de América Latina” (En colaboración con Eddie Morales Crespo), *Revista de Economía Latinoamericana* N° 53, Caracas BCV, enero de 1978; *Revista Nacional de Cultura*, N° 235, Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, marzo-abril 1978

“Las normas de origen en la integración económica”, *Revista de Economía Latinoamericana* N° 48, Caracas, BCV, 1977; reedición con el título “Las normas de origen en el Grupo Andino”, en *Integración Latinoamericana* 21, Buenos Aires, *Revista del Instituto para la Integración de América Latina*, BID-INTAL, 1978

“La facultad jurisdiccional de los empleados y oficinas del impuesto sobre la renta”, *Revista Ministerio Público* Nos. 11-12, Caracas, septiembre-octubre 1968

### C) PRÓLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS

“The Constitutional Dismantling of the Venezuelan Nation and State (1999-2020)”, presentación del libro de Allan R. Brewer Carías, *The Collapse of the rule of law in Venezuela (Lectures and Essays (2015-2020))*, Miami, Colección Anales 3, Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Miami Dade College /Editorial Jurídica Venezolana, 2020 ISBN 978-1-64921-409-6

“El reconocimiento internacional de la democracia” presentación del libro de Allan R. Brewer Carías y José Ignacio Hernández G., *La ilegítima e inconstitucional convocatoria de las elecciones parlamentarias en 2020*, Miami, IDEA/Editorial Jurídica Venezolana 2020 ISBN 978-980-365-466-5

“Palabras liminares” al libro de Fortunato J. González Cruz, *Ciudad y política: El lugar de la democracia en un mundo globalizado*, Miami, Cuadernos de la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Miami Dade College, 2019 ISBN 978-980-365-466-5

“A propósito de la tragedia de Venezuela, que es propia y ajena, y también desafío”, Introducción al libro de Marinellys Tremamunno, *L'Eden del Diavolo*, Modena, Infinito Edizioni, 2019

“Transición hacia la democracia y responsabilidad de proteger en Venezuela: Mitos y realidades”, A manera de introducción al libro de Allan R. Brewer Carías, *La transición hacia la democracia en Venezuela: Bases constitucionales y obstáculos usurpadores*, Caracas/Miami, EJV-IDEA, 2019

“Diagnóstico actual y pronóstico de Venezuela, 2018”, Epílogo a la obra de Allan R. Brewer Carías, *Usurpación constituyente (1999, 2017): La historia se repite, una vez como farsa y la otra como tragedia*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2018

“Liminar” del libro de Allan R. Brewer Carías, *La justicia constitucional, la demolición del Estado democrático en Venezuela en nombre de un “nuevo constitucionalismo, y una tesis “secreta” de doctorado en la Universidad de Zaragoza*, Panamá/Caracas, Editorial Jurídica Venezolana Internacional, 2018

“Un monólogo a manera de proemio, y después el diálogo”, presentación del libro de Enrique Bravo y Marisa Bafile, *Memorias de la inconformidad*, Sudaquia Editores, New York City, 2017

“Prólogo” al libro de Luis Almagro, *La Organización de los Estados Americanos y la crisis de la democracia en Venezuela: Papeles del Secretario General*, 1ª edición (2016) y 2ª edición, IDEA/Editorial Jurídica Venezolana, Miami, 2017

“¿Calidad, mutación o final constitucional del teatro de la democracia?: Elementos para una teoría normativa”, prólogo al libro de Daniel Zovatto, *Reforma política y electoral e innovación institucional en América Latina*, Colección Estudios de la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Miami, Miami Dade College/Editorial Jurídica Venezolana, 2017

“Presentación” del libro de Allan R. Brewer Carías, *Principios del Estado de Derecho: Aproximación comparativa*, Cuadernos de la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos, Miami Dade College, 2016

“La ruptura de la democracia en Venezuela”, estudio a modo de presentación del libro de Allan R. Brewer Carías, *Dictadura judicial y perversión del Estado de Derecho*, New York-Caracas, Editorial Jurídica Venezolana, 2016

“El peso del presente y la enseñanza de la historia”, Prólogo al libro de Allan R. Brewer Carías *La ruina de la democracia: Algunas consecuencias*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2015. ISBN 978-980-365-325-5

“Prólogo” al libro de Carlos J. Sarmiento Sosa, *El desempeño del sistema judicial venezolano en el marco histórico de 1810 a 2010*, Editorial Jurídica Venezolana / Rete Iuris, Caracas, 2015 ISBN 978-980-365-286-9

“Prólogo” al libro de José Curiel (Editor), *Del pacto de Puntofijo al pacto de La Habana*, Caracas, La Hoja del Norte, 2014 y Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, 2015 ISBN 978-980-721-239-7

“Libertad de expresión y prensa vs. hegemonía comunicacional de Estado”: A título de prefacio del libro de Paola Bautista de Aleman, *Revolución bolivariana y comunicaciones totalitarias*, La Hoja del Norte, Caracas, 2014 ISBN 978-980-721-254-0

“Exordio” a la obra de Pedro Paúl Bello, *Venezuela: Raíces de invertibración, el ser que somos los venezolanos*, Cognition Books & Apps, Caracas, 2014 ISBN 978-0-9915219-1-3

“Relectura de los principios de bien común y justicia social”, A manera de introducción al libro de Rafael Caldera, *Justicia Social Internacional*, Cyngular, Caracas, 2015 ISBN 978-980-721-259-5

“El calvario de Simonovis”, prólogo del libro de Iván Simonovis, *El prisionero rojo*, La Hoja del Norte, Caracas, 2013 ISBN 978-980-721-234-2

“La ilegitimidad constitucional de Nicolás Maduro”, a manera de introducción del libro colectivo *El golpe de enero en Venezuela: Documentos y testimonios para la historia*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2013 ISBN 978-980-365-202-9

“El olvido de los próceres civiles”, prólogo al libro de Giovanni Meza, *El olvido de los próceres: la filosofía constitucional de la Independencia y su distorsión producto del militarismo*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2012 ISBN 978-980-365-186-2

“La ficción constitucional venezolana”: A título de prólogo, en el libro de Luis Beltrán Guerra G., *Pedro Manuel Tillerro Gómez: El elector*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2012 ISBN 978-980-410-009-3

“Los desencuentros de la Venezuela emancipada con la España gaditana”, a manera de prólogo del libro de Allan R. Brewer Carías, *Los inicios del proceso constituyente hispano y americano: Caracas 1811 – Cádiz 1812*, Caracas, volumen 15, bld & co. editor, 2012

“Diálogo liminar con Antonio Sánchez García”, como introducción a su libro *Crisis y estado de excepción en la Venezuela de hoy: En torno a Carl Schmitt*, Libros El Nacional, Caracas, 2011 ISBN 978-980-388-565-6

“Introducción” al libro colectivo *De la revolución restauradora a la revolución bolivariana: La historia, los ejes dominantes, los personajes*, El Universal / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2009 ISBN 978-980-244-586-8

“Prólogo” al libro de Judith Ewell traducido al español, *Juicio al dictador* (Marcos Pérez Jiménez), El Universal / Fundación Andrés Mata, Caracas, 2006

“Prólogo” al libro de Soledad Morillo, *Como yo te amé*, Windmills Edition, California, 2006

“Alegato sobre la dignidad humana: A manera de prólogo” del libro de Alexis Bello y otros, *La transformación genética de la humanidad: ¿Jugar a Dios para cosechar poder?*, Gráfica León, Caracas, 2002 ISBN 980-6350-55-3

“A manera de introito”, para un libro de Vytautas Antanas Dambrava, *Vakar, šiandien ir visuomet* (Ayer, hoy y siempre), Du Ka, 2000

“Palabras”, C eremonie de remise *Karel Vasal Amicorum Liber*, Paris, UNESCO, 2000

“Allocution”, C eremonie de remise de l’ouvrage *Amicorum Discipolorumque Liber   Monsieur Boutros Boutros-Galli*, UNESCO, Paris, 1999

“Presentaci n” del libro *Im genes de la Venezuela del siglo XX: Fotograf as del Archivo Hist rico de Miraflores*, Caracas, Galer a de Arte Nacional/ Ministerio de la Secretar a de la Presidencia de la Rep blica, marzo-junio, 1998 ISBN 980-6420-10-1

“Presentaci n” del libro del PNUD/Comisi n Nacional de Derechos Humanos de Venezuela, *Gobernabilidad democr tica y derechos humanos*, Nueva Sociedad, Caracas, 1997

“Presentaci n” del libro de Tom s Polanco Alc ntara, *Historia de Caracas*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1995 ISBN 980-222-857-5

“Presentaci n” del libro de Rafael Caldera, *El destino de Caracas*, Gobierno del Distrito Federal, 1995 ISBN 978-07-2925-9

“Introducci n” a la *Declaraci n americana de los derechos y deberes del hombre*, Serie Cuadernos Divulgativos 2, Fundaci n de Derechos Humanos, Caracas, 1993

“Introducci n” a la obra colectiva *El ordenamiento constitucional de las entidades federales*, Tomos 1 y 2, Caracas, Ministerio de Relaciones Interiores / Universidad Cat lica Andr s Bello, 1983 DL lf83-1657

asdrubalaguiar@yahoo.es



*Verba volant, scripta manent*